



**GOBIERNO
DE JALISCO**
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO

DIRECCIÓN
DE PUBLICACIONES

E L E S T A D O

de Jalisco

PERIÓDICO OFICIAL

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
Lic. Francisco Javier Ramírez Acuña

SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO
Mtro. Gerardo Octavio Solís Gómez

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
LAE Fernando Dessavré Dávila

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Lic. Gustavo Ríos Aguiñaga

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.

Trisemanal:

martes, jueves y sábados.

Franqueo pagado.

Publicación Periódica.

Permiso Núm. 0080921.

Características 117252816.

Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx

**MARTES 6 DE DICIEMBRE
DE 2005**

GUADALAJARA, JALISCO
T O M O C C C L I I

36

SECCIÓN III

EL ESTADO

de Jalisco

PERIÓDICO OFICIAL

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE JALISCO
Lic. Francisco Javier Ramírez Acuña

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
Mtro. Gerardo Octavio Solís Gómez

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
LAE Fernando Dessavre Dávila

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Lic. Gustavo Ríos Aguiñaga

Registrado desde el 3 de septiembre de 1921.

Trisemanal: martes, jueves y sábados.

Franqueo pagado. Publicación Periódica.

Permiso Núm. 0080921.

Características 117252816.

Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx

NORMA GENERAL

Al margen un sello que dice: **Gobierno de Jalisco. Poder Ejecutivo. Secretaría General de Gobierno. Estados Unidos Mexicanos.**

ACUERDO DEL C. GOBERNADOR
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

GUADALAJARA, JALISCO
07 DE NOVIEMBRE DE 2005

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36, 46, 50 FRACCIONES I, VIII y XXII Y XXIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA; 1, 2, 3, 6, 19, FRACCIÓN II, 21, 22 FRACCIONES XIV Y XXIII, 23 FRACCIÓN I Y X, 30, 37 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO; 1, FRACCIÓN III, 3 FRACCIÓN I, 15, FRACCIÓN I, INCISOS A) Y B), 16, 19 FRACCIÓN III Y XXXIII Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE LOS SERVICIOS DE VIALIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE; 2 FRACCIÓN XVII, 3, 4 FRACCIONES I, 5, 42 Y DEMÁS RELATIVOS DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 142 FRACCIÓN I, 143 FRACCIÓN IV Y 151, 179 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE ASISTENCIA SOCIAL, ORDENAMIENTOS TODOS DEL ESTADO DE JALISCO; Y CON BASE EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- I. De conformidad con el artículo 36 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el ejercicio del Poder Ejecutivo se deposita en un ciudadano que se denomina Gobernador del Estado, y de acuerdo al numeral 50 del Ordenamiento legal antes citado, entre las facultades y obligaciones del titular del Ejecutivo se encuentra la de expedir los acuerdos de carácter administrativo para la eficaz prestación de los servicios públicos. A su vez, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado estipula entre las atribuciones específicas de dicho órgano, la administración general del gobierno, así como la regulación del tránsito, la vialidad y el transporte en esta entidad; de igual forma se encuentra dentro de su función llevar a cabo los estudios para determinar, con base en ellos, las medidas técnicas y operaciones de todos los medios de transporte urbano, con el objeto de que se complementen armónicamente entre sí y con las obras de infraestructura vial.
- II. La Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco, en su artículo 15 fracción I incisos a) y b) señala que en materia de Vialidad y Transporte corresponde al Estado, la formulación y conducción de la política estatal de comunicaciones y transportes terrestres, así como la expedición de las normas generales de carácter técnico en las materias objeto del ordenamiento legal citado.
De igual forma, establece en el artículo 19, como atribución del Ejecutivo del Estado expedir las normas de carácter técnico relativas a las características de la infraestructura carretera, de la infraestructura y equipamiento vial, circulación, señalamiento y transporte.
- III. Por su parte el Reglamento de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco establece en los artículos 3, 4, 5, la obligatoriedad de las normas técnicas, la cual deberán regular entre otras cosas las condiciones conforme a las cuales se pretenda prestar el transporte público, para lo cual se deberá conocer los avances científicos, tecnológicos, de seguridad, capacitación y prevención de accidentes, los criterios en materia de diseño, uso y administración de las vías públicas del transporte; así como los requisitos técnico administrativos que deberán reunirse para cumplir con los objetivos de la Ley de la materia.

IV. Siendo una preocupación del Gobierno del Estado, que el servicio de transporte público se preste en unidades acondicionadas para personas con problemas con discapacidad, definiéndose éstas por el Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco como todo ser humano que tiene una carencia o disminución, congénita o adquirida de alguna aptitud o capacidad funcional, de tipo sensorial, psicomotora o mental, de manera parcial o total que le impida o dificulte su desarrollo e integración al medio que le rodea, por un periodo de tiempo definido o indefinido y de manera transitoria o permanente.

Así también, dicho ordenamiento establece como un derecho de las personas con discapacidad, el de ser consideradas especiales y a que se les otorguen preferencias en la utilización de los servicios públicos de transporte, así como a tener acceso y libre desplazamiento en los lugares, así como facilidades al personal, equipo, animales, y cualquier otro instrumento de auxilio; de igual forma impone la obligación a la Secretaría de Vialidad y Transporte de procurar que existan unidades de servicio público de transporte colectivo de pasajeros, con implementos y características para personas con discapacidad, de acuerdo a los estudios correspondientes, en consulta con las asociaciones de personas con discapacidad y de conformidad con los datos que arroje el padrón estatal de personas con discapacidad, como se establece en los artículos 142 fracción I, 143 y 179 fracción II del Código de Asistencia Social.

V. Por todo lo antes manifestado y fundado, resulta necesario emitir una Norma General de Carácter Técnico que especifique las características que deberán tener las unidades con las que se preste el servicio de transporte público urbano; en la cual se establezcan las condiciones físicas y mecánicas de dichos vehículos que permitan prestar un servicio en condiciones de seguridad, implementando los dispositivos necesarios para tal fin como son el regulador de velocidad, el de puerta cerrada entre otros, con los que se pretende erradicar los accidentes ocasionados por el transporte público.

Por las anteriores consideraciones y de conformidad a lo dispuesto por los artículos antes citados se emite el siguiente:

ACUERDO

Se expide **LA NORMA GENERAL DE CARÁCTER TÉCNICO NÚMERO SVT/01/2005 QUE ESPECIFICA LAS CARACTERÍSTICAS QUE DEBERÁN TENER LOS VEHÍCULOS CON LOS QUE SE PRESTA EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO**, para quedar como sigue:

1. GENERALIDADES

1.1. PESOS Y DIMENSIONES DE LOS VEHICULOS CONSIDERADOS.

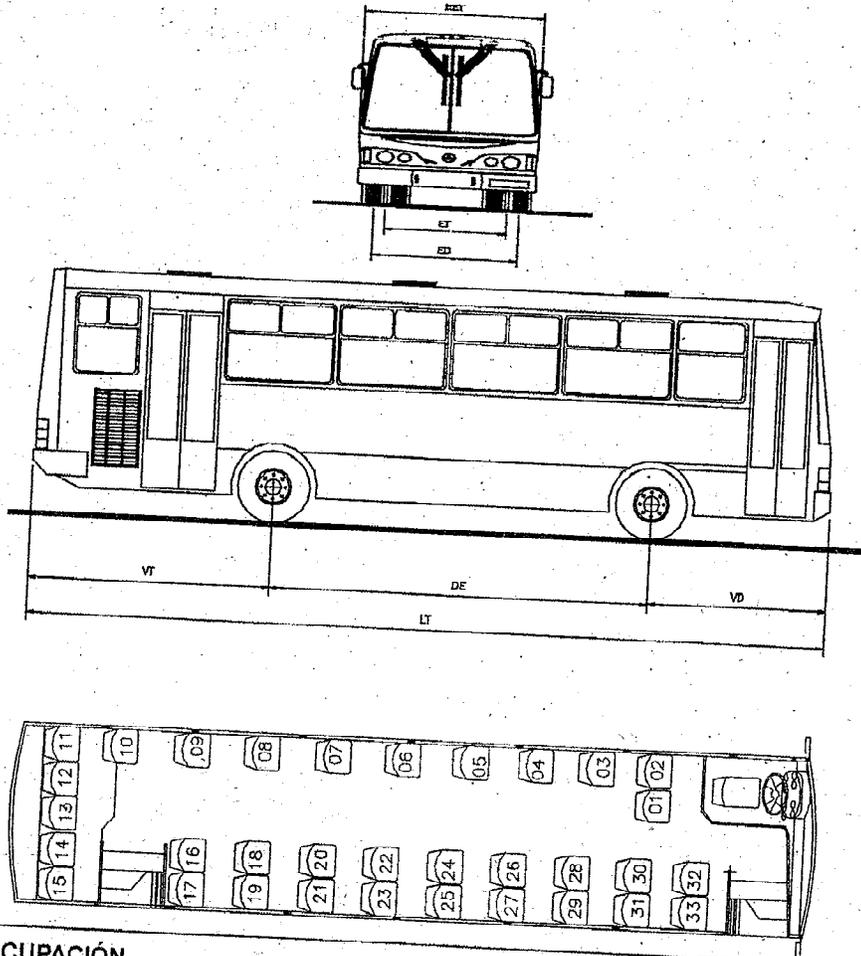
		ESPECIFICACIONES		
REF	DESCRIPCIÓN		AUTOBÚS LIGERO CONTROL DELANTERO MOTOR TRASERO (CHATO CORTO)	AUTOBÚS LIGERO CONTROL SEMIDELANTERO MOTOR DELANTERO (MIDIBUS TIPO BOXER)
		AUTOBÚS(CHATO LARGO)		
PBV	PESO BRUTO DEL VEHÍCULO	MIN. 14 TON	12 A 14 TON	12 A 14 TON
AE	ANGULO DE ENTRADA	8º MINIMO (PROY NOM - 014-SCT-1993)	8º MINIMO (PROY NOM - 014-SCT-1993)	9º MINIMO (PROY NOM - 014-SCT-2-1993)

AS	ANGULO DE SALIDA	8º MINIMO (PROY NOM - 014-SCT-19939)	8º MINIMO (PROY NOM - 014-SCT-19939)	9º MINIMO (PROY NOM - 014-SCT-2-1993)
VT	VOLADO TRASERO	MAX. 3.44	MAX. 3.44	MÁX. 60 % DIST. DE ENTRE EJES
VD	VOLADO DELANTERO	MAX. 2.45	MAX. 2.45	MAX. 1.20 MTS.
DE	DISTANCIA ENTRE EJES	SERA ACEPTADA SIEMPRE Y CUANDO LA DISPOSICIÓN DE LOS EJES PERMITA LA DISTRIBUCIÓN ADECUADA DE LAS CARGAS, ASÍ COMO LA MANIOBRABILIDAD, CONSIDERANDO 4.2 MTS. MINIMO. (PRINCIPIO DE DISEÑO)		520 A 577 CMS. ACUERDO SVT- GOB. EDO. 1994
AT	ALTURA	3.30 MTS. MÁXIMO SIN AIRE ACONDICIONADO 3.50 MTS. MÁXIMO CON AIRE ACONDICIONADO		
ED	ENTREVIA DELANTERA	1.95 MTS. MINIMA CONDICIÓN DE VIALIDAD		
ET	ENTREVIA TRASERA	1.80 MTS. MINIMA CONDICIÓN DE VIALIDAD		
LT	LARGO TOTAL	10.26 A 15 MTS.	9.50 A 10.25 MTS.	9.10 A 9.50
EET	ANCHO TOTAL(SIN ESPEJOS Y CON PUERTAS CERRADAS)	2.45 A 2.60 MTS. MAXIMO CONDICIÓN DE VIALIDAD		
	ALTURA DE SUELO A PISO CON EL VEHÍCULO VACIO SUSPENSIÓN MECANICA	1.15 MTS. MAXIMO PROY NOM-014-SCT-1993		
	ALTURA DE SUELO A PISO CON EL VEHÍCULO VACIO SUSPENSIÓN NEUMATICA	0.96 MTS. MAXIMO PROY NOM-014-SCT-1993		
	CAPACIDAD NOMINAL	92 PASAJEROS MAXIMO	82 PASAJEROS MÁXIMO	82 PASAJEROS MAXIMO
A	RADIO DE GIRO MÁXIMO EXTERIOR	12.0 MTS. MAXIMO CONDICIÓN DE VIALIDAD		

1.2.- TIPOS DE VEHICULOS CONSIDERADO

1.2.1.- AUTOBÚS CHATO LARGO

VEHÍCULO AUTOMOTOR, GENERALMENTE DE 33 PASAJEROS SENTADOS Y UN TOTAL MÁXIMO DE PASAJEROS DE PIE Y SENTADOS DE 92 PASAJEROS MÁXIMO EL CUAL SE INTEGRA Y DESPLAZA EN LA CIRCULACIÓN GENERAL SOBRE LAS VIALIDADES DE SUPERFICIE, CON PESOS BRUTOS VEHICULARES MÍNIMO DE 14 TONELADAS MÉTRICAS Y UN LARGO QUE VA DE 10.25 A 15 MTS., UN ANCHO DE 2.45 A 2.60 MTS.



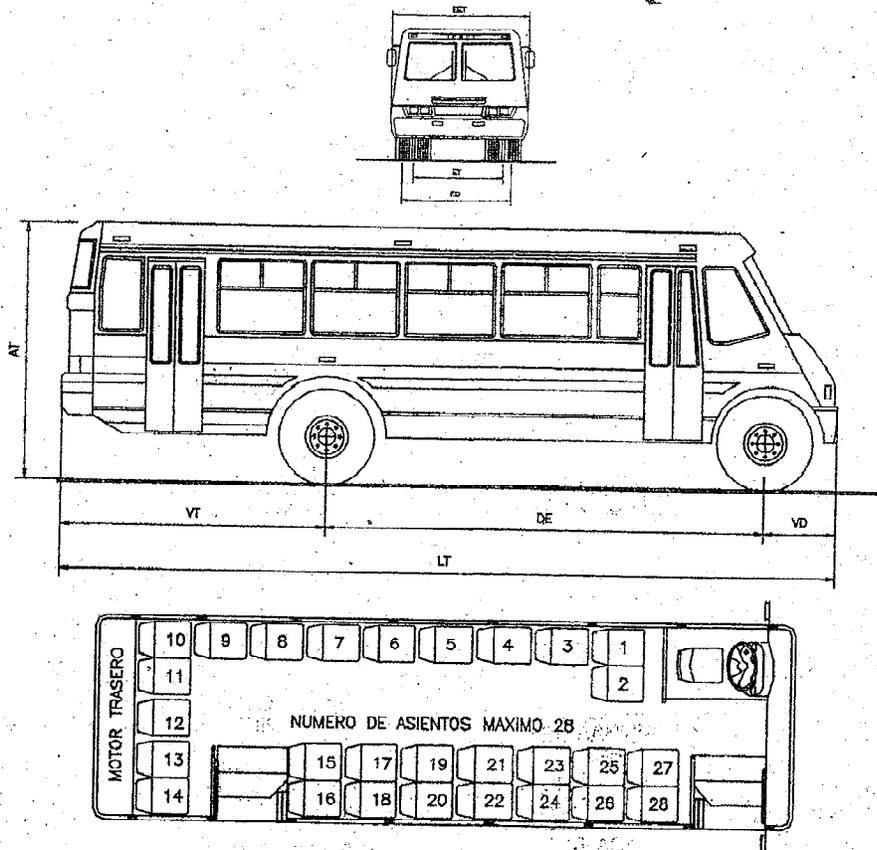
NIVEL DE OCUPACIÓN
SUPERFICIE UTILIZABLE: 7.53 M2

CAPACIDAD	8 PERSONAS DE PIE/M2	6 PERSONAS DE PIE/M2	4 PERSONAS DE PIE/M2
PASAJEROS DE PIE MAX	60 PASAJEROS	45 PASAJEROS	30 PASAJEROS
PASAJEROS SENTADOS MINIMO	33 PASAJEROS	33 PASAJEROS	33 PASAJEROS
TOTAL DE PASAJEROS	92 PASAJEROS	77 PASAJEROS	62 PASAJEROS
PESO TOTAL DE PASAJEROS	6,440 KG	5,390 KG	4,340 KG

NOTA: LA UNIDAD PODRÁ CONTAR CON 33 ASIENTOS MÍNIMO, DISPUESTO CON UNA MANCUERNA EN LA PARTE DERECHA Y UN ASIENTO INDIVIDUAL EN LA PARTE IZQUIERDA, A EXCEPCIÓN DEL ASIENTO PREFERENTE PARA DISCAPACITADOS

1.2.2. MIDIBUS CONTROL DELANTERO MOTOR TRASERO (CHATO CORTO)

VEHÍCULO AUTOMOTOR PARA TRASLADO DE 28 PASAJEROS SENTADOS Y HASTA 82 PASAJEROS EN TOTAL (PARADOS Y SENTADOS), EL CUAL SE INTEGRA Y DESPLAZA EN LA CIRCULACIÓN GENERAL SOBRE LAS VIALIDADES DE SUPERFICIE, CON PESOS BRUTOS VEHICULARES MÁXIMO DE 14 TONELADAS MÉTRICAS Y UN LARGO QUE VA DE 9.50 A 10.25 MTS., Y UN ANCHO DE 2.60 MTS. MÁXIMO.



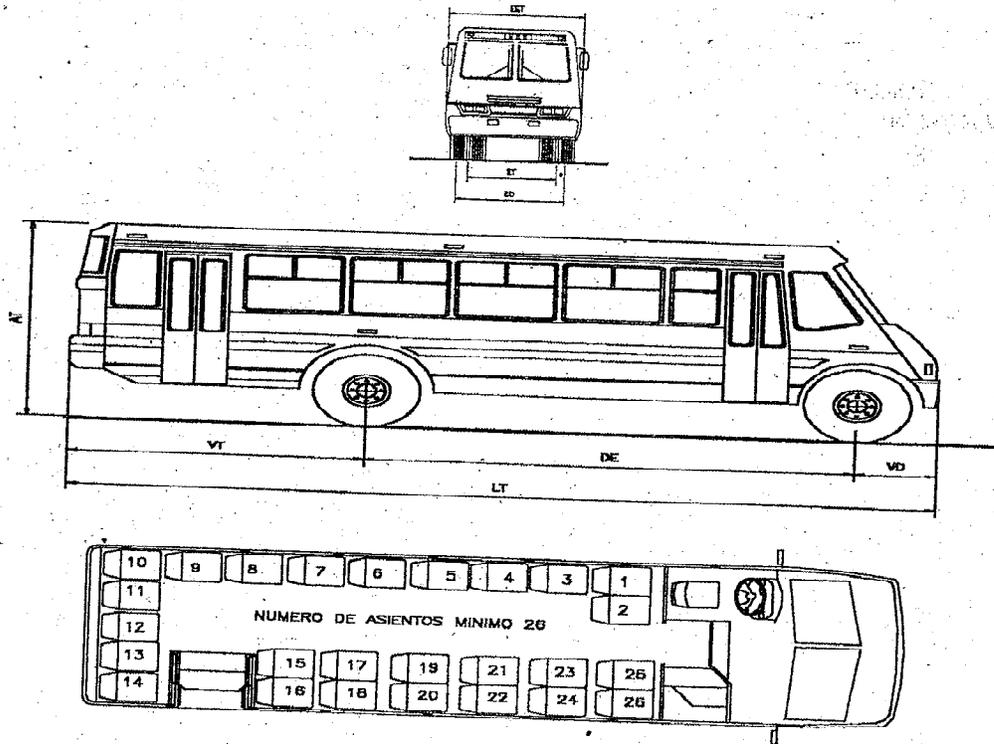
NIVEL DE OCUPACIÓN

SUPERFICIE UTILIZABLE: 4.25 M²

CAPACIDAD	8 PERSONAS DE PIE/ M ²	6 PERSONAS DE PIE/ M ²	4 PERSONAS DE PIE/ M ²
PASAJEROS DE PIE	54 PASAJEROS	40 PASAJEROS	26 PASAJEROS
PASAJEROS SENTADOS	28 PASAJEROS	28 PASAJEROS	28 PASAJEROS
TOTAL DE PASAJEROS	82 PASAJEROS	68 PASAJEROS	54 PASAJEROS
PESO TOTAL DE PASAJEROS	5,740 KG	4,760 KG	3,780 KG

1.2.3. MIDIBUS CONTROL SEMIDELANTERO, MOTOR DELANTERO (BOXER)

VEHÍCULO AUTOMOTOR PARA TRASLADAR 26 PASAJEROS SENTADOS Y HASTA 82 PASAJEROS EN TOTAL (PARADOS Y SENTADOS), EL CUAL SE INTEGRA Y DESPLAZA EN LA CIRCULACIÓN GENERAL SOBRE LAS VIALIDADES DE SUPERFICIE, CON PESOS BRUTOS VEHICULARES DE ENTRE 12 A 14 TONELADAS MÉTRICAS Y UN LARGO QUE VA DE 9.10 A 9.50 MTS., Y UN ANCHO DE 2.45 A 2.60 MTS.

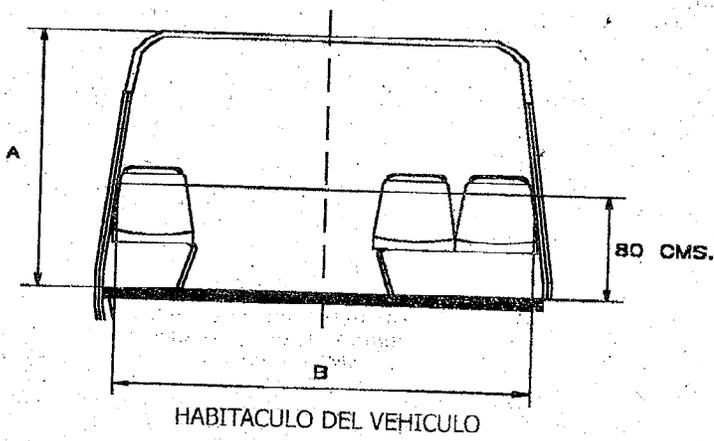


NIVEL DE OCUPACIÓN			
SUPERFICIE UTILIZABLE: 4.25 M2			
CAPACIDAD	8 PERSONAS DE PIE/ M2	6 PERSONAS DE PIE/ M2	4 PERSONAS DE PIE/M2
PASAJEROS DE PIE	54 PASAJEROS	40 PASAJEROS	26 PASAJEROS
PASAJEROS SENTADOS	26 PASAJEROS	26 PASAJEROS	26 PASAJEROS
TOTAL DE PASAJEROS	82 PASAJEROS	68 PASAJEROS	54 PASAJEROS
PESO TOTAL DE PASAJEROS	5,740KG	4,760 KG	3,780 KG

2. ESPECIFICACIONES ANTROPOMÉTRICAS Y ERGONÓMICAS PARA LOS VEHÍCULOS CONSIDERADOS, RELACIONADOS CON EL HABITÁCULO.

2.1.- ÁREA DE PASAJEROS
2.1.1.- DIMENSIONES DEL HABITÁCULO

REF.	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	
		AUTOBÚS (CHATO LARGO)	AUTOBÚS LIGERO, CONTROL DELANTERO, MOTOR TRASERO (CHATO CORTO)
A	ALTURA DEL PISO AL TOLDO	1.95 MTS. COMO MÍNIMO EN LA ZONA DE TRANSITO DE LOS PASAJEROS PROY NOM - 014-SCT-1993	
B	ANCHO DEL HABITÁCULO MEDIDO A 80 CMS. DE LA ALTURA DEL PISO DE LA UNIDAD	2.35 MTS. COMO MÍNIMO CONDICIONES DE VALIDAD PRINCIPIO DE DISEÑO	2.30 A 2.45 MTS. ACUERDO SVT- GOB. EDO. 1994



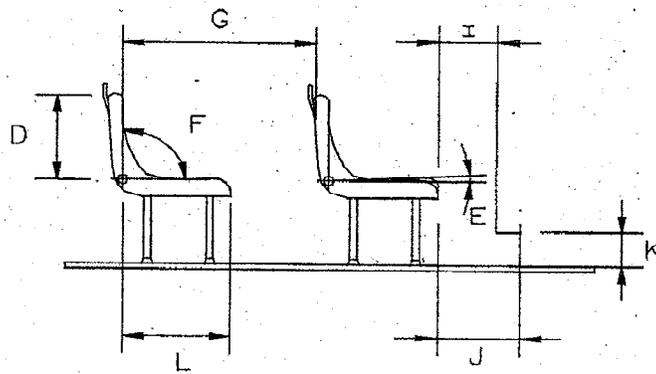
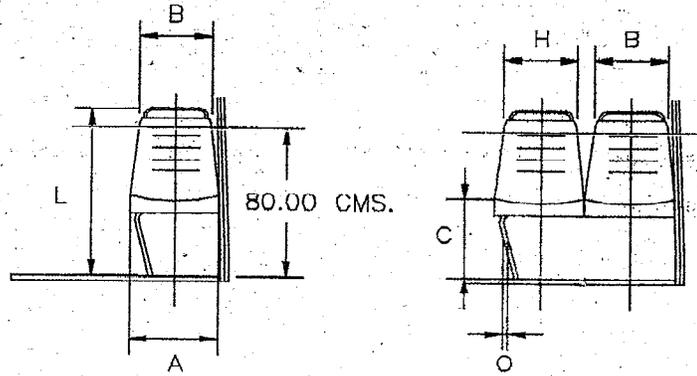
2.1.2.- ASIENTOS DE PASAJEROS:

REF.	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	
		AUTOBÚS (CHATO LARGO)	AUTOBÚS LIGERO, CONTROL DELANTERO, MOTOR TRASERO (CHATO CORTO)
A	ANCHO DEL ASIENTO	45 A 50 CMS. MÍNIMO, DEBIENDO RESULTAR UN ANCHO DE 1.00 MTS. MÁXIMO EN ASIENTOS TIPO MANCUERNA INCLUYENDO LA SEPARACIÓN ENTRE ÉSTOS	
B	ANCHO DEL RESPALDO MEDIDO A 0.35 MTS. DEL PISO	38 CMS. (MITAD DEL ASIENTO) MÍNIMO CONDICIONES DE VIAJIDAD	
C	ALTURA DEL ASIENTO (MEDIDO A LA PUNTA DEL ASIENTO)	38.00 A 43.00 CMS. PROY NOM - 014-SCT-1993	

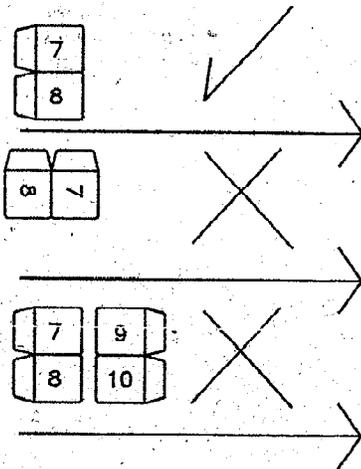
D	ALTURA VERTICAL DEL RESPALDO TOMADA DESDE P.R.A.	45.00 CMS. MINIMO PROY NOM - 014-SCT-1993
E	ANGULO DEL ASIENTO CON RESPECTO A LA HORIZONTAL	4° A 7° PROY.NOM - 014-SCT-1993
F	ANGULO ENTRE ASIENTO Y RESPALDO	5° A 20° PROY NOM - 014-SCT-1993
G	DISTANCIA ENTRE ASIENTOS COLOCADOS UNO DETRAS DE OTRO CON LA MISMA ORIENTACIÓN	MEDIDOS A 15.00 CMS. DE ALTURA DEL P.R.A. 70.0 CMS. COMO MINIMO ACUERDO SVT-GOB. EDO. 1994
H	LARGO DE ASIDERAS DE ASIENTOS	20.00 CMS. MINIMO
I	DISTANCIA ENTRE PUNTA DE ASIENTO A CUALQUIER OBSTACULO FRENTE DE ESTE.	CONDICION ANTROPOMETRICAS 28.00 CMS. MINIMO PROY NOM - 014-SCT-1993
J	CLARO HORIZONTAL LIBRE PARA PIES EN EL PISO MEDIDO DESDE LA PUNTA DEL ASIENTO	30.00 CMS. MINIMO CUANDO O HAYA UNA PUERTA CONDICION ANTROPOMETRICA
K	CLARO VERTICAL LIBRE PARA PIES	10.00 CMS. MINIMO CONDICION ANTROPOMETRICA
L	PROFUNDIDAD DEL ASIENTO	38.00 A 45.00 CMS. PROY NOM - 014-SCT-1993
M	ALTURA DE ASIDERA DE ASIENTO EN RESPALDO	MEDIDA DE LA SUPERFICIE DE APOYO PARA PIES DE LOS PASAJEROS SENTADOS AL CENTRO DE LA ASIDERA DE ASIENTO 85 CMS. MINIMO CONDICION ANTROPOMETRICA
N	CLARO LIBRE ENTRE ASIDERA DE ASIENTO Y RESPALDO	4.00 CMS. MINIMO CONDICION ANTROPOMETRICA
O	SECCION DEL TUBO DE ASIDERA DEL ASIENTO	EQUIVALENTE A SECCION CIRCULAR DE 2.5 A 4.00 CMS. DE DIÁMETRO CONDICION ANTROPOMETRICA
P	CLARO LIBRE VERTICAL POR ENCIMA DE LOS ASIENTOS	MEDIDO DESDE LA SUPERFICIE DE APOYO PARA LOS PIES DE LOS PASAJEROS SENTADOS, ESTANDO ESTA SUPERFICIE AL MISMO NIVEL QUE EL PASILLO 1.90 MTS. MINIMO. CONDICION ANTROPOMETRICA
Q	CARACTERÍSTICAS GENERALES	<p>TODA UNIDAD DEBERA CONTAR CON POR LO MENOS UNA MANCERNADA DE ASIENTOS PARA DISCAPACITADOS, LA CUAL ESTARA UBICADA EN EL LADO IZQUIERDO DEL HABITACULO ATRÁS DE LA MAMPARA DE PROTECCION PARA EL OPERADOR</p> <p>CODIGO DE ASISTENCIA SOCIAL DE JALISCO</p> <p>LOS ASIENTOS DEBERAN DE ESTAR DESPROVISTOS DE ARISTAS, TERMINACIONES Y FILOS EN TODAS SUS PARTES Y COMPONENTES EXTERIORES O EN CONTACTO CON LOS USUARIOS QUE COMPROMETAN SU SEGURIDAD; LAS BASES DE LOS SISTEMAS DE SUJECION DE LOS ASIENTOS AL VEHICULO TENDRAN UNA CONFORMACION QUE FACILITE LA LIMPIEZA DEL PISO DEL HABITACULO.</p> <p>LOS ASIENTOS PARA DISCAPACITADOS DEBERAN SER DE COLOR AMARILLO, EL CUAL DEBERA VENIR INTEGRADO DE FABRICA O GARANTIZAR SU DURABILIDAD DURANTE EL PERIODO DE VIDA UTIL DE LA UNIDAD</p> <p>EN LA SUPERFICIE DEL ASIENTO Y EL RESPALDO TENDRAN UNA ZONA TEXTURIZADA QUE EVITE QUE LOS PASAJEROS SE RESBALEN</p> <p>PROY NOM - 014-SCT-1993</p>

LOS ASIENTOS DEBERAN ESTAR ORIENTADOS AL EJE LONGITUDINAL DE LA UNIDAD NO PERMITIENDOSE SU ORIENTACIÓN EN EL EJE TRANSVERSAL NI CONTRARIA A LA DIRECCIÓN DE CIRCULACIÓN DE LA UNIDAD.

PRINCIPIO DE SEGURIDAD 3



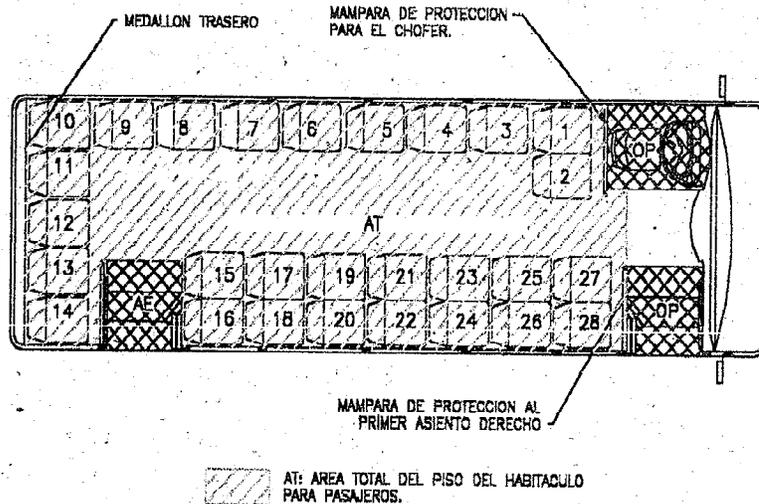
EJE LONGITUDINAL →



DISPOSICION DE ASIENTOS PARA PASAJEROS

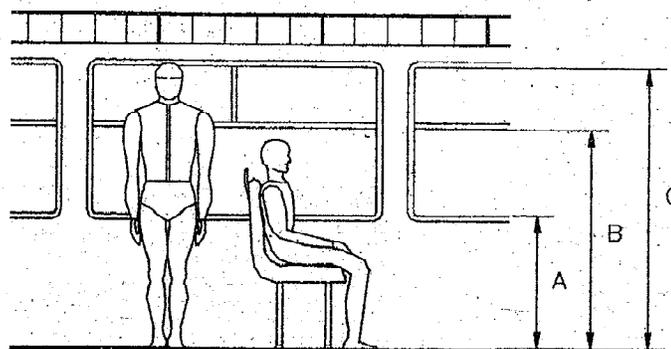
2.1.3. NÚMERO DE PASAJEROS EN BASE A LA CAPACIDAD DE CARGA Y ESPACIO DISPONIBLE EN EL HABITÁCULO.

REF.	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	
		AUTOBÚS (CHATO LARGO)	AUTOBÚS LIGERO, CONTROL DELANTERO, MOTOR TRASERO (CHATO CORTO)
SSP	AREA MINIMA QUE OCUPA UN PASAJERO DE PIE	EN UNA CONCENTRACION MAXIMA DE 8 PASAJEROS POR METRO CUADRADO, O.125 M2 PROY NO M - 014-SCT-2-1993 PROY NO M - 014-SCT-1993	
Q	PESO PROMEDIO DE PASAJERO	70 Kg CONDICION ANTROPOMETRICA PROY NO M - 014-SCT-2-1993 PROY NO M - 014-SCT-1993	
ASI	AREA MINIMA QUE NECESITA UN ASIENTO INDIVIDUAL	(ANCHO POR LARGO) 45.00 x 60.00 CMS. MINIMO. CONDICION ANTROPOMETRICA	
ASM	AREA MINIMA QUE NECESITA UN ASIENTO TIPO MANCUERNA DOBLE	(ANCHO POR LARGO) 100.00 x 60.00 CM.S. MINIMO CONDICION ANTROPOMETRICA	
S1	AREA TOTAL PARA PASAJEROS DE PIE	$S1 = AT - (NAI \times ASI) - (NAM \times ASM) - AE - AL - OP$ PRINCIPIO DE DISEÑO	
AT	AREA TOTAL DEL PISO DEL HABITACULO DELIMITADO POR: TRANSVERSAL - COSTADOS DEL HABITACULO. LONGITUDINAL ATRAS - MEDALLON POSTERIOR. LONGITUDINAL ADELANTE - MAMPARAS DE PROTECCION DEL CONDUCTOR Y DE PROTECCION	AL PRIMER ASIENTO DERECHO.	
AE		AREA DE ESCALERAS TRASERAS	
OP		AREA DE L OPERADOR	
NAI		NUMERO DE ASIENTOS INDIVIDUALES	
NAM		NUMERO DE ASIENTOS TIPO MANCUERNA DOBLE	
PD	NUMERO DE PASAJEROS DE PIE EN BASE AL ESPACIO	$PD = S1/SSP$ PRINCIPIO DE DISEÑO	
N1	NUMERO DE PASAJEROS DE PIE SENTADOS EN BASE A CAPACIDAD DE CARGA, INCLUYENDO AL CONDUCTOR	$N1 = ((P.B.V. - P.V.)/Q) - 1$ (REDONDEADO A SU INMEDIATO INFERIOR) PRINCIPIO DE DISEÑO	
P.B.V.		PESO BRUTO VEHICULAR PRINCIPIO DE DISEÑO	
P.V.		PESO VEHICULAR PRINCIPIO DE DISEÑO	
		SI N1 ES MAYOR QUE N2, ----- EL NUMERO MÁXIMO DE PASAJEROS SERA IGUAL A N2 SI N1 ES MENOR QUE N2, ----- EL NUMERO MÁXIMO DE PASAJEROS SERA IGUAL A N1 PRINCIPIO DE DISEÑO	
TODOS LOS AUTOBUSES DEBERAN CLOCAR UNA PLACA METALICA EN UN LUGAR VISIBLE A LOS PASAJEROS EN DONDE SE LES INDIQUE CON CARACTERISTICAS INDELEBLES LA CAPACIDAD MAXIMA DE PASAJEROS DE PIE Y SENTADOS. PRINCIPIO DE DISEÑO			



2.1.4.- VISIBILIDAD DE PASAJEROS

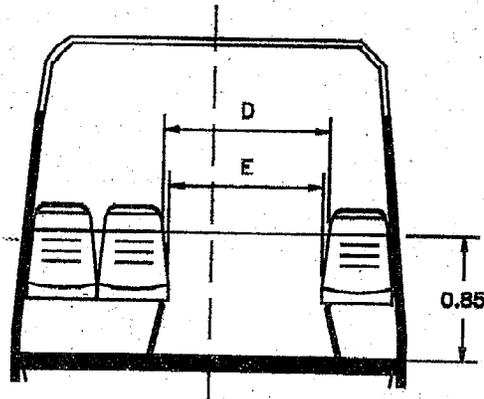
REF.	DESCRIPCION	AUTOBÚS (CHATO LARGO)	ESPECIFICACIONES	
			AUTOBÚS LIGERO CONTROL DELANTERO, MOTOR TRASERO (CHATO CORTO)	AUTOBÚS LIGERO, CONTROL SEMIDELANTERO, MOTOR DELANTERO (MIDIBUS TIPO BOXER)
A	ALTURA DE BORDE INFERIOR DE VENTANILLA	CON RESPECTO A LA SUPERFICIE DE APOYO PARA PIES DE PASAJEROS SENTADOS 70 CMS MINIMO	PROY NO M - 014-SCT-2-1993	
B	ALTURA DE CUALQUIER ELEMENTO DIVISORIO O ESTRUCTURAL HORIZONTAL O GUÍAS DE VENTILAS DE LA VENTANILLA	MEDIDO DEL BORDE INFERIOR DE ESTE, A LA SUPERFICIE DE APOYO PARA PIES DE LOS PASAJEROS SENTADOS, 1.30 MTS. MINIMO.		
C	ALTURA DEL BORDE SUPERIOR DE VENTANILLAS	CONDICION ANTROPOMETRICA MEDIDO DE SU PARTE INFERIOR A LA SUPERFICIE DEL PASILLO 1.70 MTS. MINIMO. CONDICION ANTROPOMETRICA		



VISIBILIDAD DE PASAJEROS (VENTANILLAS)

		ESPECIFICACIONES	
REF.	DESCRIPCIÓN	AUTOBÚS (CHAT O LARGO)	AUTOBÚS LIGERO: CONTROL DELANTERO, MOTOR TRASERO (CHATO-CORTO)
C	PENDIENTE DEL PASILLO D PISO	6° MÁXIMO A LO LARGO DEL VEHÍCULO	
		DERIVADA DE LA P ROY NOM - 014-SCT-2-1993	
D	ANCHO D'EL PASILLO EN TRE UN ASIENTO INDIVIDUAL Y UNA MANC UERNA	MEDIDO A 85 CMS. DE ALTURA DEL PISO 1.00 MTS. MÍNIMO	
		DERIVADA DE LA P ROY NOM - 014-SCT-2-1993	
E	ANCHO D'EL PASILLO EN TRE UN ASIENTO INDIVIDUAL ORIENTADO EN LINEA Y UNA MANC UERNA	MEDIDO A ALTURA DEL P. R. A. 94.00 CMS. MÍNIMO	
		DERIVADA DE LA P ROY NOM - 014-SCT-2-1993	

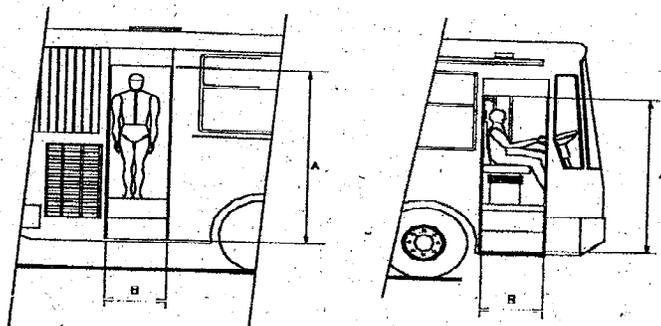
2.1.5. PASILLOS



2.1.6. ACCESOS

2.1.6.1. Puertas

		ESPECIFICACIONES	
REF.	DESCRIPCIÓN	AUTOBÚS (CHAT O LARGO)	AUTOBÚS LIGERO: CONTROL DELANTERO, MOTOR TRASERO (CHATO-CORTO)
A	ASCENSO	UNA PUERTA S ENCILLA QUE DEBE DAR DIRECTAMENTE AL PUESTO DE CONDUCCIÓN FACILITANDO AL CONDUCTOR ATENDER Y C OBRAR EL PASAJE A LOS USUARIOS SIN NINGUN OBSTÁCULO ENTRE LA ZONA DE OPERACIÓN Y EL USUARIO. PRINCIPIO DE SEGURIDAD CONDICION ANTROPOMETRICA	
	DESCENSO	UNA PUERTA S ENCILLA EN VOLADO TRASERO PRINCIPIO DE SEGURIDAD CONDICION ANTROPOMETRICA	
A	ALTURA DEL CLARO LIBRE DE PUERTA	1.90 MTS. MÍNIMO CON LAS PUERTAS ABIERTAS PROY NO M. - 014-SCT-2-1993	
B	ANCHO D'EL CLARO LIBRE DE PUERTA	70.00 CMS. MÍNIMO DE CLARO LIBRE EN TRE CU ALQUIER OBSTÁCULO A LA CIRCULACION (PASA MANO S)	
C	TIPO DE PUERTAS	EL MODELO DE FUNCION DE LAS PUERTAS SERA D EL TIPO LLAMADO DE PUERTAS RECTAS O SIMILAR QUE PERMITA TENER EL MAYOR CLARO DE C IRCULACIÓN SIN RECORTAR MAS DEL 70% DEL PRIMER ESCALON	
D	EL DISPOSITIVO DE CONTROL DE PUERTAS S E UBICARA EN EL INTERIOR DE LA UNIDAD EN LA PARTE SUPERIOR DEL MARCO.		

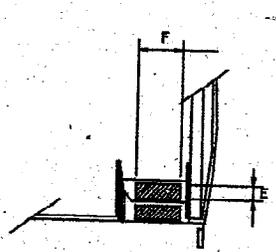


ACCESOS PARA PASAJEROS (PUERTAS)

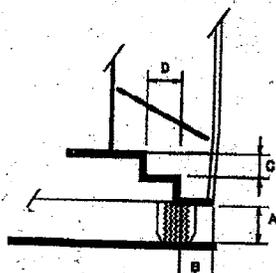
2.1.6.2. Escaleras

		ESPECIFICACIONES	
REF.	DESCRIPCIÓN	AUTOBÚS LIGERO CONTROL DELANTERO, MOTOR TRASERO (CHATO CO RTO)	AUTOBÚS LIGERO, CONTROL SEMIDELANTERO, MOTOR DELANTERO (MIDIBUS TIPO BOXER)
ESTRIBO ASCENSO Y D ESCENSO (PRIMER ESCALÓN)			
A	ALTURA DE L PRIMER ESCALÓN AL SUELO	40 CM S. MÁXIMO MEDIDO CON LA UNIDAD VACIA	
B	PROFUNDIDAD DE LA HUELLA DEL PRIMER ESCALÓN	30.00 C MS. MÍNIMO PROY NO M - 014-SCT-2-1993 CONDICION ANTROPOMETRICA	
ESCALONES DE ASCENSO Y DESCENSO			
C	PERALTE	28.00 C MS MÁXIMO PROY NO M - 014-SCT-2-1993	
D	HUELLA	25.00 C MS. MÍNIMO PROY NO M - 014-SCT-2-1993	
E	NUMERO DE ESCALONES PROFUNDIDAD DE AREA QUE DEBEN SATISFACER LA HUELLA DE LOS ESCALONES	3 MÁXIMO 25.00 C MS. MÍNIMO	
F	ANCHO DE AREA QUE DEBEN SATISFACER LA HUELLA DE LOS ESCALONES	40.00 C MS. MÍNIMO PROY NO M - 014-SCT-2-1993	

LAS ESCALERAS EN HUELLA LLEVARAN MATERIAL ANTIDERRAPANTE DE COLOR AMARILLO



ESCALERAS PUERTA
VISTA PLANTA

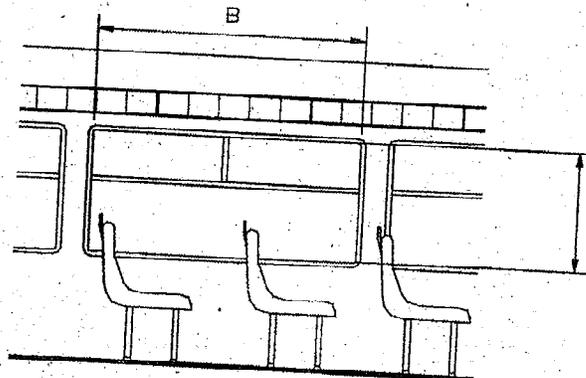


ESCALERAS PUERTA
VISTA SECCION

ESCALERAS DE ACCESO Y SALIDA DEL HABITACULO

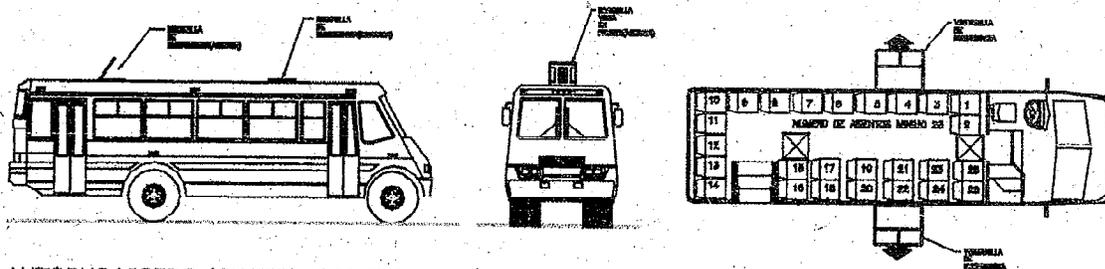
2.1.7. SALIDAS DE EMERGENCIA

REF.	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES
	AUTOBÚS (CHATO LARGO)	AUTOBÚS LIGERO CONTROL DE LANTERO, MOTOR TRASERO (CHATO GO RTO)
		AUTOBÚS LIGERO, CONTROL SEMIDELANTERO, MOTOR DELANTERO (MIDIBUS TIPO BOX ER)
DIMENSIONES DEL CLARO LIBRE DE LA VENTANILLA DE EMERGENCIA		
A	ALTO	1.00 MT S. MINIMO CONDICION ANTROPOMETRICA
B	LARGO	1.30 MT S. MINIMO CONDICION ANTROPOMETRICA
NUMERO Y UBICACION DE VENTANILLAS DE EMERGENCIA		
		DOS DEL LADO IZQUIERDO DISTRIBUIDAS EN LO LARGO DEL HABITACULO PARA PASAJEROS, ADEMAS, UNA AL LADO DE RECHO ENTRE LAS PUERTAS
		UNA DEL LADO IZQUIERDO EN LA PARTE CENTRAL DEL VEHICULO PARA PASAJEROS Y OTRA DEL LADO DE RECHO ENTRE LAS PUERTAS
		CONDICION ANTROPOMETRICA
NOM - 002/STPS-1993		
NUMERO Y UBICACION DE ESCOTILLAS DE EMERGENCIA		
		DOS EN EL TOLDO COMO MINIMO, COLOCADAS EN LAS ZONAS ANTERIOR Y POSTERIOR
C	ANCHO	CONDICION DE SEGURIDAD 57.5 CMS. COMO MINIMO
D	LARGO	CONDICION ANTROPOMETRICA 57.5 CMS. COMO MINIMO CONDICION ANTROPOMETRICA

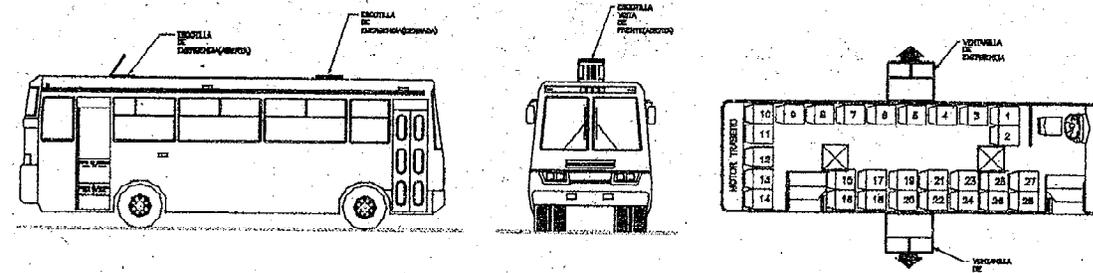


VENTANILLAS DE EMERGENCIA

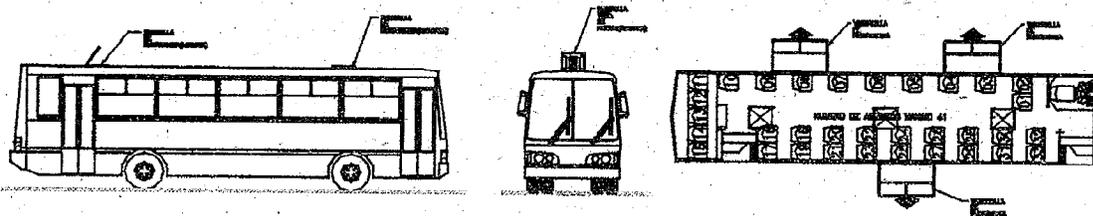
AUTOBUS LIGERO (CHATO), CONTROL SEMIDELANTERO, MOTOR DELANTERO



AUTOBUS LIGERO (CHATO), CONTROL DELANTERO, MOTOR TRASERO



AUTOBUS CHATO LARGO, CONTROL DELANTERO, MOTOR TRASERO



2.1.8.- DISPOSITIVO PARA DESPLAZARSE, SUJETARSE Y DELIMITAR ZONAS

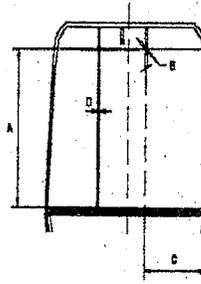
2.1.8.1.- Asideras.

ESPECIFICACIONES

REF.	DESCRIPCION	AUTOBUS (CHATO LARGO)	AUTOBUS LIGERO, CONTROL DELANTERO, MOTOR TRASERO (CHATO CORTO)	AUTOBUS LIGERO, CONTROL SEMIDELANTERO, MOTOR DELANTERO (MIDIBUS TIPO BOXER)
A	ALTURA DE ASIDERA	MEDIDA DE L PISO AL CENTRO DE LA ASIDERA 1.75 - 1.80 MTS CONDICION ANTROPOMETRICA		
B	DIÁMETRO DE ASIDERA	2.5 A 4.00 CM S. CONDICION ANTROPOMETRICA		
C	NUMERO DE ASIDERAS	TRES ASIDERAS EN CONDICION ANTROPOMETRICA		
	DISTANCIA DE LA UNION COSTADO DE PISO	MEDIDO DE LA UNION COSTADO PISO (SIN TOMAR EN CUENTA EL RADIO O CHAFLAN DE LA TERMINACION) AL CENTRO DE LA ASIDERA. EN LA DOS CO N MAYORIA DE ASIENTOS INDIVIDUALES, 45 .00. EN LA DOS CO N LA MAYORIA DE ASIENTOS DOB LES O MANCUERNAS, 90.00 CMS. LA TERCERA ASIDERA ESTARA UBICADA AL CENTRO DE ESTAS DOS ANTERIORES, CON ALTURA DE 1.90 MTS.		
		DEBEN DE UBICARSE A AMBOS LADOS DEL VEHICULO, INTERRUMPIÉNDOSE EN: AREA DE PUERTAS Y BANCA TRASERA Y ALLEBA NO SE DEBEN COLOCAR ASIDERAS DE L PASILLO DEL VEHICULO, EN SENTIDO PERPENDICULAR AL EJE LONGITUDINAL DEL MISMO. PRINCIPIO DE SEGURIDAD		

2.1.8.2.- Postes

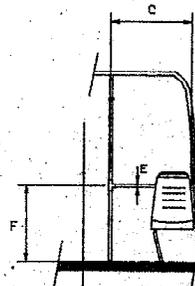
REF.	DESCRIPCIÓN	AUTOBÚS (CHATO LARGO)	ESPECIFICACIONES AUTOBÚS LIGERO CONTROL DELANTERO MOTOR TRASERO (CHATO CORTO)	AUTOBÚS LIGERO CONTROL SEMIDELANTERO MOTOR DELANTERO (MIDIBUS TIPO BOXER)
D	DIÁMETRO DEL POSTE		2.5 A 4.00 CM S.	
			CANTIDAD	
	LADO DERECHO		MINIMO DOS	MINIMO UNO
	LADO IZQUIERDO		MINIMO TRES	MINIMO DOS
			UBICACIÓN:	
			COLOCAR POSTES ALTERNADOS POR LADO DEL PASILLO, UNO MINIMO EN PUERTA DE ASCENSO, DOS A LOS EXTREMOS PRÓXIMOS A UNA PUERTA SENCILLA Y DESCENSO EN CASO DE QUE ESTÉ COLOCADA ENTRE LA HILERA DE ASIENTOS, SI ESTÁ COLOCADA ENTRE ASIENTOS Y PASADIZO POSTERIOR, SERÁ NECESARIO IMPLEMENTAR UN SOLO POSTE.	
			PRINCIPIO DE DISEÑO: PRO Y NOM-014-SCT-2-1993, PRINCIPIO DE SEGURIDAD	



POSTES Y ASIDERAS

2.1.8.3.- Barandales

REF.	DESCRIPCIÓN	AUTOBÚS (CHATO LARGO)	ESPECIFICACIONES AUTOBÚS LIGERO CONTROL DELANTERO MOTOR TRASERO (CHATO CORTO)	AUTOBÚS LIGERO CONTROL SEMIDELANTERO MOTOR DELANTERO (MIDIBUS TIPO BOXER)
E	DIÁMETRO		2.5 A 4.00 CM S. PRINCIPIO DE SEGURIDAD	
F	ALTURA		85.00 CM S. MINIMO PRINCIPIO DE SEGURIDAD	
			UBICACIÓN:	
			DELIMITANDO EL ÁREA DE PUERTAS. EN CASO DE TENER UN PASADIZO CUYO BORDE INFERIOR SEA IGUAL O MENOR A 60.00 CM S. CON RESPECTO AL PISO, SE COLOCARÁ UN BARANDAL QUE CUBRA LA SECCIÓN DERECHA DEL MISMO.	
			PRINCIPIO DE SEGURIDAD	



BARANDALES

2.1.8.4.- Pasamanos.

		ESPECIFICACIONES	
REF.	DESCRIPCION	AUTOBÚS (CHATO LARGO)	AUTOBÚS LIGERO, CONTROL DELANTERO, MOTOR TRASERO (MIDIBUS TIPO BOX ER)
I	DIÁMETRO	2.5 A 4.00 CMS. PROY. NO. M - 014-SCT-2-1993	
J	ALTURA	CON RESPECTO A LA LINEA IMAGINARIA TANGENTE QUE TOCA LAS NA RICES DE LAS ESCALERAS, 85.00 CMS. MINIMO	
K	ANGULO DE INCLINACION DEL PASAMANOS	CONDICION ANTROPOMETRICA LOS PASAMANOS DEBERAN ESTAR COLOCADOS DE TAL FORMA QUE SU INCLINACION SEA IGUAL AL ANGULO DE ESCALERAS	
PRINCIPIO DE SEGURIDAD CONDICION ANTROPOMETRICA			
UBICACION: EN LAS PUERTAS SENCILLAS DE ASCENSO Y DESCENSO SE COLOCARA COMO MINIMO UN PASAMANOS EN EL EXTREMO DE RECHO (DE ACUERDO A LA OPERACION DE ASCENSO O DESCENSO DEL PASAJERO)			
LOS PASAMANOS PRESTARAN APOYO A LOS PASAJEROS EN TODAS LAS OPERACIONES DE ASCENSO Y DESCENSO A LO LARGO DE LAS ESCALERAS, EMPEZANDO EN EL PASILLO Y ACABANDO EN EL PRIMER ESCALON O VICEVERSA.			
		NOM - 014-SCT-2-1993	PROY.
PRINCIPIO DE SEGURIDAD			

2.1.8.5.- Agarraderas

		ESPECIFICACIONES	
REF.	DESCRIPCION	AUTOBÚS LIGERO CONTROL DELANTERO, MOTOR TRASERO (CHATO CORTO)	AUTOBÚS LIGERO, CONTROL SEMIDELANTERO, MOTOR DELANTERO (MIDIBUS TIPO BOX ER)
M	DIÁMETRO	2.5 A 3.2 CMS. CONDICION ANTROPOMETRICA	
K	LARGO	25.00 CMS. MINIMO CONDICION ANTROPOMETRICA	
N	DISTANCIA DE LA AGARRADERA A LA ZONA EXTERIOR	DISTANCIA QUE POSIBILITE EL SER ALCANZADO POR UN USUARIO DE PIE SITUADO EN EL SUELO, FRENTE A LA PUERTA, CON SU ALCANCE FUNCIONAL NORMAL DE BRAZO	
CONDICION ANTROPOMETRICA			
SEPARACION DE CUALQUIER SU PERFICIE ADYACENTE		4.00 CMS. MINIMO PRINCIPIO DE SEGURIDAD	

UBICACION:
NO DEBE COLOCARSE AL EXTERIOR DEL VEHICULO, DEBIENDO SE COLOCAR EN EL INTERIOR DE LA UNIDAD, EN EL COSTADO DE RECHO DE LA ESCALERA DE ASCENSO, A UNA ALTURA QUE SU EXTREMO INFERIOR SEA DE 1.10 MTS MINIMO MEDIDO DESDE EL SUELO.

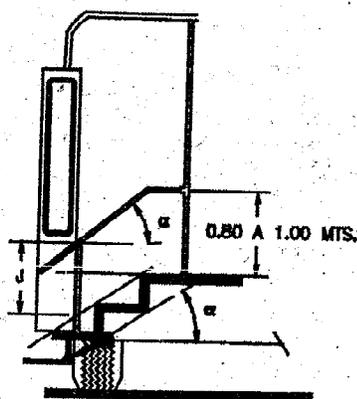
LA AGARRADERA PUEDE SER SUSTITUIDA POR EL PASAMANOS DE ASCENSO. LA DISPOSICION DE LAS AGARRADERAS DISMINUIRA EL CLARO DE PASO DE LA PUERTA MAX. 5 CMS. POR LA DO

LOS DISPOSITIVOS PARA DESPLAZARSE, SUJETARSE Y DELIMITAR ZONAS SERAN DE MATERIAL INOXIDABLE O BIEN ESTARAN RECUBIERTOS CON MATERIALES QUE LOS PROTEJAN DE LA OXIDACION Y QUE SEAN RESISTENTES A LA ABRASION PRODUCIDA POR LOS PASAJEROS. LA RESISTENCIA MINIMA DE ESTA SERA EQUIVALENTE A LA DE UN TUBO DE ACERO CAL. 16.

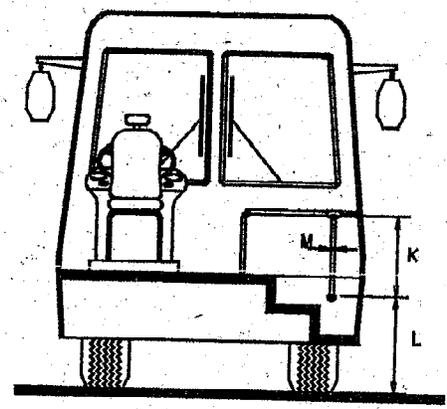
LAS PUERTAS DE ASCENSO Y DESCENSO DEBERAN CONTAR CON PASAMANOS QUE FUNCIONE CUANDO ESTAS SE ENCIENTEN ABIERTAS, SUS DIMENSIONES E INCLINACION DEBERAN SER DE TAL MANERA QUE FUNCIONEN COMO EXTENSIONES DE LOS PASAMANOS FIJOS DE LAS ESCALERAS.

LA SUNECCION DE ESTOS DISPOSITIVOS SE HARA A PARTES ESTRUCTURALES CON LAS BRIDAS O BARRAS NECESARIAS DE TAL FORMA QUE SE LE DÉ LA RESISTENCIA ADECUADA PARA SOPORTAR LOS EFUERZOS A LOS QUE SERAN SOMETIDOS CADA UNO DE ELLOS, SIN DEFORMARSE, DESPRENDERSE O MOVERSE DE SU POSICION ORIGINAL.

PRINCIPIO DE SEGURIDAD



PASAMANOS



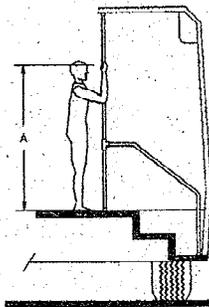
AGARRADERAS

2.1.9.- INDICADORES Y SEÑALES
2.1.9.1.- Timbres.

REF.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES		
		AUTOBÚS(CHATO O LARGO)	AUTOBÚS LIGERO CONTROL DELANTERO, MOTOR TRASEÑO (CHATO CORTO)	AUTOBÚS LIGERO, CONTROL CONTROL SE MIDELANTERO, MOTOR DELANTERO (MIDIBUS TIPO BOXER)
A	ALTURA DEL INTERRUPTOR DE TIMBRE EN POSTES	1.70 MTS. CONDICIONES ANTRÓPOMETRICAS		
B	ALTURA DEL INTERRUPTOR PARA DISCAPACITADOS	0.80 MTS. UBICADA EN LA AGARRADERA FRENTE A LA MANCERNAMA RILLA PARA DISCAPACITADOS		

UBICACIÓN:
NO DEBERÁN COLOCARSE INTERRUPTORES O DISPOSITIVOS DE ACCIONAMIENTO DE TIMBRES EN COSTADOS DONDE SE ENCUENTRAN ASIENTOS DOBLES O MANCUERNAS, NI EN EL TOLDO. SE COLOCARÁN EXCLUSIVAMENTE EN POSTES.
SE DEBERÁN COLOCAR COMO MÍNIMO DOS INTERRUPTORES O ACCIONADORES DE TIMBRES EN CADA UNO DE LOS POSTES DE LA PUERTA DE DESCENSO.
EL TIMBRE PARA DISCAPACITADOS ESTARÁ UBICADO EN LA AGARRADERA FRONTAL DE LOS ASIENTOS PARA DISCAPACITADOS UBICADO AL CENTRO

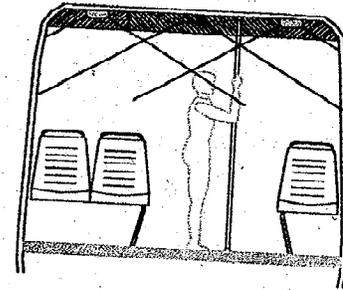
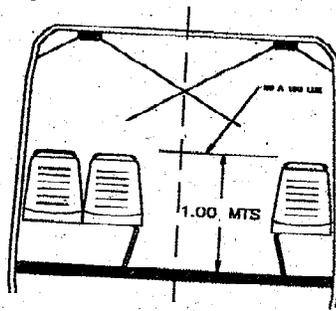
CARACTERÍSTICAS:
LOS INTERRUPTORES DEBERÁN TENER UN ÁREA DE ACCIONAMIENTO EQUIVALENTE A LA DE UN CÍRCULO DE 2.00 CM. DE DIÁMETRO MÍNIMO, PERMITIENDO SE INTERRUPTORES DE TIPO CINTA Y TACTO.
LOS TIMBRES DEBERÁN CONTAR CON SEÑALAMIENTO, YES TARCOCLOCADOS EN ÁREAS QUE PERMITAN SU FACIL LOCALIZACIÓN POR EL USUARIO.
EL DISEÑO DEL INTERRUPTOR DEBERÁ PERMITIR QUE LOS PASAJEROS PUEDAN SUJETARSE EN LA PARTE DONDE ESTÁ UBICADO SIN ACCIONARLO, EVITANDO ASI ACCIONARLO ACCIDENTALMENTE.
LA UBICACIÓN DEL INTERRUPTOR DEL TIMBRE DEBERÁ PROVEER, JUNTO CON EL DISEÑO DE PUERTAS Y SU MECANISMO, QUE LAS ZONAS DONDE EL BRAZO Y MANO DEL PASAJERO REALIZAN LOS MOVIMIENTOS NECESARIOS PARA ACCIONARLOS, NO SEA INVADIDO POR EL FUNCIONAMIENTO DE MECANISMOS Y PUERTAS.
SE EVITARA UBICARLOS SOBRE LAS PUERTAS Y COSTADOS DE LA UNIDAD. EN LOS POSTES EN QUE SE UBICAN LOS TIMBRES ESTARÁN PINTADOS DE AMARILLO TRANSITO UNA FRANJA DE 30 CMS. TOMANDO COMO CENTRO EL TIMBRE.
LA UNIDAD DEBE CONTAR CON POR LO MENOS DOS TIMBRES A UNA ALTURA DE 1.70 MTS. Y PARA PERSONAS DISCAPACITADAS EXISTIRÁ UN TIMBRE A 80 MTS EN LA UBICACIÓN DISPUESTA.
DEBERÁN CONTAR LAS UNIDADES CON TIMBRES Y SUS CARACTERÍSTICAS QUE INDICAN LAS DISPOSICIONES DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS POR LA NORMA



TIMBRES EN POSTES

2.1.10.- SISTEMA DE ILUMINACIÓN INTERIOR.

REF.	DESCRIPCIÓN	AUTOBUS (CHATO LARGO)	AUTOBUS LIGERO CONTROL DELANTERO, MOTOR TRASERO (CHATO CORTO)	AUTOBUS LIGERO CONTROL SEMIDELANTERO, MOTOR DELANTERO (MIDIBUS TIPO BOXER)
	TIPO DE FUENTE DE ILUMINACION	ESPECIFICACIONES FLUORESCENTE O INCANDESCENTE UNIFORMEMENTE EMITIDA EVITANDO AREAS OSCURAS.		
	INTENSIDAD DE FLUJO LUMINOSO	80 A 100 LUXES, MEDIDOS SOBRE UN PLANO HORIZONTAL DE COLOR GRIS NEUTRO PARA MEDICION CON FOTOMETRO, COLOCADO A UN METRO DEL PISO EN EL PASILLO. NORMA DE DISEÑO Y CONSTRUCCION DE 18.58		
	ORIENTACION DEL FLUJO LUMINOSO	EL FLUJO LUMINOSO DEBERA ESTAR ORIENTADO HACIA EL PISO DE LA UNIDAD, NO DEBE INCIDIR DIRECTAMENTE SOBRE LA CARA DE LOS PASAJEROS, NI ESTAR ORIENTADO OBLICUAMENTE. NORMA DE DISEÑO Y CONSTRUCCION DE 18.58		
	PLAFONES	DE COLOR BLANCO O TRASLUCIDO SIN NINGUN FILTRO DE COLOR DIFERENTE AL ANTES EXPUERTO. NORMA DE DISEÑO Y CONSTRUCCION DE 18.58		
	CARACTERÍSTICAS Y UBICACION DEL SISTEMA DE ILUMINACION INTERIOR DEL HABITACULO	EL SISTEMA DE ILUMINACION DEBE ESTAR COLOCADO EN AMBOS LADOS DEL HABITACULO (DERECHO E IZQUIERDO) PREFERENTEMENTE; ESTOS SERAN INDEPENDIENTES Y DEBERAN ACCIONARSE POR SEPARADO. EL AREA DEL CONDUCTOR TENDRA SU PROPIA ILUMINACION QUE PODRA SER FLUORESCENTE O INCANDESCENTE, CONTANDO CON SU PROPIO INTERRUPTOR INDEPENDIENTE DE LAS OTRAS LUCES. NORMA DE DISEÑO Y CONSTRUCCION DE 18.58 PROY NO M - 014- SCT-1993 PROY NO M - 014- SCT-2-1993		
	TIPO DE FUENTE DE ILUMINACION	ILUMINACION DE ESCALERAS INCANDESCENTE O FLUORESCENTE NORMA DE DISEÑO Y CONSTRUCCION DE 18.56		
	INTENSIDAD DEL FLUJO LUMINOSO	EL NECESARIO PARA QUE ILUMINE COMPLETAMENTE LAS HUELLAS DE LOS ESCALONES Y EL ESTRIBO. PREFERENTEMENTE PARTE DEL SUELO EN LAS ESCALERAS DE DESCENSO. NORMA DE DISEÑO Y CONSTRUCCION DE 18.56		
	CARACTERÍSTICAS DE ILUMINACION DE LAS ESCALERAS	EL PLAFON O FUENTE DE ILUMINACION DEBERA TENER UNA UBICACION TAL QUE SU FLUJO LUMINOSO NO PUEDA SER INTERRUPTIDO PERMANENTEMENTE, PUERTAS O CUALQUIER OBSTACULO PERTENECIENTE A LA ZONA DE ESCALERAS, NI ESTAR AL ALCANCE DE LAS PISADAS. NORMA DE DISEÑO Y CONSTRUCCION DE 18.58 PRINCIPIO DE SEGURIDAD		



ZONA ADECUADA PARA COLOCACION DE LAMPARAS O PLAFONES

ZONA NO ADECUADA PARA COLOCACION DE LAMPARAS O PLAFONES

SISTEMA DE ILUMINACIÓN INTERIOR

2.2.- AREA DEL CONDUCTOR

2.2.1.- ASIENTO DEL CONDUCTOR.

REF.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES
		AUTOBÚS (CHATO, LARGO) AUTOBÚS LIGERO CONTROL DELANTERO MOTOR TRASERO (CHATO O RECTO) AUTOBÚS LIGERO CONTROL SEMIDELANTERO MOTOR DELANTERO (MIDIBUS TIPO BOXER)
A	ALTURA DEL ASIENTO CON RESPECTO AL P.R.A. Y EL PISO DEL AREA DE ESTE	40.00 CMS. MINIMO
B	ANCHO DEL ASIENTO	45.00 CMS. MINIMO
C	ANCHURA DEL RESPALDO	CONDICION ANTROPOMÉTRICA COMO REFERENCIA DIN 4551 35.00 CMS. MINIMO MEDIDO A UNA ALTURA DE 60.00 CMS. DE LA SUPERFICIE DEL ASIENTO.
E	ALTURA VERTICAL DEL RESPALDO	CONDICION ANTROPOMÉTRICA COMO REFERENCIA DIN 4551 50.00 A 60.00 CMS. CON RESPECTO A L.P.R.A.
F	ÁNGULO DE ASIENTO CON RESPECTO A LA HORIZONTAL	CONDICION ANTROPOMÉTRICA COMO REFERENCIA DIN 4551 5° A 11°
G	ÁNGULO DEL RESPALDO CON RESPECTO A LA VERTICAL	CONDICION ANTROPOMÉTRICA COMO REFERENCIA DIN 4551 5° A 12°
H	ALTO DE APOYA CABEZAS	CONDICION ANTROPOMÉTRICA COMO REFERENCIA DIN 4551 15.00 CMS. MINIMO
I	LARGO DE APOYA CABEZAS	CONDICION ANTROPOMÉTRICA 20.00 CMS. MAXIMO
J	AJUSTE VERTICAL DE ALTURA DE ASIENTO	10.00 CMS. MINIMO
K	AJUSTE HORIZONTAL DE ASIENTO	CONDICION ANTROPOMÉTRICA COMO REFERENCIA DIN 4551 12.00 CMS. MINIMO JUEGO TOTAL
L	DISTANCIA DEL CENTRO DE DESCANSA BRAZO A CENTRO DE SIMETRÍA DE ASIENTO	CONDICION ANTROPOMÉTRICA COMO REFERENCIA DIN 4551 ABATIBLE, DE LA DERECHA 26.00 A 29.00 CM 6
M	ALTURA DE DESCANSA BRAZO A SUPERFICIE DE ASIENTO	17.0 A 25.4 CMS. CONDICION ANTROPOMÉTRICA COMO REFERENCIA DIN 4551
N	PROFUNDIDAD DEL ASIENTO	40.00 A 50.00 CMS. CONDICION ANTROPOMÉTRICA COMO REFERENCIA DIN 4551
<p>EL DISEÑO DEL ASIENTO DEBERÁ MINIMIZAR LAS VIBRACIONES, GARANTIZAR EL APOYO Y PERMITIR LA TRANSPIRACIÓN DEL CONDUCTOR, SIENDO COMPATIBLE CON LA ANATOMÍA DEL CUERPO HUMANO.</p> <p>SE PUEDEN CONSIDERAR ASIENTOS CON APOYA CABEZAS INTEGRADOS, DEBIENDO SE AJUSTAR ESTOS A UNA ALTURA VERTICAL DE RESPALDO DE 8.00 CMS. MINIMO, MEDIDA A PARTIR DEL P.R.A.</p>		
<p>CRITERIOS DE UBICACIÓN DEL ASIENTO DEL CONDUCTOR</p> <p>EL ASIENTO DEL CONDUCTOR ESTARÁ ALINEADO CON RESPECTO A SU EJE DE SIMETRÍA A UNA LÍNEA IMAGINARIA QUE PASA POR EL CENTRO DEL VOLANTE DE DIRECCIÓN Y ES PARALELA AL EJE LONGITUDINAL DEL VEHÍCULO.</p> <p>CONDICION ANTROPOMÉTRICA COMO REFERENCIA DIN 4551</p>		

REQUERIMIENTOS DE LA ZONA DE UBICACION DEL ASIENTO DEL CONDUCTOR

EN LA ZONA DE FIJACION DEL ASIENTO DEBERAN TOMARSE EN CUENTA SUS AJUSTES DE RESPALDO, DISTANCIA HORIZONTAL DE PEDALES, EVITANDO QUE LA ZONA ASIGNADA PARA ESTE LIMITE O IMPIDA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

SUJECION

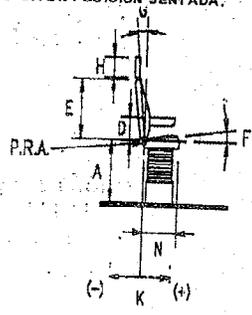
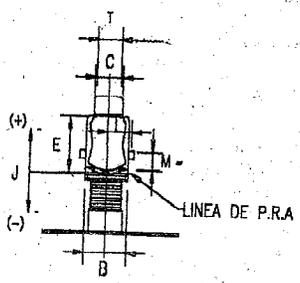
EL ASIENTO DEBERA ESTAR FIRMEMENTE SUJETO AL PISO DEL AREA DEL CONDUCTOR, YA SEA POR MEDIO DE UNA PLACA METALICA UNIDA A LA ESTRUCTURA DE ESTAREA O DIRECTAMENTE A LOS ELEMENTOS QUE LA FORMAN.

CINTURÓN DE SEGURIDAD

CONTARÁ CON UN CINTURÓN DE SEGURIDAD DE 2 PUNTOS MINIMO.

VENTILACION

CONTARÁ CON VENTANILLAS Y MECANISMOS PARA LA VENTILACION DEL CONDUCTOR, TANTO EN LA PARTE SUPERIOR, COMO EN LA INFERIOR, EN RELACION AL OPERADOR EN POSICION SENTADA.



2.2.2.- VISIBILIDAD DEL CONDUCTOR

REF.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	
		AUTOBÚS (CHATO LARGO)	AUTOBÚS LIGERO, CONTROL SEMIDELANTERO, MOTOR DELANTERO (MIDIBUS TIPO BOXER)
A	SUPERIOR	15°	CONDICION CETRAVI PROY NOM - 014-SCT-2-1993
B	INFERIOR	25° MINIMO	20° MINIMO CONDICION CETRAVI PROY NO. M. 014-SCT-2-1993
C	IZQUIERDA	25° MINIMO	CONDICION CETRAVI PROY NOM - 014-SCT-2-1993
D	DERECHA	60° MINIMO	CONDICION CETRAVI PROY NOM - 014-SCT-2-1993
TIPO Y POSICION DEL CONDUCTOR PARA LA TOMA DE LOS ANGULOS DE VISION.			
E	ALTURA DE OJOS	MEDIDA DE SDE P.R.A. A 70.00 CMS.	
F	ALTURA DE P.R.A.	CONDICION ANTROPOMETRICA A 40.00 CMS.	
G	DISTANCIA QUE DEBE EXISTIR ENTRE FRENTE DE CONDUCTOR A PARABRISAS	60.00 A 100.00 CMS.	120.00 CMS. MÁXIMO
		PRINCIPIO DE DISEÑO PRINCIPIO DE SEGURIDAD	PRINCIPIO DE DISEÑO PRINCIPIO DE SEGURIDAD
H	MEDIDA DE L CENTRO DEL VOLANTE A LOS OJOS	33.00 CMS.	
PRINCIPIO DE DISEÑO PROY NO M - 014-SCT-2-1993 PRINCIPIO DE SEGURIDAD			
LA ALTURA MÁXIMA DEL TABLERO DE INDICADORES Y CONTROLES DEL CONDUCTOR DEBERA SER MÁXIMO DE 75 CMS., A PARTIR DEL PISO DEL INTERIOR DEL HABITACULO. ADICIONALMENTE Y BAJO LOS MISMOS PARÁMETROS DE LAS PRUEBAS PARA DETERMINAR LOS ANGULOS DE VISION DEL CONDUCTOR, SE DEBERA OBSERVAR LA PARTE SUPERIOR DE UN POSTE DE 1.00 M DE ALTURA C OLCADO A L CENTRO D EL FRENTE DEL AUTOBÚS A UN A DISTANCIA DE 1.48 MTS.			
PRINCIPIO DE SEGURIDAD ZONAS CIEGAS			
I	IZQUIERDA	6° MÁXIMO PRINCIPIO DE SEGURIDAD	
J	DERECHA	5° MÁXIMO PRINCIPIO DE SEGURIDAD	

LAS ZONAS CIEGAS CORRESPONDEN A CU ALQUIER EL ELEMENTO QUE SE INTERPONGA EN LA VISIBILIDAD DEL CONDUCTOR, EN ESTE CASO HORIZONTAL, PUDIENDO SER LOS POSTES DE LAS PARABRISAS, ENTRE OTROS, LOS INTERFERENTES.

EL ANGULO QUE SE MARCA COMO MÁXIMO PARA LAS ZONAS CIEGAS, REPRESENTA EL CONJUNTO DE SUMA DE ZONAS CIEGAS DE LAS PARABRISAS DE LOS ANGULOS EXTREMOS DE VISIBILIDAD HORIZONTAL TANTO IZQUIERDO (25°) COMO DERECHO (60°)

PRINCIPIO DE SEGURIDAD

NO DEBERAN EXISTIR ELEMENTOS VERTICALES CON MAS DE 10 CMS. DE ANCHO QUE DIFICULTEN LA VISIBILIDAD DEL CONDUCTOR EN SU HABITACULO.
 SE EVITARA TODO TIPO DE INFORMACION IMPLEMENTADA EN EL PARA BRISAS, POR DEBAJO DE LA ZONA DE POLARIZADO YA SEA CALCOMANIAS, ESCRITURA CON TODO TIPO DE MARCADORES O ARTEFACTOS, INCLUYENDO LOS ELECTRONICOS YA SEA EN EL INTERIOR O EL EXTERIOR.

2.2.2.1.- Espejos retrovisores

		ESPECIFICACIONES	
REF.	DESCRIPCION	AUTOBÚS (CHATO LARGO)	AUTOBÚS LIGERO, CONTROL SEMIDELANTERO, MOTOR DELANTERO (MIDIBUS TIPO BOXER)
		AUTOBÚS LIGERO CONTROL DELANTERO MOTOR TRASERO (CHATO CORTO)	

EXTERIORES

NUMERO	2 MINIMO
DIMENSIONES MINIMAS	PRINCIPIO DE SEGURIDAD 40.00 x 15.00 CMS. PRINCIPIO DE SEGURIDAD
ANGULO DE RETROVISION DE ESPEJOS DERECHO E IZQUIERDO	10° MINIMO TOMADOS DEL COSTADO LATERAL DEL VEHICULO HACIA FUERA PRINCIPIO DE SEGURIDAD

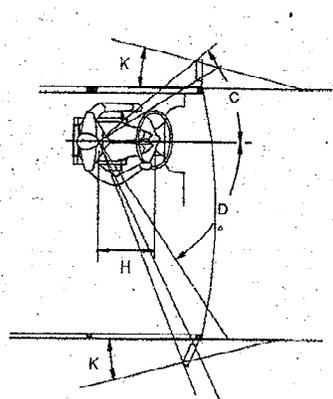
CARACTERISTICA LOS ESPEJOS RETROVISORES EXTERIORES TENDRAN FORMA CONVEXA Y PLANEA DE FORMA. AMBOS ESPEJOS DEBERAN CONTAR CON UN MONTAJE PROVISOTO DE AJUSTE Y SOPORTE.

EN EL CASO DE LA UNIDAD TIPO BOXER SE INSTALARAN DOS ESPEJOS AL FRENTE Y EN AMBOS EXTREMOS DE LA UNIDAD DE LOS LLAMADOS "BANQUETOS" O SIMILAR PARA MINIMIZAR EL PUNTO CIEGO DEL CONDUCTOR.

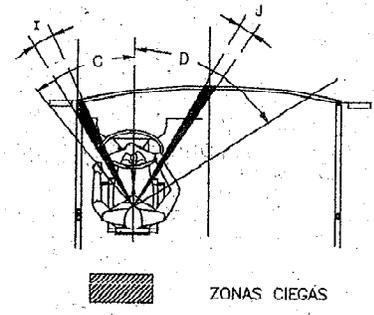
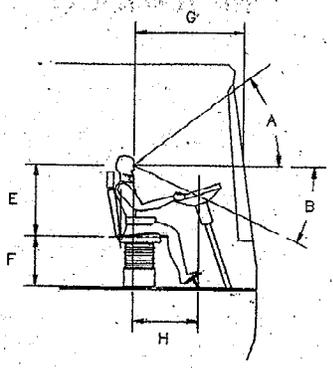
UBICACION	LOS ESPEJOS SE DISPONEN DE TAL FORMA QUE POSIBILITEN LA VISIBILIDAD MINIMA ANTES DESCRITA, LA ALTURA DE SU BORDE INFERIOR AL SUELO NO DEBE SER MENOR A LOS 2.00 MTS. PRINCIPIO DE SEGURIDAD
-----------	--

INTERIORES

VISIBILIDAD	DEBERAN SER EL NUMERO NECESARIO PARA POSIBILITAR VER LAS TRASCURTAS PARTES MINIMO DEL INTERIOR Y ZONAS DE ESCALERAS DE DESCENSO. PROY NO M-014-SCT-2-1993
UBICACION	LOS ESPEJOS INTERIORES ESTARAN UBICADOS EVITANDO LA POSIBILIDAD DE QUE LOS PASAJEROS ACCIDENTALMENTE LOS MUEVAN O SE LESIONEN CON ELLOS. ASI MISMO SE EVITARA EN LO POSIBLE QUE LOS PASAJEROS OBSERVEN LA VISIBILIDAD DE ESTOS. PROY NO M-014-SCT-2-1993
SUJECION	LOS ESPEJOS DEBERAN SER FIRMEMENTE SUJETOS A PARTES ESTRUCTURALES O PARTES QUE GARANTICEN UNA UNION FIRME QUE SOPORTE SU AJUSTE Y LAS VIBRACIONES DE LA UNIDAD PROY NO M-014-SCT-2-1993



VISIBILIDAD DEL CONDUCTOR



VISIBILIDAD DEL CONDUCTOR
ZONAS CIEGAS

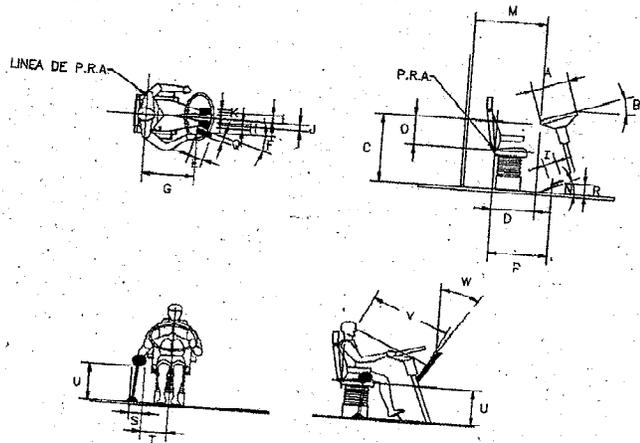
2.2.3.- TABLERO DE INSTRUMENTOS
2.2.3.1.- Indicadores.

REF.	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES
		<p>AUTOBÚS LIGERO CONTROL DELANTERO MOTOR TRASERO (CHATO CORTO)</p> <p>AUTOBÚS (CHATO LARGO)</p> <p>AUTOBÚS LIGERO CONTROL SEMIDELANTERO MOTOR DELANTERO (MIDIBUS TIPO BOXER)</p>
		<p>LOS DIFERENTES INSTRUMENTOS DE INDICACIÓN, MEDICIÓN Y AVISO SOBRE LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN DEL VEHÍCULO DEBEN ESTAR COLOCADOS AL FRENTE DEL VOLANTE DE DIRECCIÓN O EN LOS LATERALES Y EMPOTRADOS EN UN TABLERO, DONDE OFREZCAN UNA MÁXIMA VISIBILIDAD AL CONDUCTOR.</p> <p>LOS INDICADORES DEL TABLERO DEBEN SER VISTOS SIN DIFICULTAD POR EL CONDUCTOR, EL VOLANTE NO DEBE INTERFERIR CON LA VISIBILIDAD DE LOS INSTRUMENTOS.</p> <p>EL TABLERO NO PRESENTARÁ REFLEJOS QUE DIFICULTEN LA LECTURA DE LOS INSTRUMENTOS, SU FORMA Y DIMENSIONES NO IMPEDIRÁN LA VISIBILIDAD DEL CONDUCTOR HACIA EL EXTERIOR DE LA UNIDAD.</p> <p>EL TABLERO DEBERÁ CERRARSE LO MÁS HERMÉTICAMENTE POSIBLE PARA EVITAR QUE CON EL CONDUCTOR INTERFIERAN CABLES O INSTRUMENTACIÓN AL MOVIMIENTO DE LOS PIES, POR OTRA PARTE, EL ESPACIO ENTRE EL TABLERO Y EL PARABRISAS DEBERÁ POSIBILITAR SU FACIL LIMPIEZA Y VITAR EN SU DISEÑO QUE EXISTAN RESQUICIOS O LUGARES DONDE SE ACUMULE BASURA Y POLVO; ASÍ COMO EL ESPACIO SUFICIENTE Y ADECUADO PARA QUE EL CONDUCTOR PUEDA MOVER SUS PIERNAS Y ACCIONAR LOS PEDALES SIN OBSTRUCCIÓN O RESTRICCIÓN, NO IMPORTANDO SU TALLA Y AJUSTE DE ASIENTO.</p> <p>PRINCIPIO ERGONÓMICO</p>
	<p>CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TABLERO E INDICADORES</p>	
	<p>INDICADORES CUANTITATIVOS QUE DEBEN TENER</p>	<p>VELOCIMETRO TACÓMETRO PRESIÓN DE AIRE (CUANTITATIVO Y/O ALARMA AUDITIVA) PRESIÓN DE ACEITE TEMPERATURA DE REFRIGERANTE TEMPERATURA DE LÍQUIDO DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA CARGA DE BATERÍA (CUANTITATIVO Y/O LUMINOSO) NIVEL DE COMBUSTIBLE PRINCIPIO ERGONÓMICO PRINCIPIO DE SEGURIDAD</p>
	<p>INDICADORES CUALITATIVOS QUE DEBEN TENER</p>	<p>ALARMA AUDITIVA DE BAJA PRESIÓN DE ACEITE LUZ ALTA (COLOR AZUL) INTERMITENTES (COLOR ROJO O VERDE) DIRECCIONALES (COLOR VERDE) FALLO DE FRENO O BAJA PRESIÓN DE AIRE (COLOR ROJO) FRENO DE ESTACIONAMIENTO (COLOR ROJO) DESCARGA DE ALTERNADOR (COLOR ROJO) CONDICIÓN DE COMODIDAD PRINCIPIO DE SEGURIDAD</p>

2.2.4.- MANDOS Y CONTROLES

REF.	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	
		AUTOBÚS (CHATO LARGO)	AUTOBÚS LIGERO, CONTROL DELANTERO, MOTOR TRASERO (CHATO CORTO)
CARACTERÍSTICAS GENERALES		DEBERÁN POSIBILITAR UN ACCIONAMIENTO COMODO AL CONDUCTOR Y NO INTERFERIRAN LA VISIBILIDAD TANTO AL EXTERIOR COMO AL INTERIOR DEL TABLERO. PRINCIPIO ERGONOMICO PRINCIPIO DE SEGURIDAD	
A	VOLANTE DE DIRECCION DIAMETRO	CON UN DIAMETRO DE 45.00 A 55.00 CMS., TENIENDO PREFERENTEMENTE UNA SOLA BARRA DIAMETRAL.	CON UN DIAMETRO DE 38.00 CMS. MINIMO. TENIENDO PREFERENTEMENTE UNA SOLA BARRA DIAMETRAL. PRINCIPIO ERGONOMICO PRINCIPIO DE SEGURIDAD
B	INCLINACIÓN DEL VOLANTE CON RESPECTO A LA HORIZONTAL	30° MAXIMO	
C	ALTURA DEL VOLANTE	DEL BORDE INFERIOR DEL VOLANTE CON RESPECTO AL PISO DEL AREA DEL CONDUCTOR. RECOMENDACIÓN 63.00 A 71.00 CMS. PRINCIPIO ERGONOMICO	
D	DISTANCIA A SIEN TO VOLANTE	MEDIDO DE LA PARTE INFERIOR DEL VOLANTE AL P.R.A. DE ASIENTO, RECOMENDACIÓN 30 A 42 CMS. PRINCIPIO ERGONOMICO	
E	LARGO DEL PEDAL DEL ACELERADOR	21.00 CMS. MINIMO. PRINCIPIO DE SEGURIDAD	
F	ANGULO DEL ACELERADOR	CON RESPECTO A LA LONGITUDINAL DEL AUTOBÚS 5° A 20° PRINCIPIO ERGONOMICO	
G	DISTANCIA MINIMA QUE SE POSIBILITE ENTRE ACELERADOR Y ASIENTO	MEDIDA HORIZONTAL DE LA PARTE INFERIOR CENTRAL DEL ACELERADOR AL P.R.A. DEL ASIENTO, RECOMENDACIÓN 65.00 CMS. CONDICION ANTROPOMETRICA	
H	ANCHO MINIMO DEL PEDAL DE FRENO	6.5CMS. MINIMO. PRINCIPIO DE SEGURIDAD	
I	LARGO MINIMO DEL PEDAL DE FRENO Y EMBRAGUE	7.00 CMS. PRINCIPIO DE SEGURIDAD	
J	DISTANCIA DEL PEDAL DE FRENO A LA COLUMNA DE DIRECCION	MEDIDOS DE LA PARTE CENTRAL DEL PEDAL DE FRENO AL CENTRO DE LA COLUMNA DE DIRECCION 10.00 A 15.00 CMS. CONDICION ANTROPOMETRICA	
K	ANCHO MINIMO DEL PEDAL DE EMBRAGUE	6.5 CMS. MINIMO. PRINCIPIO DE SEGURIDAD	
L	DISTANCIA DEL PEDAL DE EMBRAGUE A LA COLUMNA DE LA DIRECCION	MEDIDOS DE LA PARTE CENTRAL DEL PEDAL DE FRENO AL CENTRO DE LA COLUMNA DE DIRECCION 12.00 A 18.00 CMS. PRINCIPIO DE SEGURIDAD	

K	ANCHO MÍNIMO DEL PEDAL DE EMBRAGUE	6.5 CMS. MÍNIMO. PRINCIPIO DE SEGURIDAD
L	DISTANCIA DEL PEDAL DE EMBRAGUE A LA COLUMNA DE LA DIRECCIÓN	MEDIDAS DE LA PARTE CENTRAL DEL PEDAL DE FRENO AL CENTRO DE LA COLUMNA DE DIRECCIÓN 12.00 A 18.00 CMS. PRINCIPIO DE SEGURIDAD
M	DISTANCIA MAMPARA DE CONDUCTOR AL VOLANTE DE DIRECCIÓN	MEDIDA HORIZONTAL DE LA PARTE INFERIOR DEL VOLANTE DE DIRECCIÓN A LA MAMPARA DEL CONDUCTOR, RECOMENDACIÓN 75.00 CM S. MÍNIMO. PRINCIPIO DE SEGURIDAD CONDICIÓN ANTROPOMÉTRICA
N	INCLINACIÓN DEL PEDAL DE ACELERADOR	CON RESPECTO A LA HORIZONTAL, RECOMENDACIÓN 25° A 30°. PRINCIPIO ERGONÓMICO
O	ALTURA ENTRE SUPERFICIE DE ASIENTO Y VOLANTE DE DIRECCIÓN	MEDIDA DE SUPERFICIE DE ASIENTO CON EL ASIENTO A UNA ALTURA DE 45.00 CMS DEL PISO DEL ÁREA DEL CONDUCTOR AL BORDE INFERIOR DEL VOLANTE 24.00 CMS. MÍNIMO. PRINCIPIO ERGONÓMICO
P	DISTANCIA ENTRE ASIENTO Y PEDALES DE EMBRAGUE Y FRENO	MEDIDA HORIZONTAL DEL CENTRO DE LOS PEDALES A L.P.R.A. 75.00 A 90.00 CM S. CONDICIÓN ANTROPOMÉTRICA
Q	ANCHO DEL PEDAL DEL ACCELERADOR	4.5 CMS. MÍNIMO. PRINCIPIO DE SEGURIDAD
R	ALTURA DE LOS PEDALES DE FRENO Y EMBRAGUE	20.00 CMS. MÁXIMO. CONDICIÓN ANTROPOMÉTRICA
S	ANCHO DEL CAMPO DE ACCIÓN DEL PUÑO DE LA PALANCA	20.00 A 25.00 CMS.
T	DISTANCIA MÁS CERCA DE PALANCA DE VELOCIDADES A CENTRO DEL ASIENTO	25.00 A 30.00 CMS. MÍNIMO
U	ALTURA DEL PUÑO DE LA PALANCA	MEDIDA DEL PISO DEL ÁREA DEL CONDUCTOR
V	DISTANCIA VISTA DEL CONDUCTOR A TABLERO DE CONTROLES	76.20 CMS. MÁXIMO
W	INCLINACIÓN DEL TABLERO DE CONTROLES CON RESPECTO A LA HORIZONTAL	30° A 40°
	PALANCA DE CAMBIOS DE VELOCIDADES	PALANCA DE CAMBIOS CON UNA EMPUNADORA DE 3.8 A 6.4 CMS. DE DIÁMETRO O EQUIVALENTE Y UN LARGO DE EMPUNADORA ENTRE 7.6 A 11.4 CMS., UBICADO EN UN ÁZON A DE FÁCIL MANIPULACIÓN POR EL CONDUCTOR. CONDICIÓN ANTROPOMÉTRICA
	SELECTOR DE CAMBIOS DE VELOCIDADES	YA SEA EN FORMA DE PALANCA SIENDO ESTE EL CASO SE AJUSTARA AL ANTERIOR PUNTO O POR MEDIO DE BOTONES, LOS CUALES INDICARAN POR MEDIO DE UN TESTIGO LUMINOSO LA VELOCIDAD SELECCIONADA, SE ENCONTRARÁN UBICADOS AL ALCANCE DEL CONDUCTOR. PRINCIPIO ERGONÓMICO



MANDOS Y CONTROLES

2.2.4.1.- Interruptores y/o válvulas

REF.	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES
	AUTOBÚS (CHATO LARGO)	AUTOBÚS LIGERO CONTROL DELANTERO, MOTOR TRASERO (GHATO GO RTD)
	AUTOBÚS LIGERO CONTROL SEMIDELANTERO, MOTOR DELANTERO (MIDIBUS TIPO BOXER)	
	ENCENDIDO	DEBERA DEJAR PA SAR LA CORRIENTE Y ESTAR PRO VISTO DE UN ACCIONADOR P OR LLAVE. PRINCIPIO DE SEGURIDAD PRINCIPIO ERGONOMICO
	ARRANQUE DE MOTOR	CON INTERRUPTOR P OR PULSACIÓN Y/O LLAVE. PRINCIPIO DE SEGURIDAD PRINCIPIO ERGONOMICO
	PARO DE MOTOR	CON INTERRUPTOR P OR PULSACIÓN Y/O LLAVE. PRINCIPIO DE SEGURIDAD PRINCIPIO ERGONOMICO
	LUCES ALTAS Y BAJAS	PUED E SER DE L TIPO PALANCA, PULSADOR O PE DAL. EN CASO DE LOS DOS PRIMEROS SE ENCONTRARAN CERCA DE LAS MANOS Y DEL VOLANTE. CONTANDO CON TESTIGO LUMINOSO QUE INDIQUE N: ENCENDIDO DE LUZ ALTA. PRINCIPIO DE SEGURIDAD PRINCIPIO ERGONOMICO
	LUCES DIRECCIONALES	SERA D EL TIPO PALANCA, EL CUAL SE ENCONTRARA CERCA DEL VOLANTE A LA LCANCE DE LAS MANOS, DESPUÉS DE EFECTUADA LA MANIOBRA EL INTERRUPTOR VOLVERA A SU POSICIÓN DE APAGADO, DEBIENDO CONTAR CON TESTIGO LUMINOSO. PRINCIPIO DE SEGURIDAD PRINCIPIO ERGONOMICO
	LUCES INTERMITENTES	SERAN D EL TIPO PULSADOR; SE ENCONTRARAN CERCA DE L VOLANTE O COLUMNADA DIRECCIÓN O EN UN LUGAR VISIBLE DEL TABLERO; CONTARA CON TESTIGO LUMINOSO YA SEA EN EL TABLERO O EN EL MISMO INTERRUPTOR. PRINCIPIO DE SEGURIDAD PRINCIPIO ERGONOMICO
	LUCES INTERIORES IZQUIERDAS	INTERRUPTOR TIPO PULSADOR, PREFERENTEMENTE CON TESTIGO LUMINOSO. PRINCIPIO DE SEGURIDAD PRINCIPIO ERGONOMICO
	LUCES INTERIORES DERECHAS	INTERRUPTOR TIPO PULSADOR, PREFERENTEMENTE CON TESTIGO LUMINOSO. PRINCIPIO DE SEGURIDAD PRINCIPIO ERGONOMICO
	LUZ DE AREAD EL CONDUCTOR	INTERRUPTOR TIPO PULSADOR, PREFERENTEMENTE CON TESTIGO LUMINOSO. PRINCIPIO DE SEGURIDAD PRINCIPIO ERGONOMICO
	LUCES DE ESTRIBO Y ESCALERAS	INTERRUPTOR TIPO PULSADOR, PREFERENTEMENTE CON TESTIGO LUMINOSO. CONDICIÓN DE COMODIDAD PRINCIPIO ERGONOMICO
	LUZ DE CAJA DE RUTA	INTERRUPTOR TIPO PULSADOR, PREFERENTEMENTE CON TESTIGO LUMINOSO. CONDICIÓN DE COMODIDAD PRINCIPIO ERGONOMICO

LUCES EXTERIORES, CUARTOS, GALIBO E IDENTIFICACIÓN PUDIÉNDOSE INCLUIR EL LETRERO DE RUTA	INTERRUPTOR TIPO PULSADOR O PALANCA CON TESTIGO LUMINOSO CONDICIÓN DE COMODIDAD PRINCIPIO ERGONÓMICO
CLAXON	INTERRUPTOR TIPO PULSADOR, UBICADO EN LA MASA DEL VOLANTE O EN UN LUGAR AL ALCANCE DE LAS MANOS Y CERCA DEL VOLANTE, Y SÓLOAMENTE SE ACEPTA RA CLAXON DE LÍNEA O SIMILAR EVITANDO ESTRIDENCIAS O SONIDOS EXCÉNTRICOS PRINCIPIO DE SEGURIDAD PRINCIPIO ERGONÓMICO
LIMPIA PARA BRISAS	INTERRUPTOR TIPO PULSADOR O PALANCA, UBICADO CERCA DEL VOLANTE DE DIRECCIÓN AL ALCANCE DE LAS MANOS. PRINCIPIO DE SEGURIDAD PRINCIPIO ERGONÓMICO
DESEMPAÑADOR DE PARABRISAS	INTERRUPTOR TIPO PULSADOR O PALANCA OPERABLE. PRINCIPIO DE SEGURIDAD PRINCIPIO ERGONÓMICO
APERTURA Y CIERRE DE PUERTAS	INTERRUPTOR O VÁLVULA, UBICADO CERCA DEL ALCANCE DE BRAZOS EN UN LUGAR VISIBLE QUE FACILITE SU ACCIONAMIENTO. PRINCIPIO DE SEGURIDAD PRINCIPIO ERGONÓMICO

2.2.5. VENTANILLA DEL CONDUCTOR

REF.	DESCRIPCIÓN	AUTOBÚS (CHATO LARGO)	AUTOBÚS LIGERO, CONTROL DELANTERO, MOTOR TRASERO (CHATO CORTO)	AUTOBÚS LIGERO, CONTROL SEMIDELANTERO, MOTOR DELANTERO (MIDIBUS TIPO BOXER)
	CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES LE DEBE PERMITIR AL CONDUCTOR AJUSTAR EL ESPEJO RETROVISOR IZQUIERDO. CONDICIÓN ANTRÓPOMETRICA		

2.2.6. MAMPARA PROTECTORA DEL CONDUCTOR

REF.	DESCRIPCIÓN	AUTOBÚS (CHATO LARGO)	AUTOBÚS LIGERO, CONTROL SEMIDELANTERO, MOTOR DELANTERO (MIDIBUS TIPO BOXER)
	CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES SU FORMA, DISPOSICIÓN Y MATERIALES DEBEN PERMITIR QUE EL CONDUCTOR VE A SUS ESPALDAS CON AYUDA DEL ESPEJO RETROVISOR INTERIOR, EL FACIL ACCESO DE ESTE A SU PUESTO DE CONDUCIÓN, EL AJUSTE ADECUADO DE SU ASIENTO Y EVITAR QUE LOS PASAJEROS INVADAN EL AREA DEL CONDUCTOR. SERA OPCIONAL UNA ESTRUCTURA DEL TIPO SEMIENVOLVENTE PARA PROTECCIÓN DEL OPERADOR. PRINCIPIO DE SEGURIDAD PRINCIPIO ERGONÓMICO	
	ALTURA DE PISO A BORDE SUPERIOR DE LA MAMPARA	1.80 MT. S. MINIMO. PRINCIPIO DE SEGURIDAD	
	ANCHO DESEDE EL COSTADO.	85.00 CMS. MINIMO. PRINCIPIO DE SEGURIDAD	
	ALTURA DE PISO A BORDE INFERIOR DE LA MAMPARA	25 CMS.	

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES PARA LOS VEHICULOS CONSIDERADOS

3.1.- VIDA UTIL

LA VIDA UTIL PARA LOS VEHICULOS CONSIDERADOS SERA DE 10 AÑOS.

3.2. MATERIALES, CARACTERÍSTICAS GENERALES

3.2.1. ESTRUCTURALES

LOS MATERIALES QUE FORMAN PARTE DE LA ESTRUCTURA DEBERAN ESTAR CERTIFICADOS, TENER UN RECUBRIMIENTO QUE IMPIDA LA CORROSION DURANTE LA VIDA UTIL DEL VEHÍCULO O BIEN SER INOXIDABLES, SOPORTEN LOS ESFUERZOS A LOS QUE SERAN SOMETIDOS. EN EL CASO DE SER A BASE DE COMPOSITES, TENER PROPIEDADES IGNIFUGA O AUTOEXTINGUIBLES O RETARDANTES A LA FLAMA, DE TAL FORMA QUE LA MAXIMA VELOCIDAD DE COMBUSTIÓN TANTO HORIZONTAL, COMO VERTICAL, SEA DE 10.00 CMS. POR MINUTO. DE ESTAR COLOCADOS A PARTES GENERADORAS DE CALOR, DEBERA ESTAR CONTEMPLADO QUE ESTA SITUACIÓN NO DEGRADAR EL MATERIAL Y LO HAGA PERDER PROPIEDADES MECANICAS. **(PRINCIPIO DE DISEÑO ESTRUCTURAL)**

3.2.2. DEL INTERIOR Y EXTERIOR

LOS RECUBRIMIENTOS, PARTES, COMPONENTES, AISLANTES Y DISPOSITIVOS, DEBERAN SOPORTAR LA RADIACIÓN ULTRAVIOLETA SIN DEGRADARSE DURANTE LA VIDA UTIL DEL VEHÍCULO, NO DETENDRAN HUMEDAD NI SERAN HIGROSCÓPICOS, TAMPOCO RETENDRAN LUBRICANTES NI COMBUSTIBLES Y DE ESTAR EN CONTACTO CON ESTOS NO PRESENTARAN DEGRADACION O CORROSION. TENDRAN PROPIEDADES IGNIFUGAS O AUTOEXTINGUIBLES O RETARDANTES A LA FLAMA DE TAL FORMA QUE LA MÁXIMA VELOCIDAD DE COMBUSTIÓN TANTO HORIZONTAL, COMO VERTICAL SEA DE 10.00 CMS. POR MINUTO (BAJO EL METODO DE PRUEBA DE NORMA NACIONAL OFICIAL VIGENTE); ASIMISMO LA COMBUSTIÓN NO PRODUCIRA GASES VENENOSOS. DE ESTAR CERCANOS O CONTIGUOS A PARTES QUE IRRADIEN CALOR DEBERAN TENER LAS PROPIEDADES ADECUADAS PARA NO PRESENTAR DETERIORO O DEGRADACIÓN, SERAN RESISTENTES AL MOHO Y ADICIONALMENTE NO PERMITIRAN LA REPRODUCCIÓN DE INSECTOS. **(ISO 3795)**

3.3.- AISLAMIENTOS

3.3.1.- TERMICOS

LA COMBINACIÓN DE LOS PANELES EXTERIORES E INTERIORES DE LOS COSTADOS DEL VEHÍCULO, EL TOLDO, EL FRENTE Y POSTERIOR DEL MISMO, DEBERAN PROPORCIONAR AISLAMIENTO TERMICO ADECUADO PARA BRINDAR SUFICIENTE COMODIDAD AL CONDUCTOR Y USUARIOS; ADICIONALMENTE, DEBERA CONSIDERARSE QUE LA CARROCERÍA ESTARA BIEN SELLADA, DE MODO QUE NI EL CONDUCTOR NI LOS PASAJEROS SENTIRAN CORRIENTES DE AIRE CUANDO EL VEHÍCULO ESTE CIRCULANDO NORMALMENTE Y CERRADAS LAS PUERTAS, VENTILAS, VENTANILLAS Y ESCOTILLAS.

TODOS LOS VEHICULOS INSTALARAN EN LAS PAREDES DEL ESPACIO DONDE SE ENCUENTRE EL MOTOR, UN AISLANTE TERMICO ADECUADO AL CALOR PARA IMPEDIR SU PROPAGACIÓN AL INTERIOR DEL HABITACULO.

(PRINCIPIO DE SEGURIDAD, PRINCIPIO ERGONOMICO, PRINCIPIO DE COMODIDAD)

3.3.2.- ACUSTICOS

LOS NIVELES DE RUIDO EMITIDOS POR EL VEHÍCULO DEBEN SER LO MÁS BAJOS Y UNIFORMES POSIBLES TANTO AL INTERIOR COMO AL EXTERIOR.

EL NIVEL DEL RUIDO EXTERIOR EMITIDO POR EL VEHÍCULO, DEBERA AJUSTARSE A LA NORMA NOM-079-ECOL-1994.

PARA EL RUIDO INTERIOR SE UTILIZARÁ EL MÉTODO SIGUIENTE: EL NIVEL DEL RUIDO SE MEDIRÁ EN TRES PUNTOS DEL PASILLO CENTRAL: EN LA PARTE DE ADELANTE, AL CENTRO Y ATRÁS. EL SONORÍMETRO (O DECIBÉLÍMETRO) ESTARÁ A 1.6 +/- 0.1 MTS. ENCIMA DEL PISO, ORIENTADO DURANTE LA PRUEBA EN LA DIRECCIÓN EN QUE EL NIVEL SONORO SEA EL MÁS ELEVADO, CON TODAS LAS PUERTAS, VENTANILLAS Y ESCOTILLAS (FALLEBAS) DEL VEHÍCULO CERRADAS.

LAS MEDIDAS SE HARÁN A LA VELOCIDAD CONSTANTE DE 50 KM/HR. EL TERRENO DE MEDICIÓN SERÁ HORIZONTAL, LIMPIO Y SECO EN UN TRAMO DE 20.00 MTS. DE RECORRIDO DE MEDICIÓN, NO DEBIÉNDOSE ENCONTRAR NINGUN REFLEJANTE ACÚSTICO.

LOS DIFERENTES NIVELES SONOROS MEDIDOS EN LOS TRES EMPLAZAMIENTOS INDICADOS ANTERIORMENTE BAJO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECIFICADAS, NO DEBERÁN SER SUPERIORES A LOS 80 Db(A)

(PRINCIPIO DE SEGURIDAD, PRINCIPIO ERGONOMICO, PRINCIPIO DE COMODIDAD)

3.3.3.- ELÉCTRICOS

LAS PARTES QUE ESTEN EN CONTACTO CON LOS USUARIOS DEL VEHÍCULO DEBERÁN ESTAR PROVISTAS DE AISLAMIENTOS CONTRA LA ELECTRICIDAD.

LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEBERÁN ESTAR OCULTAS Y PERFECTAMENTE BIEN AISLADA. SE EVITARÁ TENER CONDUCTORES FORMADOS POR VARIAS SECCIONES DE CABLE O ALAMBRE PARA UNA MISMA LÍNEA DE CONDUCCIÓN.

NINGUN CABLE, ALAMBRE, CONDUCTOR O DISPOSITIVO ELÉCTRICO SE ENCONTRARÁ CERCA O CONTIGUO Y NUNCA UNIDO A LÍNEAS DE CONDUCCIÓN Y/ O AL TANQUE DE COMBUSTIBLE.

3.4.- AREA DEL CONDUCTOR

3.4.1.- EXIGENCIAS BÁSICAS A CUMPLIR

PROPORCIONAR AL CONDUCTOR LA MÁXIMA VISIBILIDAD POSIBLE EN CONDICIONES DE TRÁNSITO DIURNO Y NOCTURNO.

ASEGURAR LA FÁCIL INTERPRETACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS Y EQUIPOS DE CONTROL DEL VEHÍCULO.

PROPORCIONAR ADECUADAMENTE CONDICIONES DE SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.

(PRINCIPIO ERGONOMICO, PRINCIPIO DE SEGURIDAD, DERIVADA PROY NOM-014-SCT-2-1993)

3.4.2.- PARABRISAS

EL CRISTAL A INSTALAR DEBERÁ SER DEL TIPO DE SEGURIDAD, EN UN ESPESOR NO MENOR DE 6 MM. NOMINAL Y TRANSPARENCIA DEL 80%, DEBIÉNDOSE AJUSTAR A EL MATERIAL A EMPLEAR PARA PARABRISAS SEGÚN NORMA OFICIAL MEXICANA VIGENTE. CON EL OBJETO DE QUE SE MINIMICEN TANTO EL CALENTAMIENTO, COMO LOS REFLEJOS INTERNOS, EL PARABRISAS DEBERÁ CONTAR PREFERENTEMENTE CON UNA CURVATURA POR LO MENOS YA SEA A TODO SU LARGO O A LO ANCHO.

EN LA PARTE SUPERIOR DEL PARABRISAS, PODRÁ EXISTIR UNA FRANJA SOMBREADA QUE REDUZCA EL PASO DE LOS RAYOS SOLARES. ESTA FRANJA NO INVADIRÁ UNA ZONA DE VISIBILIDAD SUPERIOR DEL CONDUCTOR COMPRENDIDA ENTRE LA HORIZONTAL Y 8° HACIA ARRIBA.

3.4.3.- VENTANILLA DEL CONDUCTOR

EL CRISTAL A UTILIZAR DEBERÁ SER DEL MISMO QUE SE APLIQUE EN LAS VENTANILLAS DEL COSTADO. CONTARÁ CON COLORACIÓN O SOMBREADO CON 75% A 80% DE TRANSMITENCIA, MEDIDO CONFORME AL METODO DE PRUEBA DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA VIGENTE.

DEBERA PERMITIR EL AJUSTE DEL ESPEJO RETROVISOR IZQUIERDO DESDE EL INTERIOR.

ADICIONALMENTE, DEBERA PROVEER DE ADECUADA VENTILACIÓN AL AREA DEL CONDUCTOR.

(PROY NOM-014-SCT-2-1993)

3.5.- ASIENTOS DE PASAJEROS

3.5.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS ASIENTOS

UNA SECCION DE ASIENTO INDIVIDUAL DEBERÁ TENER UNA RESISTENCIA Y FORMA DE FIJACIÓN AL VEHÍCULO QUE GARANTICE EL QUE NO SE ROMPA, DESPRENDA Y/O MUEVA DE SU LUGAR ANTE LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

1. UNA FUERZA HORIZONTAL APLICADA EN LA PARTE POSTERIOR DEL RESPALDO UNIFORMEMENTE REPARTIDA DE 5101 N., EN DIRECCIÓN DEL SENTIDO DE LA MARCHA DEL VEHÍCULO.
2. UNA FUERZA HORIZONTAL APLICADA EN EL RESPALDO UNIFORMEMENTE REPARTIDA DE 956 N., EN SENTIDO CONTRARIO A LA MARCHA DEL VEHÍCULO.
3. UNA FUERZA HORIZONTAL, LATERAL PERPENDICULAR AL EJE LONGITUDINAL DEL VEHÍCULO, EN DIRECCIÓN AL CENTRO DEL HABITACULO APLICADA EN EL P.R.A. IGUAL A 1275 N.
4. UNA FUERZA HORIZONTAL APLICADA SOBRE LA ASIDERA DE ASIENTOS EN SU PARTE CENTRAL DE 893 N., EN LAS SIGUIENTES DIRECCIONES:
 - EN SENTIDO DE LA MARCHA DEL VEHÍCULO.
 - EN SENTIDO CONTRARIO A LA MARCHA DEL VEHÍCULO.
 - HACIA EL CENTRO DEL HABITACULO.

LOS ASIENTOS SE DISPONDRÁN EN SENTIDO DE LA MARCHA DEL VEHÍCULO FORMANDO DOS FILAS, SIENDO ESTAS DEL LADO DERECHO UNA MANCUERNA CON 2 ASIENTOS Y DEL LADO IZQUIERDO UN ASIENTO INDIVIDUAL A EXCEPCION DEL ASIENTO PARA DISCAPACITADOS.

LOS ASIENTOS PUEDEN SER:

INDIVIDUAL O MANCUERNA, DE ESTRUCTURA FUERTE, SIENDO LIGEROS Y RESISTENTES AL USO, ACOJINADOS O RIGIDOS, SIN BORDES O FILOS PELIGROSOS, O CUALQUIER OTRO ELEMENTO QUE PUEDA OCASIONAR UN ACCIDENTE. LOS ASIENTOS ACOJINADOS SERAN OBLIGATORIOS PARA EL SERVICIO DE LUJO.

LAS DIMENSIONES Y OTRAS CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD DEBERAN SER SIMILARES PARA TODOS LOS ASIENTOS, AQUELLOS QUE ESTEN COLOCADOS EN TOLVAS DE RUEDAS, DEBERAN PROVEERSE DE UNA PLATAFORMA DE APOYO PARA PIES SI ASI LO REQUIEREN.

(REFERENCIA DIN 4551)

3.6.- BOTA-AGUAS

EN LA PARTE SUPERIOR DE LAS VENTANILLAS O EN EL TOLDO, DEBERAN ESTAR PROVISTOS DE CANALETAS A TODO LO LARGO DE LOS COSTADOS. ASIMISMO EN LAS PUERTAS SI LO REQUIEREN. AL DESACELERAR EL VEHÍCULO, LAS CANALETAS NO PERMITIRAN ESCURRIR EL AGUA POR LAS VENTANILLAS, VENTANILLA DEL CONDUCTOR Y LA ZONA DE PUERTAS.

(PRINCIPIO DE SEGURIDAD)

3.7.- DEFENSAS

3.7.1.- UBICACIÓN

AMBAS DEFENSAS DEBERÁN PROTEGER AL VEHÍCULO EN UNA FRANJA DE 25.00 CMS. MÍNIMO, DEBIENDO CUMPLIR CON LAS DIMENSIONES ESPECIFICADAS EN LA SIGUIENTE TABLA:

DESCRIPCIÓN	AUTOBÚS (CHATO LARGO)	ESPECIFICACIONES	
		AUTOBÚS LIGERO CONTROL DELANTERO MOTOR TRASERO (CHATO CORTO)	AUTOBÚS LIGERO CONTROL SEMIDELANTERO MOTOR DELANTERO (MIDIBUS TIPO BOXER)
ALTURA MÁXIMA DE SUELO A BORDE INFERIOR DE LA DEFENSA	DELANTERA	46.00 CMS.	60.00 CMS.
	TRASERA	60.00 CMS.	60.00 CMS.
	FRONTAL	15.00 CMS.	15.00 CMS.
PROYECCIÓN MÁXIMA	TRASERA	DIMENSIÓN QUE NO POSIBILITE QUE LA GENETE VIAJE SOBRE ELLA	
	LATERAL	7.5 CMS.	7.5 CMS. PRINCIPIO DE SEGURIDAD

3.7.2.- CARACTERÍSTICAS

EL MATERIAL DE AMBAS DEFENSAS PUEDE SER DE ACERO O FIBRA DE VIDRIO CON ALMA DE ACERO RESISTENTE A LA CORROSIÓN Y NO TENDRÁ BORDES O ARTISTAS FILOSAS, ADEMÁS, EL ACABADO O RECUBRIMIENTO DEBE SER NO REFLEJANTE.

EL LARGO DE LAS DEFENSAS DE SU ALMA METÁLICA, DEBERÁ CUBRIR POR LO MENOS EL ANCHO DE LA UNIDAD.

EN CASOS DE VEHÍCULOS CON MOTOR POSTERIOR, LA DEFENSA TRASERA POSIBILITARÁ SU FÁCIL MONTAJE Y DESMONTAJE.

LAS DEFENSAS NO PROVOCARÁN DAÑOS A LA CARROCERÍA AL DESPLAZARSE HASTA 5 CMS. DE SU POSICIÓN ORIGINAL POR LA ACCIÓN DE UN IMPACTO. **(PRINCIPIO DE SEGURIDAD)**

3.8.- DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD

3.8.1.- EXTINTORES

TODOS LOS VEHÍCULOS DEBERÁN TRAER INCORPORADOS EXTINTORES QUE AYUDEN A SOFOCAR EL FUEGO EN CASO DE INCENDIO. EL EQUIPO CONTARÁ CON UNA UBICACIÓN ACCESIBLE EN DONDE NO OBSTRUYA EL MOVIMIENTO DE LOS USUARIOS Y LA OPERACIÓN DEL CONDUCTOR, LA CANTIDAD Y CAPACIDAD DE EXTINTORES, POR TIPO DE VEHÍCULO SERÁ:

DESCRIPCIÓN	AUTOBÚS (CHATO LARGO)	ESPECIFICACIONES	
		AUTOBÚS LIGERO CONTROL DELANTERO MOTOR TRASERO (CHATO CORTO)	AUTOBÚS LIGERO CONTROL SEMIDELANTERO MOTOR DELANTERO (MIDIBUS TIPO BOXER)
TIPO		PARA FUEGO TIPO A, B Y C	
NÚMERO Y CAPACIDAD MÍNIMO	2 DE 2 KG	1 DE 2 KG O 2 DE 1 KG	
DIMENSIÓN DESTINADO PARA UBICACIÓN DE EXTINTORES	DEPENDIENDO DE LA CAPACIDAD DEL EXTINTOR		
UBICACIÓN	CERCA DEL CONDUCTOR, UNO POR LO MENOS AL ALCANCE DE SUS BRAZOS Y EL RESTO ACCESIBLE A ESTE Y LOS PASAJEROS		
	PROY. NO. M-014-SCT-2-1993		

3.8.2. TRIANGULO DE SEGURIDAD

LOS VEHICULOS DEBERAN CONTAR CON DOS TRIANGULOS DE SEGURIDAD QUE CUMPLAN CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA VIGENTE.

(PROY NOM-014-SCT-2-1993)

3.8.3. SISTEMA DESEMPAÑANTE DEL PARABRISAS

TODOS LOS VEHICULOS DEBERAN INCORPORARLE EN EL PARABRISAS, ACTUANDO EN LA MISMA AREA DE LOS LIMPIAPARABRISAS.

(PROY NOM-014-SCT-2-1993)

3.8.4. CLAXON Y ALARMA DE REVERSA

CLAXON SEGÚN LA NORMA SAE J-377. Y ALARMA DE REVERSA SEGÚN LA NORMA SAE J-994.

3.8.5.- VISERA O TAPASOL (OPCIONAL)

POR EL INTERIOR, Y ENCIMA DEL PARABRISAS DEBERA EXISTIR UN TAPASOL, PUEDE SER DE MATERIAL TRANSPARENTE PERO FILTRANTE QUE CUMPLA LA FUNCION DE IMPEDIR QUE LOS RAYOS SOLARES LLEGUEN DIRECTAMENTE A LA CARA DEL CONDUCTOR.

(PRINCIPIO DE SEGURIDAD, CONDICION DE COMODIDAD)

DEBERA INSTALARSE FIRMEMENTE SUJETO A PARTES ESTRUCTURALES O CON LA SUFICIENTE RESISTENCIA; DEBERA ESTAR AL ALCANCE DEL CONDUCTOR DE MANERA TAL QUE ESTE PUEDA ACCIONARLE SENTADO DESDE SU PUESTO DE CONDUCCIÓN.

(PRINCIPIO DE SEGURIDAD, CONDICION DE COMODIDAD)

3.8.6. BOTIQUÍN

TODOS LOS VEHICULOS DEBERAN DE ESTAR PROVISTOS DE UN CONTENEDOR PARA EL BOTIQUÍN, EL CUAL DEBERA CONSIDERAR UNA CAJA RESISTENTE A LOS IMPACTOS Y AL FUEGO, COLOCADO EN UNA ZONA MINIMA DE 36.00 x 20.00 X 20.00 CMS., EN UN SITIO ACCESIBLE PARA EL CONDUCTOR.

(NOM-020-STPS-1994)

3.8.7.- CINTURÓN DE SEGURIDAD

EL ASIENTO DEL CONDUCTOR DE TODOS LOS VEHICULOS, DEBERA INCORPORAR UN CINTURÓN DE SEGURIDAD DE DOS PUNTOS, EL CUAL ESTARA SUJETO A LA ESTRUCTURA DE LA UNIDAD Y/O AL ASIENTO SI PRESENTA LA SUFICIENTE RESISTENCIA.

(PRINCIPIO DE SEGURIDAD)

3.8.8.- COLUMNA DE DIRECCIÓN DE SEGURIDAD

LOS AUTOBUSES LIGEROS CONTROL SEMIDELANTERO Y MOTOR DELANTERO, INCORPORARAN ESTE DISPOSITIVO, PERMITIENDO COMPRIMIRSE O DOBLARSE A LA COLUMNA DE DIRECCIÓN ANTE UN IMPACTO.

(PRINCIPIO DE SEGURIDAD, PRINCIPIO DE DISEÑO)

3.8.9.- SUPERFICIES ANTIREFLEJANTES

LA CONFIGURACIÓN DEL DISEÑO DEL VEHÍCULO DEBE PREVEER Y EVITAR, QUE EN CASO DE EXISTIR SUPERFICIES CROMADAS, NIQUELADAS, PULIDAS O ABRILLANTADAS, ESTAS NO PRESENTEN REFLECCIONES A OTROS VEHÍCULOS, YA SEA POR INCIDENCIA DEL SOL SOBRE DE ESTAS O LAS LUCES DE OTRAS UNIDADES.

(PRINCIPIO DE SEGURIDAD)

3.9.- ESCALONES

ESTARAN ALINEADOS CON RESPECTO A LAS PUERTAS Y SUS HUELLAS ORIENTADAS PARÁLELAMENTE AL EJE LONGITUDINAL DEL VEHÍCULO.

LA ESTRUCTURA DE LOS ESCALONES, NO DEBE PRESENTAR DEFORMACIONES ELASTICAS MAYORES A 3.175 MM, ANTE UNA CARGA DE 160 KG DISTRIBUIDA UNIFORMEMENTE.

(PRINCIPIO DE DISEÑO, PRINCIPIO DE SEGURIDAD)

3.10.- ESTRUCTURA

LA ESTRUCTURA DEBERA ESTAR CALCULADA DE ACUERDO A UN METODO ANALÍTICO YA SEA POR ELEMENTO FINITO O METODO SIMILAR QUE ASEGURE UN CALCULO CIENTÍFICO CORRECTO.

LOS MATERIALES USADOS EN LA FABRICACIÓN DEL VEHÍCULO, DEBERAN ESTAR CERTIFICADOS Y DE ACUERDO AL CALCULO DE LA ESTRUCTURA, SITUACIÓN SIMILAR ACONTECERA CON LOS PROCESOS DE UNION EN LA MANUFACTURA, DEBIENDO PRESENTAR LOS REPORTES DE PRUEBAS REALIZADAS A ESTOS.

LA ESTRUCTURA DEBERA SOPORTAR LOS ESFUERZOS BAJO LAS CONDICIONES Y RANGOS DE DEFORMACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE ESTABLECEN:

- TORSIÓN: CON EL VEHÍCULO CARGADO A SU PESO BRUTO VEHICULAR, LA ESTRUCTURA SERA SOMETIDA CON RESPECTO A LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO, A UNA DESNIVELACION HACIA ARRIBA Y HACIA DEBAJO DE 15.00 CMS. CADA UNA APLICADA EN CADA LLANTA. LA ESTRUCTURA ANTE ESTA PRUEBA, NO DEBERA PRESENTAR DEFORMACIONES ELASTICAS QUE ORIGINEN MAL FUNCIONAMIENTO DE PUERTAS, VENTILAS, SALIDAS DE EMERGENCIA, MECANISMOS DE DIRECCIÓN, SUSPENSIÓN Y/O CAUSEN RUPTURA DE CRISTALES, DE PARABRISAS Y VENTANILLAS, ASIENTOS, PASAMANOS O CUALQUIER ELEMENTO ESTRUCTURAL.
- FLEXION: CON EL VEHÍCULO CARGADO A 2.5 VECES LA CARGA UTIL Y SOPORTADO RIGIDAMENTE EN LOS PUNTOS DE APOYO DE LA SUSPENSIÓN, LAS DEFORMACIONES ELASTICAS QUE SE PRESENTEN NO DEBERAN SER SUPERIORES A 1.5 CMS.
- CON EL VEHÍCULO A PESO VEHICULAR, LEVANTAR LA PARTE DELANTERA QUE PERMITA PONER TORRES DE APOYO (ALTURA DE 53.00 CMS.) EN LA ESTRUCTURA O EN EL EJE DELANTERO, CON EL FIN DE SIMULAR CAMBIOS DE COMPONENTES MAYORES, REALIZANDO EL MISMO PROCEDIMIENTO PARA LA PARTE TRASERA DEL VEHÍCULO. BAJO ESTA PRUEBA, LAS ZONAS DE APOYO EN LA ESTRUCTURA NO DEBEN SUFRIR NINGUN DAÑO.
- DISTRIBUCIÓN DE LAS CARGAS EN LOS EJES: LA DISTRIBUCIÓN DEL P.B.V. EN LOS EJES ESTARA DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DE DISEÑO DE LOS EJES; LA REACCION O CARGA EN CADA UNO DE ELLOS NO SOBREPASARA EN MAS DE UN 5% LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE.

CUALQUIER DEFORMACIÓN QUE SE HAYA DE PRODUCIR, NO DEBERA IMPEDIR EL REMPLAZO DE NUEVOS PANELES PARA REPARAR EL VEHÍCULO, CONSERVANDO SU ASPECTO ORIGINAL.

(PRINCIPIO DE DISEÑO, PRINCIPIO DE SEGURIDAD)

3.10.1.- VIDA DE FATIGA

LA ESTRUCTURA DEBE SER CAPAZ DE RESISTIR LAS CARGAS DINAMICAS QUE SE PRESENTEN DURANTE SU VIDA UTIL, SIN QUE SE MANIFIESTEN FRACTURAS EN LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES IMPORTANTES TALES COMO: SOPORTES DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN, MOTOR O CUALQUIER OTRO ELEMENTO QUE CAUSE EL DESMONTAJE DE REVESTIMIENTO PARA SU REPARACIÓN.

PARA EL CASO DE VEHICULOS FABRICADOS SOBRE CHASIS, LA INDUSTRIA CARROCERÍA DEBERA RESPETAR LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS POR LA INDUSTRIA TERMINAL PARA SU CARROZADO; ASI COMO CONTAR CON LA APROBACIÓN DE ESTA PARA CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE LE REALICE A SU PRODUCTO. **(PRINCIPIO DE DISEÑO, PRINCIPIO DE SEGURIDAD)**

3.11. GANCHOS DE ARRASTRE

EN EL EXTREMO DELANTERO DEL VEHÍCULO, SE PREVERA LA INSTALACION DE DISPOSITIVOS DE REMOLQUE, CON LA RESISTENCIA SUFICIENTE PARA ESTA OPERACIÓN. **(PRINCIPIO DE SEGURIDAD)**

3.12. REGULADOR DE VELOCIDAD

TODAS LAS UNIDADES QUE PRESTEN EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS DEBERAN ADAPTARLES UN DISPOSITIVO REGULADOR DE VELOCIDAD AJUSTADO A LA VELOCIDAD DE 65 KM./HORA.

LEY DE LOS SERVICIOS DE VIALIDAD TRANSITO Y TRANSPORTE DEL EDO.

3.13 ILUMINACIÓN EXTERIOR

LAS ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO DE ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ACCESORIOS QUE SE EMPLEARAN EN EL VEHÍCULO, DEBERAN SUJETARSE A LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS VIGENTES, Y A LA TABLA ANEXA:

TIPO	LUZ COLOR	UBICACION	NÚM. MIN.	OBSERVACIONES
FAROS DE LUZ ALTA Y BAJA	BLANCA	AL FRENTE Y LOS EXTREMOS, UNO A CADA LADO MÍNIMO, COLOCADOS SIMÉTRICAMENTE A UNA ALTURA ENTRE 50.00 Y 140.00 CMS. DEL SUELO	2	MEDIDO A PARTE BAJA DEL FARO, DE SER NECESARIO ESTA RA PRO VISTO DE DISPOSITIVOS DE NIVELACION Y ALINEAMIENTOS. PROY NO M-014-SCT-2-1993
DIRECCIONALES DELANTERAS	AMBAR	UNA A CADA EXTREMO DE LA PARTE FRONTAL A UNA ALTURA NO MAYOR DE 1.60 MTS. DEL SUELO.	2	DOS ENVOLVENTES O DOS COLOCADAS AL FRENTE Y EN SUS EXTREMOS APOYADOS POR DOS QUE PUEDAN SER VISTAS EN LA PARTE DELANTERA DE LOS COSTADOS DEL AUTOBÚS, EL COLOR DEL PLAFOND O DIFUSOR PUEDA SER DE COLOR BLANCO SIEMPRE Y CUANDO LA LUZ EMITIDA SEA AMBAR PROY NO M-014-SCT-2-1993
DIRECCIONALES POSTERIORES	ROJAS O AMBAR	UNA A CADA EXTREMO DE LA PARTE POSTERIOR A UNA ALTURA NO MAYOR DE 1.60 MTS. DEL SUELO.	2	DOS ENVOLVENTES O DOS COLOCADAS EN LA PARTE POSTERIOR Y EN SUS EXTREMOS APOYADOS POR DOS QUE PUEDAN SER VISTAS EN PARTE POSTERIOR DE LOS COSTADOS DEL AUTOBÚS. PROY NO M-014-SCT-2-1993
LUCE DE FRENO	ROJAS	UNA A CADA EXTREMO DE LA PARTE POSTERIOR A UNA ALTURA NO MAYOR DE 1.60 MTS. DEL SUELO.	2	VISIBLES BAJO LUZ SOLAR NORMAL A 90 MTS. DE DISTANCIA. PROY NO M-014-SCT-2-1993

ADVERTENCIA O INTERMITENTES DELANTERAS	AMBAR	UNA A CAD A EXTRAMO D E LA PARTE FRONTAL A UNA ALTURA NO MAYOR D E 1.60 MTS. DEL SUELO.	2	PUEDEN ESTAR INCLUIDAS EN LAS LUCES DIRECCIONALES O CUARTOS, EL COLOR D EL DIFUSOR O P LAFOND P UED E SER BL ANCO S IEMPRE Y CUANDO LA LU Z EMITIDA SEA BL ANCA . PROY NO M-014-SCT-2-1993
ADVERTENCIA O INTERMITENTES POSTERIORES	ROJAS O AMBAR	UNA A CAD A EXTREMO D E LA PARTE POSTERIOR A UNA ALTURA NO MA YOR DE 1.60 MTS. DEL SU ELO.	2	PUEDEN ESTAR INCLUIDAS EN LAS LUCES DIRECCIONALES O CUARTOS PROY NO M-014-SCT-2-1993
LUCES DE REVERSA	BLANCA S	UNA A CAD A EXTREMO D E LA PARTE POSTERIOR A UNA ALTURA NO MA YOR DE 1.60 MTS. DEL SU ELO.	2	PROY NO M-014-SCT-2-1993
CONTRAFLUJO	AMBAR	PARTE SUPERIOR FRONTAL, UNA EN CADA E XTREMO D EL FRENTE.	2	PROY NO M-014-SCT-2-1993
IDENTIFICACION DELANTERAS O LUCES DE NAVEGACION DELANTERAS	DE ACUER DO A LA LEY DE LOS SERVICIOS DE VIALIDAD	AL CENTRO DE L EXTREMO SUPERIOR DE LA PARTE FRONTAL	3	PRINCIPIO DE SEGURIDAD
IDENTIFICACION POSTERIOR O LUCES DE NAVEGACION POSTERIOR	DE ACUER DO A LA LEY DE LOS SERVICIOS DE VIALIDAD	AL CENTRO DE LA PAR TE SUPERIOR DE LA PARTE POSTERIOR.	3	PRINCIPIO DE SEGURIDAD
GALIBO DELANTERAS	AMBAR	EN LA PA RTE SUPERIOR DELANTERA; UNA EN C ADA EXTREMO DE LIMITANDO EL A LTO Y EL ANCHO DE L VEHICULO EN SU PARTE FRONTA L	2	SI LA D ISPOSICION Y FORM A DE LOS P LAFONES EMITE LUZ TA NTO HACIA LA PARTE LATERAL C OMO AL F RENTE, LAS LU CES DEMAR CADO RAS D E GALIBO DELANTERAS S E PUEDEN INCLUIR EN ESTA S. PROY NO M-014-SCT-2-1993
GALIBO POSTERIORES	ROJAS	EL LA PA RTE SUPERIOR POSTERIOR; UNA E N CADA EXTREMO DE LIMITANDO EL A LTO Y EL ANCHO DE L VEHICULO EN SU PARTE POSTERIOR.	2	SI LA D ISPOSICION Y FORM A DE LOS P LAFONES EMITE LUZ TA NTO HACIA LA PARTE LATERAL C OMO A LA P ARTE POSTERIOR, LAS LUCES DEMAR CADO RAS D E GALIBO POSTERIORES S E PUEDEN INCLUIR EN ESTA S. PROY NO M-014-SCT-2-1993

CUARTOS POSTERIORES	ROJAS	UNA A CADA EXTREMO DE LA PARTE POSTERIOR A UNA ALTURA ENTRE 0.85 A 1.60 MTS. DEL SUELO.	2	LOS CUARTOS PUEDEN INCLUIR LAS LUCES DIRECCIONALES Y DE ADVERTENCIA. PROY NO M-014-SCT-2-1993
CUARTOS DELANTEROS	AMBAR	UNA A CADA EXTREMO DE LA PARTE ANTERIOR A UNA ALTURA ENTRE 0.50 A 1.40 MTS. DEL SUELO.	2	LOS CUARTOS PUEDEN INCLUIR LAS LUCES DIRECCIONALES Y DE ADVERTENCIA. EL COLOR DEL PLAFONDO DIFUSOR PUEDE SER BLANCO, SIEMPRE Y CUANDO LA LUZ EMITIDA SEA AMBAR.
INTERMITENTES O DIRECCIONALES LATERALES DELANTEROS	AMBAR	SOBRE LAS VUELTAS DE SALPICADERA DE LA RUEDA DELANTERA, UNA EN CADA VUELTA O COLOCADAS A LOS EXTREMOS DE LAS VUELTAS DE SALPICADERA DELANTERA, UNA MINIMA EN CADA COSTADO.	2	PROY NO M-014-SCT-2-1993
INTERMITENTES O DIRECCIONALES LATERALES POSTERIORES	ROJAS	SOBRE LAS VUELTAS DE SALPICADERA DE LAS RUEDAS TRASERAS, UNA EN CADA VUELTA O COLOCADAS A LOS EXTREMOS DE LAS VUELTAS DE SALPICADERA POSTERIORES, UNA MINIMA EN CADA COSTADO.	2	PROY NO M-014-SCT-2-1993
GALIBO DEMARCADORAS DELANTERAS	AMBAR	UNA EN CADA EXTREMO ANTERIOR SUPERIOR DE LOS COSTADOS.	2	
GALIBO DEMARCADORAS POSTERIORES	ROJAS	UNA EN CADA EXTREMO POSTERIOR SUPERIOR DE LOS COSTADOS.	2	PRINCIPIO DE SEGURIDAD
LUCES DEMARCADORAS	AMBAR O ROJAS O MIXTA	EN LA PARTE SUPERIOR CENTRAL DE LOS COSTADOS.	2	APLICA SOLO EN AUTOBÚS CHATO LARGO. PRINCIPIO DE SEGURIDAD
LUCES DE PORTA PLACA	BLANCA	DISPUESTAS DE TAL FORMA QUE ILUMINE CLARAMENTE LA PLACA.	1	
LUZ CENTRAL DE FRENO	ROJA	AL CENTRO DE LA PARTE POSTERIOR A UNA ALTURA NO MENOR DE 1.00 MTS.	1	
REFLEJANTES DELANTEROS	AMBAR O BLANCOS	UNO A CADA EXTREMO DE LA PARTE FRONTAL A UNA ALTURA DE ENTRE 0.45 Y 1.60 MTS.	2	LOS REFLEJANTES PUEDEN ESTAR INCLUIDOS EN LOS PLAFONES DE LOS CUARTOS O DIRECCIONALES.
REFLEJANTES POSTERIORES	ROJOS	UNO A CADA EXTREMO DE LA PARTE POSTERIOR A UNA ALTURA DE ENTRE 0.60 Y 1.60 MTS.	2	LOS REFLEJANTES PUEDEN ESTAR INCLUIDOS EN LOS PLAFONES DE LOS CUARTOS O DIRECCIONALES.

SE IMPLEMENTARÁ UN DISPOSITIVO DE LUZ DE DÍA, CONECTADO A LA IGNICIÓN DEL MOTOR PARA QUE ENCIENDA Dicha LUZ AL MOMENTO DE PRENDER LA UNIDAD Y DEBERÁN ESTAR ENCENDIDOS DURANTE TODO EL PERIODO QUE ESTE EN SERVICIO LA UNIDAD, SEA DE DÍA O DE NOCHE, CON EL OBJETIVO DE QUE SE DECTE CON MAYOR FACILIDAD LA UNIDAD CUANDO VAYA ESTAR A TRÁS DE CUALQUIER OTRO VEHÍCULO Y ASÍ MISMO PARA GENERAR DE DÍA UN ESTÍMULO LUMINOSO AL PEATÓN E INCREMENTAR CON ELLO LA SEGURIDAD VIAL.

3.13.1. ILUMINACIÓN AUXILIAR

CON INTERRUPTOR PROPIO SE INSTALARA EN EL COMPARTIMIENTO DEL MOTOR Y EN EL DE BATERIAS. **(CONDICION DE COMODIDAD, PRINCIPIO DE SEGURIDAD)**

3.14. LIMPIA Y LAVAPARABRISAS

3.14.1. LIMPIAPARABRISAS

EL LIMPIAPARABRISAS, DEBERA BARRER EL 90% DE LA SUPERFICIE DEL AREA DELIMITADA DE ACUERDO CON LOS ANGULOS DE VISION Y ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN LA MISMA NORMA.

SUS MOTORES Y MECANISMOS SERAN FÁCILMENTE ACCESIBLES PARA SU REPARACIÓN Y SERVICIO.

LOS COMPONENTES DEL LIMPIAPARABRISAS SE AJUSTARAN A LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS VIGENTES. **(PROY NOM-SCT-2-1993, SAE - J-198, PRINCIPIO DE SEGURIDAD)**

3.14.2. LAVAPARABRISAS

EL LAVAPARABRISAS DEBERA DEPOSITAR EL LIQUIDO LIMPIADOR EN EL AREA QUE LAVAN LOS LIMPIAPARABRISAS, ASI COMO MOJAR ESTA ZONA COMPLETA Y UNIFORMEMENTE.

(PROY NOM-014-SCT-2-1993)

3.15. PISOS

TODA SU SUPERFICIE DEBERA SER PLANA Y CONTINUA, CON EXCEPCION DE LA ZONA DE ESCALONES, CAJA DE RUEDAS (TOLVAS DE RUEDA) Y PLATAFORMAS PARA ASIENTOS. CONTARA CON UNA PENDIENTE MÁXIMA DE 6% MÁXIMA CON PISO ANTIADERENTE Y NINGUN ELEMENTO DE SUJECIÓN RESALTADO DE TAL MANERA QUE PUEDA SIGNIFICAR UN RIESGO AL USUARIO.

LA UNION DEL PISO CON LOS COSTADOS IMPEDIRA LA PENETRACIÓN DE AGUA Y ACUMULACIÓN DE DESECHOS. LA CONFORMACIÓN DE LA INTERSECCIÓN COSTADO PISO, PRESENTARA UN RADIO DE 5 CMS. MINIMO O UN CHAFLAN DE 60° MÁXIMO, POR DONDE SUBIRA EL RECUBRIMIENTO DEL PISO HASTA 10 CMS. MINIMO DEL COSTADO.

EL CONJUNTO DEL PISO, INCLUIDO SELLADOR, RECUBRIMIENTO Y ACCESORIOS DEBEN SER IMPERMEABLE.

EL RECUBRIMIENTO DEL PISO DEBERA PERMITIR SU INTERCAMBIABILIDAD EN LAS AREAS DE MAYOR TRANSITO COMO PASILLO, SIN QUE ESTO IMPLIQUE DESMONTAR ASIENTOS U OTROS ELEMENTOS. **(PRINCIPIO DE SEGURIDAD E HIGIENE)**

3.16. PROTECCIÓN PERIMETRAL

LOS COSTADOS DEL VEHÍCULO DEBERAN ESTAR PROTEGIDOS POR UNA DEFENSA PERIMETRAL CONTRA ROZADURAS.

ESTA PROTECCIÓN ESTARA INSTALADA A TODO LO LARGO DE LOS COSTADOS DEL VEHÍCULO, INTERRUPIÉNDOSE SOLAMENTE EN LOS VANOS DE LAS PUERTAS, VUELTAS DE SALPICADERAS, FRENTE Y POSTERIOR.

LAS DIMENSIONES DE LA PROTECCIÓN NO SERAN MENORES A LOS 5.00 CMS. DE ANCHO Y SU PROYECCIÓN FUERA DE LA CARROCERÍA NO SERA MAYOR DE 5.00 CMS., SE UBICARA EN LA PARTE MÁS ANCHA DEL EXTERIOR DE LA UNIDAD.

SE SUJETARA FIRMEMENTE A LA ESTRUCTURA DEL VEHÍCULO, PERMITIENDO SU CAMBIO. EL MONTAJE, RETIRO Y REPARACIÓN DE LA PROTECCIÓN, DEBERA PODER EFECTUARSE SIN TENER QUE SER DESMONTADA EN SU TOTALIDAD.

SERAN RECUBIERTAS O DE MATERIAL FLEXIBLE. **(PRINCIPIO DE SEGURIDAD)**

3.17. PUERTAS Y COMPARTIMENTOS DE SERVICIO

3.17.1. COMPARTIMIENTO DE OBJETOS PERSONALES DEL CONDUCTOR

SE DEBERA PROVEER EN EL VEHÍCULO UN ESPACIO SEGURO, CERRADO CON PORTACANDADO Y/O CHAPA, CON CAPACIDAD SUFICIENTE PARA CONTENER LOS OBJETOS PERSONALES ELEMENTALES DEL CONDUCTOR, Y DIMENSIONES MINIMAS DE 15.00 x 40.00 x 25.00 CMS.

3.17.2. PUERTAS DE ACCESO DE MANTENIMIENTO Y COMPARTIMENTOS DE SISTEMAS Y MECANISMOS

A LOS COMPARTIMENTOS DEL MOTOR, BATERÍAS, PANELES QUE CUBREN EQUIPOS Y SISTEMAS OPERACIONALES, SE TENDRÁ ACCESO DESDE AFUERA DEL VEHÍCULO (NO NECESARIAMENTE PARA EL MECANISMO DE PUERTAS DE SERVICIO), CON DIMENSIONES TANTO DE LAS PUERTAS, COMO DE LOS COMPARTIMENTOS, QUE PERMITAN UNA FACIL EJECUCIÓN DEL TRABAJO DE MANTENIMIENTO E INSPECCION DE SISTEMAS Y COMPONENTES DENTRO DEL COMPARTIMIENTO. INCLUSIVE PARA UN MANEJO ADECUADO DE LAS HERRAMIENTAS.

LAS PUERTAS CONTARAN CON SEGUROS ADICIONALES QUE IMPIDAN SU CIERRE ACCIDENTAL CUANDO SE ENCUENTREN EN POSICIÓN ABIERTA.

LAS MANIJAS DE CERROJO QUEDARAN PERFECTAMENTE AL RAS O METIDAS EN LA CARROCERÍA, CON DIMENSIONES QUE FACILITEN TOMARLAS PARA ABRIR EL COMPARTIMIENTO.

EL COMPARTIMIENTO DE LA BATERIA, SOLO TENDRA ACCESO DESDE AFUERA DEL VEHÍCULO Y DEBERA TENER VENTILACIÓN Y DESAGÜE, IMPIDIENDO ADEMÁS LA ACUMULACIÓN DE DESECHOS. LAS SUPERFICIES INTERIORES DEL COMPARTIMIENTO DEBERAN LLEVAR, AISLAMIENTO ELECTRICO Y PROTECCIÓN A LA CORROSION PRODUCIDA POR EL ELECTROLITO.

LOS COMPARTIMENTOS UBICADOS EN EL INTERIOR DEL HABITACULO CONTARAN CON DIMENSIONES, UBICACIÓN Y DISPOSICIÓN TAL, QUE NO INTERFIERAN CON LA SEGURIDAD Y COMODIDAD DE LOS PASAJEROS.

TODOS LOS COMPARTIMENTOS DEBERAN CONTAR CON LA VENTILACIÓN ADECUADA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES FUNCIONALES DE LOS SISTEMAS O COMPONENTES QUE PROTEGEN O CUBRAN. EN EL CASO DE PARRILLAS Y ENTRADAS DE AIRE DEBERAN ESTAR APROBADAS POR EL FABRICANTE DEL SISTEMA O COMPONENTE, QUE LAS REQUIERA. **(PRINCIPIO DE SEGURIDAD, CONDICION DE COMODIDAD)**

3.18. PUERTAS DE ACCESO DE PASAJEROS

LA PROYECCIÓN EXTERIOR DE LAS PUERTAS NO EXCEDERA DE 30.00 CMS. ENCONTRÁNDOSE ABIERTA, O DURANTE SU ACCIONAMIENTO DE APERTURA O CIERRE.

LOS BORDES O CANTOS DE LAS PUERTAS Y VANOS DEBERAN ESTAR PROVISTOS CON BORDES DE MATERIAL FLEXIBLE, QUE MINIMICEN O AMORTIGÜEN CUALQUIER GOLPE O PRESION QUE LAS PUERTAS PUÉDAN EJERCER SOBRE UN PASAJERO, ADEMÁS, EN SU PARTE INFERIOR DEBEN CONTAR CON ESCOBIILLAS QUE EVITEN LAS ENTRADA DE POLVO.

TODOS LOS MECANISMOS DE CIERRE, APERTURA Y ASEGURAMIENTO DE PUERTAS, ASI COMO LAS ESTRUCTURAS DE PUERTAS Y LIENZOS EXTERIORES E INTERIORES, DEBERAN FABRICARSE, EN MATERIALES RESISTENTES A LA CORROSION POR TODA LA VIDA UTIL DE LOS VEHICULOS.

LA PUERTA DE ASCENSO DEBERA TENER, UN CRISTAL EN UN AREA NO MENOR DEL 60% EN SU MITAD SUPERIOR, Y 60% EN LA PARTE BAJA DE LA MITAD INFERIOR. LA PUERTA DE DESCENSO DEBERA TENER 60% DE CRISTAL COMO MINIMO EN SU MITAD SUPERIOR Y MITAD INFERIOR 30%.

LAS PUERTAS DE ASCENSO Y DESCENSO CONTARAN CON UN DISPOSITIVO QUE IMPIDA QUE EL VEHICULO PUEDA AVANZAR CUANDO ESTAS AUN SE ENCUENTREN ABIERTAS. **(PROY NOM- 014-SCT-2-1993)**

3.19. IMPERMEABILIDAD DE CARROCERÍA

LA CARROCERÍA DEBERA EVITAR LAS FILTRACIONES DE AGUA HACIA EL INTERIOR DEL HABITACULO POR TODA LA VIDA UTIL DEL VEHICULO, NO DEBIÉNDOSE PRESENTAR FILTRACIONES O GOTERAS ANTE CUALQUIER TIPO DE PRECIPITACIÓN PLUVIAL O DE LAVADO CON EL VEHICULO ESTÁTICO O EN MOVIMIENTO POR: ENTRE LOS RECUBRIMIENTOS EXTERIOR E INTERIOR; PARABRISAS; VENTANILLAS CON VENTILAS CERRADAS (DE PASAJEROS Y CONDUCTOR); PUERTAS CERRADAS; ESCOTILLAS CERRADAS; MEDALLÓN TRASERO (SÍ POSEEN); Y TOLDO COSTADO, FRENTE Y POSTERIOR.

CON LAS PUERTAS CERRADAS NO SE PRESENTARAN ESCURRIMIENTOS O GOTERAS QUE INCOMODEN A LOS PASAJEROS. LAS TOLVAS DE LAS RUEDAS Y PISO NO DEBERAN PRESENTAR FILTRACIONES AL INTERIOR DEL HABITACULO, SALVO EL CASO EN EL QUE EL VEHICULO SE ENCUENTRE EN UNA INUNDACIÓN CON NIVEL DE AGUA IGUAL O MAYOR A LA ALTURA DEL PISO.

(PRINCIPIO DE SEGURIDAD, CONDICION DE COMODIDAD)

3.20. SALIDAS DE EMERGENCIA

3.20.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES

EL SISTEMA DE APERTURA O ACCIONAMIENTO DE LAS SALIDAS DE EMERGENCIA SE OPERARA SIN TENER QUE RECURRIR A HERRAMIENTAS ESPECIALES; DICHO SISTEMA DEBERA SER, DE FACIL ACCIONAMIENTO Y ACCESIBLE A LOS PASAJEROS SIN INTERFERENCIA ALGUNA. SU OPERACIÓN SIEMPRE SERA DE ADENTRO HACIA FUERA. **(NOM-002/STPS-1993)**

3.21. RECUBRIMIENTOS EXTERIORES

LA CARROCERÍA DEBERÁ ESTAR CONSTRUIDA DE TAL FORMA QUE CONSERVE SUS CARACTERÍSTICAS ORIGINALES POR TODA LA VIDA UTIL DEL VEHICULO EN CONDICIONES NORMALES DE TRABAJO.

LOS PANELES DE RECUBRIMIENTO EXTERIOR, TANTO LATERAL, COMO DEL TOLDO DEBERAN TENER LAS PROPIEDADES MECANICAS Y ANTICORROSIVAS QUE JUSTIFIQUEN SU EMPLEO.

LA FIJACIÓN DE LOS PANELES SE HARA A LOS MIEMBROS ESTRUCTURALES ASEGURANDO AL CONJUNTO SOLIDEZ Y RIGIDEZ ADECUADAS, CON MIRAS A MINIMIZAR LAS VIBRACIONES.

PODRAN CONSIDERARSE COMPONENTES DE PLASTICO, COLOCÁNDOSE EN CUALQUIER PARTE DEL EXTERIOR DEL VEHICULO, SIEMPRE QUE ELLO NO COMPROMETA O PONGA EN PELIGRO LA RESISTENCIA DEL CONJUNTO.

EN LOS CASOS EN LOS QUE ES NECESARIO SOBREPONER MATERIALES METALICOS DIFERENTES, DEBERAN PROTEGERSE LAS UNIONES CON MATERIALES AISLANTES PARA EVITAR REACCIONES GALVANICAS Y ELECTROLICAS ENTRE ELLOS.

EN LAS PARTES QUE NO SE REQUIERA PINTURA, SE DEBERA TENER CUIDADO DE NO INCORPORAR SUPERFICIES PULIDAS, CROMADAS O ABRILLANTADAS PARA EVITAR EL DESLUMBRAMIENTO.

(PRINCIPIO DE SEGURIDAD, PRINCIPIO DE DISEÑO)

3.22. RECUBRIMIENTOS INTERIORES

EL INTERIOR DEL VEHICULO, DEBERA ESTAR, DESPROVISTO DE SUPERFICIES FILOSAS, ABRASIVAS Y PROYECCIONES PELIGROSAS.

EN SU CONFIGURACIÓN NO DEBE PRESENTAR DEPRESIONES PROFUNDAS O ZONAS INACCESIBLES, DE FORMA QUE BRINDE TODAS LAS FACILIDADES POSIBLES PARA MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, USANDO AGUA, ADITIVO DE JABON LIQUIDO Y/O DETERGENTE.

TODAS LAS AGARRADERAS, LUCES, VENTILAS DE AIRE Y CUALQUIER OTRO ACCESORIO INTERIOR, DEBEN FORMAR PARTE INTEGRAL DE ESTE.

LA SUJECCIÓN DE LOS PANELES DEBE EVITAR VIBRACIONES EN CONDICIONES NORMALES DE OPERACIÓN.

DEBEN PROVEERSE SOPORTES QUE EVITEN ONDULACIONES, FLEXIONES O TAMBORILEO, AFIANZÁNDOLOS SIN DEJAR BORDES SUELTOS.

LOS MATERIALES DEL RECUBRIMIENTO INTERIOR DEBERAN AISLARSE O TRATARSE DE FORMA QUE NO MUESTREN SEÑALES DE CONDENSACIÓN DONDE ENTREN EN CONTACTO CON MIEMBROS METALICOS.

(PRINCIPIO DE SEGURIDAD E HIGIENE, PRINCIPIO DE DISEÑO)

3.23. SISTEMA DE INFORMACIÓN EXTERIOR (CAJA DE RUTA)

EL VEHÍCULO DEBERA CONTAR CON UN SISTEMA DE INFORMACIÓN DE RUTA (LETRERO DE RUTA), UBICADO EN LA PARTE SUPERIOR DEL FRENTE DEL VEHÍCULO. ESTE DISPOSITIVO NO DEBERA DE INTERFERIR CON LA VISIBILIDAD DEL CONDUCTOR, NI CAUSARLE REFLEJOS CUANDO SE ENCUENTRE ILUMINADO.

LOS CARACTERES DE LETRAS Y NUMEROS DEBERAN ESTAR ESCRITOS CON TIPOGRAFÍA LEGIBLE, CON COLORES CONTRASTANTES.

EL LETRERO DE RUTA TENDRA UN SISTEMA DE ILUMINACION UNIFORME Y UN CLARO LIBRE MINIMO DE 1.20 MTS. DE LARGO POR 20 CMS. DE ALTO.

LA INCLINACIÓN DEL LETRERO DE RUTA NO SERA MAYOR A 15° CON RESPECTO A LA VERTICAL HACIA ATRÁS O ADELANTE DEL VEHÍCULO. **(CONDICION DE COMODIDAD, PRINCIPIO DE SEGURIDAD)**

3.24. VENTANILLAS LATERALES

LAS VENTANILLAS LATERALES DEBEN TENER UNA SECCION FIJA QUE SERA LA PARTE INFERIOR AL 60 % COMO MINIMO Y LA PARTE SUPERIOR SERA DESLIZABLE.

EN CASO DE UNIDADES EN REGIONES COSTERAS O DE CLIMA CALIDO PROMEDIO, LA SECCION FIJA DE LA VENTANA SE DEBERA REDUCIR AL 50%

EN EL CASO DEL TRANSPORTE DE LUJO; LAS VENTANAS ESTERAN SELLADAS O FIJAS AL 100%

TODOS LOS CRISTALES UTILIZADOS TANTO EN PUERTAS COMO EN VENTANILLAS LATERALES, DEBERAN SER TRANSPARENTES O ENTINTADOS, DE UN ESPESOR NO MENOR A 4 MM., CON UN 75% A 90% DE TRANSMITANCIA, DEL TIPO DE SEGURIDAD, Y FABRICADOS SEGÚN NORMA OFICIAL MEXICANA VIGENTE, POR LO ANTERIOR DEBERAN DE GARANTIZAR UNA VISIBILIDAD LO SUFICIENTEMENTE BUENA COMO PARA DISTINGUIR SIN ESFUERZO A TRAVES DE DICHO ENTINTADO, A LAS PERSONAS EN SU INTERIOR COMO EN SU EXTERIOR.

EL MATERIAL DEL MARCO DE LAS VENTANILLAS Y VENTILAS DEBERA SER RESISTENTE A LA CORROSION, CON LA RESISTENCIA SUFICIENTE DEL CRISTAL Y SU UNION A LA CARROCERÍA, PARA SOPORTAR UN ESFUERZO NORMAL A LA SUPERFICIE DEL CRISTAL DE 274 KG. UNIFORMEMENTE REPARTIDOS EN LA ZONA FIJA (NO APLICAR EN EL AREA DE VENTILAS) DEL CRISTAL SIN ROMPERSE DE LA CARROCERÍA. LAS VENTILAS DEBERAN CONTAR CON DESAGUE. **(PRINCIPIO DE SEGURIDAD)**

3.25. PASALLANTAS

DEBE SER DE MATERIAL RESISTENTE A LA CORROSION Y CON RECUBRIMIENTO ANTICORROSIVO, QUE PRESERVE LA PIEZA DURANTE LA VIDA UTIL DEL VEHÍCULO. DEBERA SOPORTAR LOS IMPACTOS PRODUCIDOS POR OBJETOS LANZADOS POR LAS RUEDAS Y A LAS PIEZAS O DISPOSITIVOS QUE SE MONTEN SOBRE ELLAS.

DEBERA TENER UNA ALTURA REDUCIDA CON RESPECTO AL PISO PARA COMODIDAD DE LOS USUARIOS. ASIMISMO CONTARA CON EL CLARO RESPECTO A LAS LLANTAS QUE APRUEBE LA INDUSTRIA TERMINAL, SIN EXCEDERSE EN MAS DE UN 10% DEL DIAMETRO DE LA LLANTA

TANTO EN SU EXTERIOR, COMO EN SU INTERIOR, NO DEBE PRESENTAR PROYECCIONES DE TUERCAS, TORNILLOS, PERNOS, REMACHES U OTROS SALIENTES QUE PUEDAN DAÑAR LAS LLANTAS, AUN CUANDO EL VEHÍCULO TRABAJE CARGADO A TODA SU CAPACIDAD.

(CONDICION DE COMODIDAD, PRINCIPIO DE SEGURIDAD)

3.26. DISPOSITIVO DE PUERTAS CERRADAS

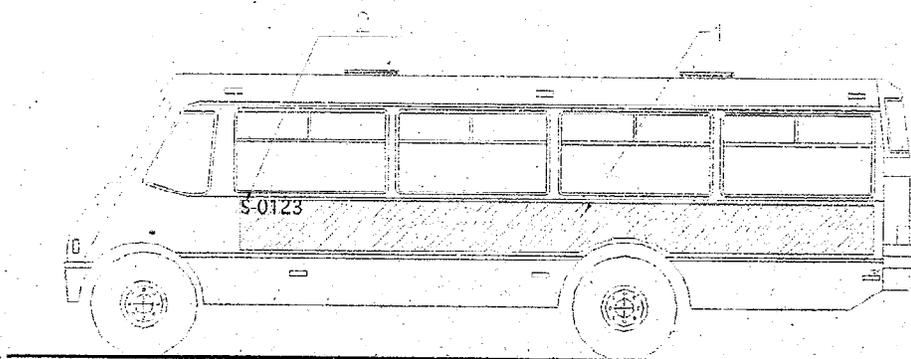
TODAS LAS UNIDADES QUE PRESTEN EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS, DEBEN DE TENER UN DISPOSITIVO DE PUERTAS CERRADAS IMPLEMENTADO DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA SECRETARIA E VIALIDAD, DE TAL MANERA QUE NO EXISTA RIESGO DE QUE LA UNIDAD CIRCULE CON LAS PUERTAS ABIERTAS.

4. NUMEROLOGIA E IMAGEN

4.1. NUMEROLOGÍA

4.1.1. INFORMACIÓN EXTERIOR

4.1.1.1. Lado izquierdo exterior



1. Espacio para diseño de imagen de unidad

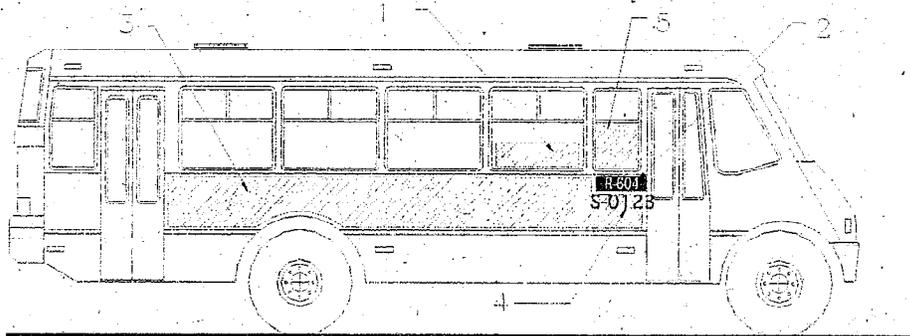
DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN
TIPO DE LETRA	POR DISEÑO DE CADA EMPRESA
ALTURA DE LA LETRA	POR DISEÑO DE CADA EMPRESA
COLOR DE LA LETRA	POR DISEÑO DE CADA EMPRESA
COLOR DEL FONDO	POR DISEÑO DE CADA EMPRESA
TIPO DE MATERIAL	DEFINIDO POR CADA EMPRESA
USO	ESTE ESPACIO SE DESIGNA PARA EL DISEÑO DE IMAGEN DE CADA UNA DE LAS EMPRESAS. DEBE ESTAR CONFORMADA POR GRAFICOS Y/O LETRAS Y COLORES DISEÑADOS Y DEFINIDOS POR CADA UNA DE LAS MISMAS Y SERA LA MISMA PARA TODAS SUS UNIDADES

UBICACIÓN

SE DEBE UBICAR ENTRE LA LINEA DE LA PARTE BAJA DE LAS VENTANILLAS PARA PASAJEROS Y LA LINEA DE LA PARTE SUPERIOR DEL FALDÓN Y HORIZONTALMENTE VA DESDE DONDE TERMINA LA VENTANILLA DEL CHOFER, A DONDE TERMINAN LAS VENTANILLAS PARA PASAJEROS EN LA ZONA TRASERA.

2. Numero económico

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN
TIPO DE LETRA	SWIS721 CNBT NEGRITA ó ARIAL NARROW NEGRITA
ALTURA DE LA LETRA	15.00 CMS.
ANCHO DE LA LINEA DE LETRA	2 CMS.
COLOR DE LA LETRA	AZUL MARINO
TIPO DE MATERIAL	VINIL REFLEJANTE
USO	DESCRIPCIÓN DEL NUMERO ECONOMICO DE LA UNIDAD
UBICACIÓN	ÁNGULO IZQUIERDO SUPERIOR DEL ESPACIO LATERAL DE LA UNIDAD.

4.1.1.2.- Lado Derecho Exterior**1. Derrotero**

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN
TIPO DE LETRA	SWIS721 CNBT, NEGRITA ó ARIAL NARROW NEGRITA
ALTURA DE LA LETRA	VARIAS, SEGÚN DISEÑO
ANCHO DE LA LINEA DE LETRA	VARIOS, SEGÚN DISEÑO
DIMENSIÓN DEL RECUADRO	0.25 MTS. DE ALTO x 0.71 MTS. DE LARGO
COLOR DE LA LETRA	ENCABEZADO: DEPENDE DE CADA EMPRESA*** NOMBRES DE CALLES: NEGRO
COLOR DE LA RETÍCULA	GRIS OSCURO
COLOR DE MARCO DE RECUADRO	DEPENDE DE CADA EMPRESA***
COLOR DEL FONDO	BLANCO

TIPO DE MATERIAL	VINIL REFLEJANTE
USO	DESCRIPCIÓN GRAFICA DEL RECORRIDO DE LA RUTA
UBICACIÓN	SE DEBE UBICAR EN LA PARTE INFERIOR DE LA PRIMER VENTANILLA DOBLE MAS CERCANA A LA PUERTA DE ACCESO

2. Numero de ruta

DESCRIPCION	ESPECIFICACION
TIPO DE LETRA	SWIS721 CNBT, NEGRITA ó ARIAL NARROW NEGRITA
ALTURA DE LA LETRA	25.00 CMS.
ANCHO DE LA LINEA DE LETRA	4.00 CMS.
DIMENSION DEL RECUADRO	30.00 CMS. DE ALTO x 50.00 CMS. DE LARGO
COLOR DE LA LETRA	BLANCO
COLOR DEL FONDO	AZUL MARINO
TIPO DE MATERIAL	VINIL REFLEJANTE
USO	DESCRIPCIÓN DEL NUMERO DE RUTA
UBICACIÓN	SE DEBE UBICAR EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA DEL ESPACIO PARA EL DISEÑO DE IMAGEN DE LA UNIDAD, A UNA DISTANCIA HORIZONTAL DE 15.00 CMS. MÁXIMO DE LA PUERTA DE ACCESO Y VERTICAL DE 15.00 CMS. MÁXIMO DE LA PARTE BAJA DE LA PRIMER VENTANILLA DE PASAJEROS.

3 Espacio para diseño de imagen de unidad

DESCRIPCION	ESPECIFICACION
TIPO DE LETRA	POR DISEÑO DE CADA EMPRESA
ALTURA DE LA LETRA	POR DISEÑO DE CADA EMPRESA
COLOR DE LA LETRA	POR DISEÑO DE CADA EMPRESA
COLOR DEL FONDO	BLANCO
TIPO DE MATERIAL	DEFINIDO POR CADA EMPRESA
USO	ESTE ESPACIO SE DESIGNA PARA EL DISEÑO DE IMAGEN DE CADA UNA DE LAS EMPRESAS, DEBE ESTAR CONFORMADA POR GRAFICOS Y/O LETRAS Y COLORES DISEÑADOS Y DEFINIDOS POR CADA UNA DE LAS MISMAS Y SERA LA MISMA PARA TODAS SUS UNIDADES.
UBICACIÓN	ESTE ESPACIO SE UBICA ENTRE LA LINEA DE LA PARTE BAJA DE LAS VENTANILLAS PARA PASAJEROS Y LA LINEA DE LA PARTE SUPERIOR DEL FALDÓN Y HORIZONTALMENTE ESTA DELIMITADO POR LAS PUERTAS DE ACCESO Y DESCENSO DE LA UNIDAD.

4. Numero económico

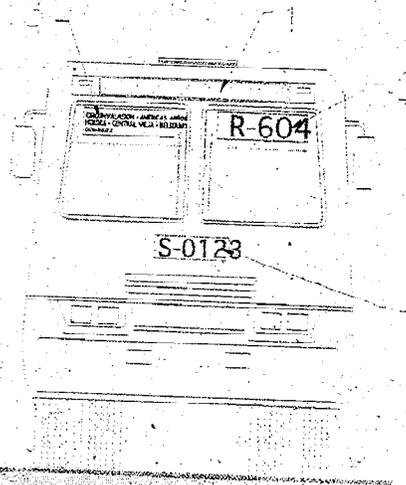
DESCRIPCION	ESPECIFICACION
TIPO DE LETRA	SWIS721 CNBT, NEGRITA ó ARIAL NARROW NEGRITA
ALTURA DE LA LETRA	15.00 CMS.
ANCHO DE LA LINEA DE LETRA	2.00 CMS.
COLOR DE LA LETRA	AZUL MARINO

COLOR DE MARCO DE RECUADRO	AZUL MARINO
COLOR DEL FONDO	BLANCO
TIPO DE MATERIAL	VINIL REFLEJANTE
USO	DESCRIPCIÓN DEL NUMERO ECONOMICO DE LA UNIDAD DEBAJO DEL NUMERO DE RUTA EN LA PARTE MEDIA DEL LATERAL DERECHO DE LA UNIDAD.
UBICACIÓN	

5. Información oficial para el usuario

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN
TIPO DE LETRA	VARIOS
ALTURA DE LA LETRA	VARIOS
ANCHO DE LA LINEA DE LETRA	VARIOS
DIMENSIÓN DEL RECUADRO	VARIOS
ANCHO DE LA LINEA DEL RECUADRO	VARIOS
COLOR DE LA LETRA	VARIOS
TIPO DE MATERIAL	VARIOS
USO	DESCRIPCIÓN GRAFICA DE INFORMACIÓN OFICIAL PARA EL USUARIO COMO: TRASVALE TARIFAS DESCUENTOS OFICIALES ETC.
UBICACIÓN	SI LA PRIMER VENTANILLA DELANTERA PARA PASAJEROS ES CHICA, SE DEBE DESIGNAR ESTA PARA ESTE TIPO DE INFORMACIÓN. SI LA PRIMER VENTANILLA DELANTERA PARA PASAJEROS ES GRANDE, SE DEBE DESIGNAR LA PARTE SUPERIOR DE ESTA PARA ESTE TIPO DE INFORMACIÓN, YA QUE EL DERROTERO DEBE DE IR EN LA PARTE INFERIOR

4.1.1.3.- Parte Frontal Exterior



1. Caja de rutas

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN
TIPO DE LETRA	SWIS721 CNBT NEGRITA ó ARIAL NARROW NEGRITA
ALTURA DE LA LETRA	15.00 CMS.
ANCHO DE LA LINEA DE LETRA	2.5 CMS.
DIMENSIÓN DEL CLARO LIBRE	0.20 MTS. DE ALTO x 1.20 MTS. DE LARGO
ANCHO DE LA LINEA DEL RECUADRO	2.5 CMS.
COLOR DE LA LETRA	AZUL MARINO
COLOR DEL FONDO	BLANCO
TIPO DE MATERIAL	MANTA ENROLLABLE
USO	DESCRIPCIÓN DE LA BASE Y DESTINO DE LA RUTA
UBICACIÓN	SE DEBE UBICAR EN LA PARTE SUPERIOR CENTRAL DEL FRENTE DE LA UNIDAD, JUSTO ARRIBA DEL PARABRISAS. DEBE TENER ILUMINACIÓN LUZ DE DÍA, QUE PERMITA VER LEGIBLEMENTE LA LEYENDA DEL INTERIOR A UNA DISTANCIA MÍNIMA DE 50 MTS., ADEMÁS, LA CAJA DEBE SER HERMÉTICA DE TAL FORMA QUE NO ENCANDILE AL CONDUCTOR EN OPERACIÓN.
ILUMINACIÓN	

2. Número de ruta

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN
TIPO DE LETRA	SWIS721 CNBT NEGRITA ó ARIAL NARROW NEGRITA
ALTURA DE LA LETRA	30.00 CMS.
ANCHO DE LA LINEA DE LETRA	5.00 CMS.
DIMENSIÓN DEL RECUADRO	35.00 CMS. DE ALTO x 60.00 CMS. DE LARGO
COLOR DE LA LETRA	BLANCO
COLOR DEL FONDO	SIN FONDO
TIPO DE MATERIAL	VINIL REFLEJANTE ADHERIBLE
USO	DESCRIPCIÓN DEL NÚMERO DE RUTA
UBICACIÓN	SE DEBE UBICAR EN LA PARTE SUPERIOR DEL CRISTAL PARABRISAS DEL LADO IZQUIERDO (LADO DEL CHOFER) EL TAMAÑO Y COLOCACIÓN DE LA LEYENDA, NO DEBE REBASAR EL ÁREA DE LA ZONA DE PROTECCIÓN CONTRA EL SOL (ZONA DE CRISTAL AHUMADO)

3. Derrotero

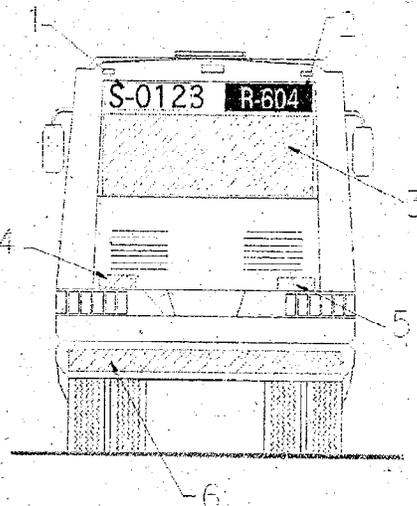
DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN
TIPO DE LETRA	SWIS721 CNBT ó ARIAL NARROW NEGRITA
ALTURA DE LA LETRA	7.00 CMS.
ANCHO DE LA LINEA DE LETRA	1.00 CMS.
DIMENSIÓN DEL RECUADRO	0.35 MTS. DE ALTO x 0.60 MTS. DE LARGO
COLOR DE LA LETRA	BLANCO
COLOR DE MARCO DE RECUADRO	BLANCO

COLOR DEL FONDO	SIN FONDO
TIPO DE MATERIAL	VINIL REFLEJANTE
USO	DESCRIPCIÓN CON LETRA DEL RECORRIDO DE LA RUTA POR SUS PRINCIPALES CALLES Y AVENIDAS. SE DEBE UBICAR EN LA PARTE SUPERIOR DEL CRISTAL PARABRISAS DEL LADO DERECHO.
UBICACIÓN	EL TAMAÑO Y COLOCACIÓN DE LA LEYENDA, NO DEBE REBASAR EL AREA DE LA ZONA DE PROTECCION CONTRA EL SOL (ZONA DE CRISTAL AHUMADO)

4 Numero económico

DESCRIPCION	ESPECIFICACION
TIPO DE LETRA	SWIS721 CNBT NEGRITA ó ARIAL NARROW NEGRITA
ALTURA DE LA LETRA	15.00 CMS.
ANCHO DE LA LINEA DE LETRA	2.00 CMS.
COLOR DE LA LETRA	AZUL MARINO
TIPO DE MATERIAL	VINIL REFLEJANTE
USO	DESCRIPCION DEL NUMERO ECONOMICO DE LA UNIDAD
UBICACIÓN	SE DEBE UBICAR EN LA PARTE CENTRAL MEDIA DEL FRENTE DE LA UNIDAD, JUSTO ABAJO DEL PARABRISAS.

4.1.1.4.- Parte Trasera Exterior



1. Numero económico

DESCRIPCION	ESPECIFICACION
TIPO DE LETRA	SWIS721 CNBT NEGRITA ó ARIAL NARROW NEGRITA
ALTURA DE LA LETRA	30.00 CMS.
ANCHO DE LA LINEA DE LETRA	5.00 CMS.
DIMENSION DEL RECUADRO	0.35 MTS. DE ALTO x 0.60 MTS. DE LARGO

ANCHO DE LA LINEA DEL RECUADRO	3.00 CMS.
COLOR DE LA LETRA	AZUL MARINO
COLOR DE MARCO DE RECUADRO	AZUL MARINO
COLOR DEL FONDO	SIN FONDO
TIPO DE MATERIAL	VINIL REFLEJANTE
USO	DESCRIPCIÓN DEL NUMERO ECONOMICO DE LA UNIDAD
UBICACIÓN	DEBE ESTAR UBICADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DEL MEDALLÓN TRASERO DE LA UNIDAD.

2. Numero de ruta

DESCRIPCION	ESPECIFICACION
TIPO DE LETRA	SWIS721 CNBT NEGRITA ó ARIAL NARROW NEGRITA
ALTURA DE LA LETRA	30.00 CMS.
ANCHO DE LA LINEA DE LETRA	5.00 CMS.
DIMENSION DEL RECUADRO	35.00 CMS. DE ALTO x 60.00 CMS. DE LARGO
COLOR DE LA LETRA	BLANCO
COLOR DEL FONDO	AZUL MARINO
TIPO DE MATERIAL	VINIL REFLEJANTE ADHERIBLE
USO	DESCRIPCIÓN DEL NUMERO DE RUTA
UBICACIÓN	DEBE ESTAR UBICADO EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA DEL MEDALLÓN TRASERO DE LA UNIDAD.

3. Espacio para diseño de imagen de unidad

DESCRIPCION	ESPECIFICACION
TIPO DE LETRA	POR DISEÑO DE CADA EMPRESA
ALTURA DE LA LETRA	POR DISEÑO DE CADA EMPRESA
COLOR DE LA LETRA	POR DISEÑO DE CADA EMPRESA
COLOR DEL FONDO	BLANCO
TIPO DE MATERIAL	DEFINIDO POR CADA EMPRESA
USO	ESTE ESPACIO SE DESIGNA PARA EL DISEÑO DE IMAGEN DE CADA UNA DE LAS EMPRESAS, DEBE ESTAR CONFORMADA POR GRAFICOS Y/O LETRAS Y COLORES DISEÑADOS Y DEFINIDOS POR CADA UNA DE LAS MISMAS Y SERA LA MISMA PARA TODAS SUS UNIDADES.
UBICACIÓN	AREA DEL MEDALLÓN TRASERO, DEJANDO UNA FRANJA DE 40.00 CMS. DE ALTO POR LO ANCHO DEL MISMO PARA EL NUMERO ECONOMICO Y EL NUMERO DE RUTA.

4. Limite de velocidad

DESCRIPCION	ESPECIFICACION
TIPO DE LETRA	SWIS721 CNBT NEGRITA ó ARIAL NARROW NEGRITA
ALTURA DE LA LETRA	15.00 CMS.

ANCHO DE LA LINEA DE LETRA	2.50 CMS.
DIMENSION DEL RECUADRO	0.20 MTS. DE ALTO x 0.40 MTS. DE LARGO
ANCHO DE LA LINEA DEL RECUADRO	1.00 CM.
COLOR DE LA LETRA	ROJO
COLOR DE MARCO DE RECUADRO	ROJO
COLOR DEL FONDO	BLANCO
TIPO DE MATERIAL	VINIL REFLEJANTE
USO	DESCRIPCIÓN LIMITE MÁXIMO DE VELOCIDAD DE LA UNIDAD.
UBICACIÓN	PARTE INFERIOR IZQUIERDA DEL MEDALLÓN TRASERO DE LA UNIDAD.

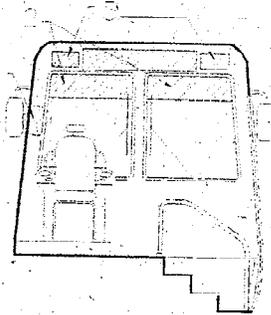
5. Tel. de quejas e información

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION
TIPO DE LETRA	SWIS721 CNBT NEGRITA ó ARIAL NARROW NEGRITA
ALTURA DE LA LETRA	15.00 CMS.
ANCHO DE LA LINEA DE LETRA	2.50 CMS.
DIMENSION DEL RECUADRO	0.20 MTS. DE ALTO x 0.40 MTS. DE LARGO
ANCHO DE LA LINEA DEL RECUADRO	1.00 CM.
COLOR DE LA LETRA	AZUL MARINO
COLOR DE MARCO DE RECUADRO	AZUL MARINO
COLOR DEL FONDO	BLANCO
TIPO DE MATERIAL	VINIL REFLEJANTE
USO	NUMERO TELEFONICO PARA QUEJAS Y SUGERENCIAS
UBICACIÓN	PARTE INFERIOR IZQUIERDA DEL MEDALLÓN TRASERO DE LA UNIDAD.

6. Información precautoria.

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION
TIPO DE LETRA	SWIS721 CNBT ó ARIAL NARROW NEGRITA
ALTURA DE LA LETRA	15.00 CMS.
ANCHO DE LA LINEA DE LETRA	2.00 CMS.
DIMENSION DEL RECUADRO	LAS DIMENSIONES DE LA DEFENSA TRASERA.
COLOR DE LA LETRA	NEGRO
COLOR DEL FONDO	SIN FONDO
TIPO DE MATERIAL	VINIL REFLEJANTE ADHERIBLE
USO	INFORMACIÓN PRECAUTORIA DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
UBICACIÓN	DEFENSA TRASERA DE LA UNIDAD.

4.1.2.- INFORMACIÓN INTERIOR



4.1.2.1. Parte Frontal Interior

1. Gafete del conductor

DEBERA ESTAR SIEMPRE CON LOS DATOS DEL CONDUCTOR VISIBLES HACIA LA PUERTA DE ACCESO A LA UNIDAD.

2. Información para el usuario

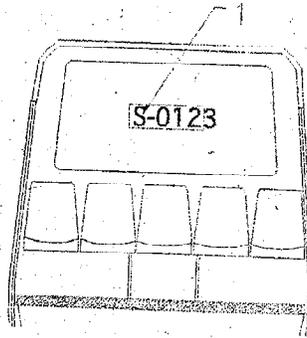
DESCRIPCION	ESPECIFICACION
TIPO DE LETRA	SWIS721 CNBT ó ARIAL NARROW NEGRITA
ALTURA DE LA LETRA	3.50 CMS
ANCHO DE LA LINEA DE LETRA	1.00 CMS.
DIMENSION DEL RECUADRO	MISMAS DIMENSIONES QUE LA PUERTA DE LA CAJA DE RUTAS.
COLOR DE LA LETRA	AZUL MARINO
COLOR DEL FONDO	SIN FONDO
TIPO DE MATERIAL	VINIL REFLEJANTE
USO	INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA SEGURIDAD Y EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD, COMO: FAVOR DE BAJAR POR ATRÁS NO FUMAR EXIJA SU BOLETO ETC.
UBICACIÓN	AREA DE LA PUERTA DE LA CAJA DE RUTAS

3. Numero económico

DESCRIPCION	ESPECIFICACION
TIPO DE LETRA	SWIS721 CNBT NEGRITA ó ARIAL NARROW NWGRITA
ALTURA DE LA LETRA	18.00 CMS.
ANCHO DE LA LINEA DE LETRA	2.50 CMS.
DIMENSION DEL RECUADRO	0.22 MTS. DE ALTO x 0.35 MTS. DE LARGO
COLOR DE LA LETRA	AZUL MARINO
COLOR DEL FONDO	SIN FONDO
TIPO DE MATERIAL	VINIL REFLEJANTE
USO	DESCRIPCIÓN DEL NUMERO ECONOMICO DE LA UNIDAD
UBICACIÓN	PARTE SUPERIOR DERECHA DEL FRENTE INTERIOR DE LA UNIDAD

LOS PRESTADORES DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS DEBERAN DE INSTALAR ANUNCIOS EN EL INTERIOR DE LAS UNIDADES QUE A LA LETRA DIGAN: "ESTE VEHÍCULO CUENTA CON DISPOSITIVO REGULADOR DE VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA DE 50 KM./HORA; CUALQUIER IRREGULARIDAD EN OPERACIÓN DE SERVICIO, FAVOR DE REPORTARLA A LOS SIGUIENTES TELÉFONOS: 3833 7363 Y 3819. 2424".

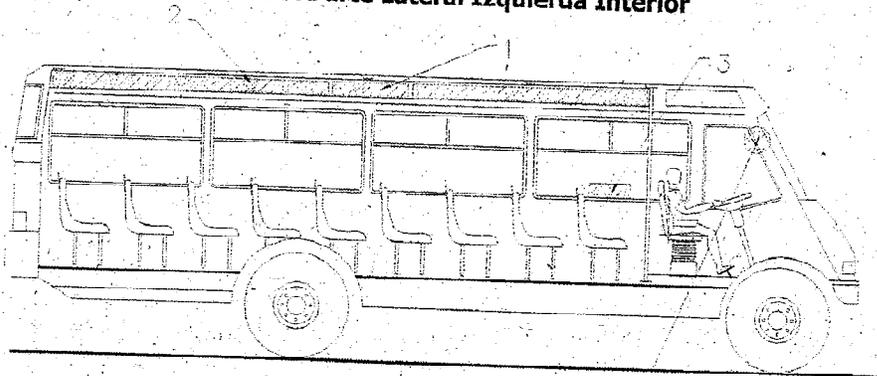
4.1.2.2.- Parte Trasera Interior



1. Numero económico

DESCRIPCION	ESPECIFICACION
TIPO DE LETRA	SWIS721 CNBT NEGRITA 6 ARIAL NARROW NEGRITA
ALTURA DE LA LETRA	30.00 CMS.
ANCHO DE LA LINEA DE LETRA	5.00 CMS.
DIMENSION DEL RECUADRO	0.40 MTS. DE ALTO x 0.60 MTS DE LARGO
COLOR DE LA LETRA	AZUL MARINO
COLOR DE MARCO DE RECUADRO	SIN MARCO
COLOR DEL FONDO	SIN FONDO
TIPO DE MATERIAL	VINIL REFLEJANTE
USO	DESCRIPCIÓN DEL NUMERO ECONOMICO DE LA UNIDAD
UBICACIÓN	PORTE CENTRAL MEDIA DEL INTERIOR TRASERO DE LA UNIDAD, TANTO EN SENTIDO VERTICAL COMO HORIZONTAL

4.1.2.3. Parte Lateral Izquierda Interior



1. Derrotero

DESCRIPCION	ESPECIFICACION
TIPO DE LETRA	SWIS721 CNBT ó ARIAL NARROW NEGRITA
ALTURA DE LA LETRA	VARIAS, SEGÚN DISEÑO
ANCHO DE LA LINEA DE LETRA	VARIOS, SEGÚN DISEÑO
DIMENSION DEL RECUADRO	0.15 MTS. MIN. DE ALTO x 0.71 MTS. DE LARGO
COLOR DE LA LETRA	ENCABEZADO: DEPENDE DE CADA EMPRESA*** NOMBRES DE CALLES: NEGRO
COLOR DE LA RETICULA	GRIS OSCURO
COLOR DE MARCO DE RECUADRO	DEPENDE DE CADA EMPRESA
COLOR DEL FONDO	BLANCO
TIPO DE MATERIAL	VINIL REFLEJANTE
USO	DESCRIPCIÓN GRAFICA DEL RECORRIDO DE LA RUTA VERTICAL: FRANJA SUPERIOR QUE CORRE POR ENCIMA DE LAS VENTANILLAS PARA PASAJEROS; HORIZONTAL: PARTE CENTRAL DEL HABITACULO.
UBICACIÓN	

2. Información para el usuario

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN
TIPO DE LETRA	SWIS721 CNBT ó ARIAL NARROW NEGRITA
ALTURA DE LA LETRA	3.50 CMS
ANCHO DE LA LINEA DE LETRA	SEGÚN TIPOLOGIA DE LETRA
DIMENSION DEL RECUADRO	0.15 CMS MIN. DE ALTO POR LO LARGO DEL HABITACULO.
COLOR DE LA LETRA	AZUL MARINO
COLOR DEL FONDO	SIN FONDO
TIPO DE MATERIAL	VINIL REFLEJANTE
USO	INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA SEGURIDAD Y EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD, COMO: FAVOR DE BAJAR POR ATRÁS NO FUMAR EXIJA SU BOLETO FAVOR DE RECORRERSE HACIA ATRÁS, ETC.
UBICACIÓN	FRANJA SUPERIOR DE LAS VENTANILLAS PARA PASAJEROS, DEJANDO LA PARTE CENTRAL PARA EL DERROTERO.

3. Información para discapacitados

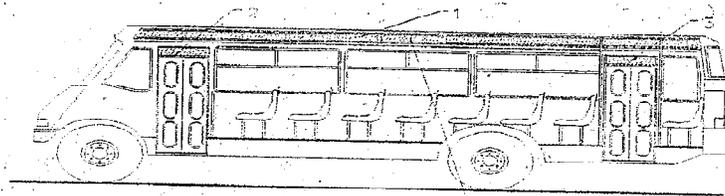
DESCRIPCION	ESPECIFICACION
TIPO DE LETRA	SEGÚN DISEÑO PROPORCIONADO POR OCOIT
ALTURA DE LA LETRA	VARIOS
ANCHO DE LA LINEA DE LETRA	VARIOS
DIMENSION DEL RECUADRO	20.00 CMS. POR 50.00 CMS
COLOR DE LA SIMBOLOGIA	AZUL
COLOR DEL FONDO	BLANCO Y ROJO
TIPO DE MATERIAL	VINIL REFLEJANTE

USO	INFORMACIÓN DE UBICACIÓN DE LOS ASIENTOS PREFERENCIALES PARA DISCAPACITADOS.
UBICACIÓN	PARTE SUPERIOR DEL FIJO DE LA VENTANILLA QUE COINCIDE CON LOS ASIENTOS PARA DISCAPACITADOS.

4. Gafete del conductor

DEBERA ESTAR SIEMPRE CON LOS DATOS DEL CONDUCTOR VISIBLES HACIA LA PUERTA DE ACCESO A LA UNIDAD.

4.1.2.4. Parte Lateral Derecha Interior



1. Información para el usuario

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN
TIPO DE LETRA	SWIS721 CNBT ó ARIAL NARROW NEGRITA
ALTURA DE LA LETRA	3.50 CMS
ANCHO DE LA LINEA DE LETRA	SEGÚN TIPOLOGIA DE LETRA
DIMENSIÓN DEL RECUADRO	25 CMS DE ALTO POR LO LARGO DEL HABITACULO
COLOR DE LA LETRA	AZUL MARINO
COLOR DEL FONDO	SIN FONDO
TIPO DE MATERIAL	VINIL REFLEJANTE
USO	INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA SEGURIDAD Y EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD, COMO: FAVOR DE BAJAR POR ATRÁS NO FUMAR EXIJA SU BOLETO FAVOR DE RECORRERSE HACIA ATRAS ETC.
UBICACIÓN	FRANJA SUPERIOR DE LAS VENTANILLAS PARA PASAJEROS, DEJANDO LA PARTE CENTRAL PARA EL DERROTERO.

2. Solo subida

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN
TIPO DE LETRA	SWIS721 CNBT ó ARIAL NARROW NEGRITA
ALTURA DE LA LETRA	3.50 CMS
ANCHO DE LA LINEA DE LETRA	SEGÚN TIPOLOGIA DE LETRA
DIMENSIÓN DEL RECUADRO	15CMS MIN. DE ALTO POR LO ANCHO DE LA PUERTA
COLOR DE LA LETRA	AZUL MARINO
COLOR DEL FONDO	SIN FONDO
TIPO DE MATERIAL	VINIL REFLEJANTE

USO	INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA SEGURIDAD Y EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD: "FAVOR DE BAJAR POR ATRÁS"
UBICACIÓN	FRANJA SUPERIOR DE LA PUERTA DE ACCESO A LA UNIDAD (POR LA PARTE INTERIOR).

3. Solo bajada

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN
TIPO DE LETRA	SWIS721 CNBT ó ARIAL NARROW NEGRITA
ALTURA DE LA LETRA	3.50 CMS
ANCHO DE LA LINEA DE LETRA	SEGÚN TIPOLOGIA DE LETRA
DIMENSION DEL RECUADRO	15 CMS. MIN. DE ALTO POR LO ANCHO DELA PUERTA.
COLOR DE LA LETRA	AZUL MARINO
COLOR DEL FONDO	SIN FONDO
TIPO DE MATERIAL	VINIL REFLEJANTE
USO	INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA PARA LA SEGURIDAD Y EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD: "SOLO BAJADA"
UBICACIÓN	FRANJA SUPERIOR DE LA PUERTA DE DESCENSO DE LA UNIDAD (POR LA PARTE INTERIOR)

4. Derrotero

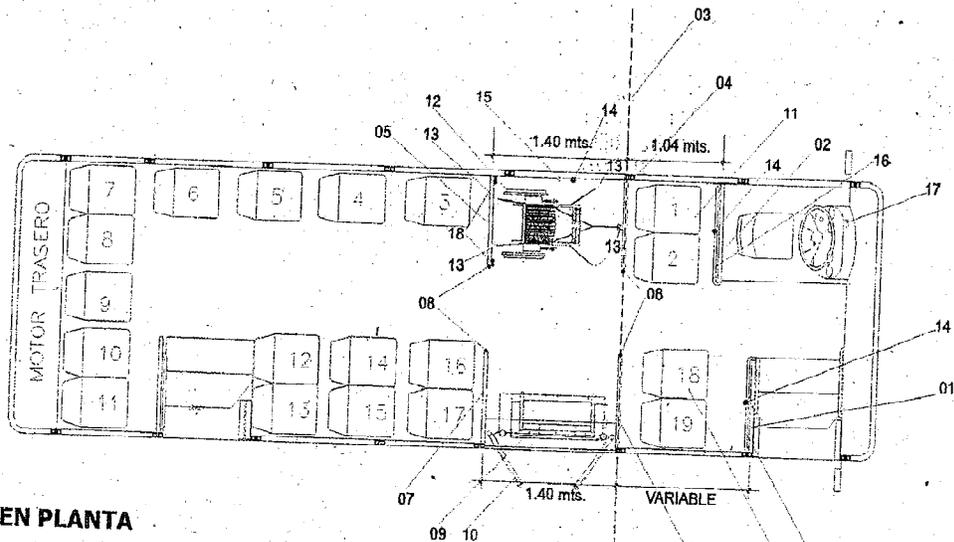
DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN
TIPO DE LETRA	SWIS721 CNBT ó ARIAL NARROW NEGRITA
ALTURA DE LA LETRA	VARIAS, SEGÚN DISEÑO
ANCHO DE LA LINEA DE LETRA	VARIOS, SEGÚN DISEÑO
DIMENSION DEL RECUADRO	15 CMS. MIN. DE ALTO x 0.71 MTS. DE LARGO ENCABEZADO: DEPENDE DE CADA EMPRESA***
COLOR DE LA LETRA	NOMBRES DE CALLES: NEGRO GRIS OSCURO
COLOR DE LA RETICULA	DEPENDE DE CADA EMPRESA
COLOR DE MARCO DE RECUADRO	BLANCO
COLOR DEL FONDO	VINIL REFLEJANTE
TIPO DE MATERIAL	
USO	DESCRIPCIÓN GRAFICA DEL RECORRIDO DE LA RUTA
UBICACIÓN	VERTICAL: FRANJA SUPERIOR QUE CORRE POR ENCIMA DE LAS VENTANILLAS PARA PASAJEROS. HORIZONTAL: PARTE CENTRAL DEL HABITACULO.

5. CONSIDERACIONES TÉCNICAS GENERALES PARA UNIDADES ADAPTADAS PARA DISCAPACITADOS

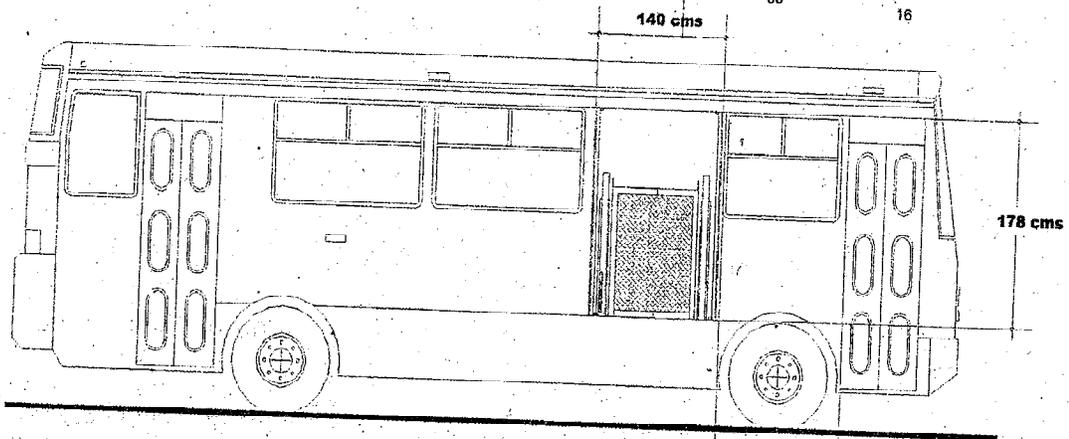
5.1. UBICACIÓN DE LA RAMPA Y ESPACIO PARA SILLA DE RUEDAS, SEGÚN EL TIPO DE UNIDAD

TODAS LAS UNIDADES ADAPTADAS PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SEAN CHATOS O TIPO BOXER, DEBERÁN CONTAR CON POR LO MENOS UN ESPACIO PARA SILLA DE RUEDAS CUMPLIENDO CON LOS LINEAMIENTOS Y CARACTERÍSTICAS QUE SE DESCRIBEN EN LOS PUNTOS 5.1.1. Y 5.1.2.

5.1.1. UNIDAD CHATA



VISTA EN PLANTA



VISTA EN ALZADO LATERAL

01. MAMRARA DELANTERA DERECHA: UBICADA EN LA PARTE DELANTERA DEL HABITÁCULO, DEL LADO DERECHO, CON UN LARGO DE 0.90 MTS DELIMITADA DEL LADO DERECHO POR LA PARED DEL HABITÁCULO

DE LA UNIDAD Y DEL LADO IZQUIERDO POR UN POSTE (08), LA ALTURA INFERIOR DEBERÁ SER DE 0.15 MTS. Y LA ALTURA SUPERIOR DE 0.85 MTS, AMBAS A PARTIR DEL PISO INTERIOR DEL HABITÁCULO.

02. MAMPARA PROTECTORA DEL CONDUCTOR: UBICADA EN LA PARTE DELANTERA DEL LADO IZQUIERDO DEL HABITÁCULO, DEBERÁ SER DE CRISTAL INASTILLABLE TRASLUCIDO, SUS CARACTERÍSTICAS SERÁN LAS ESPECIFICADAS EN LOS PUNTOS 2.2.4 INCISO "M" Y 2.2.6 DE LA **NORMA GENERAL DE CARÁCTER TÉCNICO PARA UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO.**

03. EJE DE REFERENCIA: EJE PRINCIPAL DE TRAZO PARA DETERMINAR LOS ESPACIOS DEL HABITÁCULO PARA **SILLA DE RUEDAS (12)**, LOS **ASIENTOS PREFERENCIALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (11)** Y EL HABITÁCULO DE LA **RAMPA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (09)**. SE DETERMINARÁ A LOS 104 CMS. DE LA **MAMPARA PROTECTORA DEL CONDUCTOR (02)**, RESULTANDO ASÍ, LA DISTANCIA ENTRE LA **MAMPARA DELANTERA DERECHA (01)** HACIA ÉSTE EJE DE REFERENCIA, COMO UNA DISTANCIA VARIABLE.

04. MAMPARA DELANTERA DEL HABITÁCULO PARA SILLA DE RUEDAS: DEBERÁ ESTAR UBICADA SOBRE EL **EJE DE REFERENCIA (03)**, DEL LADO IZQUIERDO DEL HABITÁCULO, HECHA DE CRISTAL INASTILLABLE O LÁMINA, TENDRÁ UN LARGO DE 0.90 MTS. DELIMITADA DEL LADO IZQUIERDO POR LA PARED DEL HABITÁCULO DE LA UNIDAD Y DEL LADO DERECHO POR UN **POSTE (08)**, LA ALTURA INFERIOR DEBERÁ SER DE 0.15 MTS. Y LA ALTURA SUPERIOR DE 0.85 MTS, AMBAS A PARTIR DEL PISO INTERIOR DEL HABITÁCULO.

05. MAMPARA TRASERA DEL HABITÁCULO PARA SILLA DE RUEDAS: DEBERÁ ESTAR UBICADA DEL LADO IZQUIERDO DEL HABITÁCULO, A LOS 1.40 MTS HACIA ATRÁS DEL **EJE DE REFERENCIA (03)**, HECHA DE CRISTAL INASTILLABLE O LÁMINA, TENDRÁ UN LARGO DE 0.80 MTS DELIMITADA DEL LADO IZQUIERDO POR LA PARED DEL HABITÁCULO DE LA UNIDAD Y DEL LADO DERECHO POR UN **POSTE (08)**, LA ALTURA INFERIOR DEBERÁ SER DE 0.15 MTS. Y LA ALTURA SUPERIOR DE 0.85 MTS, AMBAS A PARTIR DEL PISO INTERIOR DEL HABITÁCULO.

06. MAMPARA DELANTERA DEL HABITÁCULO PARA RAMPA: DEBERÁ ESTAR UBICADA SOBRE EL **EJE DE REFERENCIA (3)** DEL LADO DERECHO DEL HABITÁCULO, HECHA DE CRISTAL INASTILLABLE O LÁMINA, TENDRÁ UN LARGO DE 0.90 MTS. DELIMITADA DEL LADO DERECHO POR LA PARED DEL HABITÁCULO DE LA UNIDAD Y DEL LADO IZQUIERDO POR UN **POSTE (08)**, LA ALTURA INFERIOR DEBERÁ SER DE 0.15 MTS. Y LA ALTURA SUPERIOR DE 0.85 MTS, AMBAS A PARTIR DEL PISO INTERIOR DEL HABITÁCULO.

07. MAMPARA TRASERA DEL HABITÁCULO PARA RAMPA: DEBERÁ ESTAR UBICADA DEL LADO DERECHO DEL HABITÁCULO, A LOS 1.40 MTS HACIA ATRÁS DEL **EJE DE REFERENCIA (03)**, HECHA DE CRISTAL INASTILLABLE O LÁMINA, TENDRÁ UN LARGO DE 0.90 MTS DELIMITADA DEL LADO DERECHO POR LA PARED DEL HABITÁCULO DE LA UNIDAD Y DEL LADO IZQUIERDO POR UN **POSTE (08)**, LA ALTURA INFERIOR DEBERÁ SER DE 0.15 MTS. Y LA ALTURA SUPERIOR DE 1.80 MTS, AMBAS A PARTIR DEL PISO INTERIOR DEL HABITÁCULO.

08. POSTE: SERVIRÁN PARA DELIMITAR Y ESTRUCTURAR LAS MAMPARAS, LAS CARACTERÍSTICAS SERÁN LAS ESPECIFICADAS EN EL PUNTO 2.1.8.2 DE LA **NORMA GENERAL DE CARÁCTER TÉCNICO PARA UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO.**

09. RAMPA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD: DEBERÁ ESTAR UBICADA EN SENTIDO PARALELO AL EJE LONGITUDINAL DE LA UNIDAD, ENTRE LA **MAMPARA DELANTERA DEL HABITÁCULO PARA RAMPA (06)** Y LA **MAMPARA TRASERA DEL HABITÁCULO PARA RAMPA (07)**, SUS CARACTERÍSTICAS DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA NORMA ADA.

10. PUERTA DE INGRESO PARA SILLA DE RUEDAS: CON DIMENSIONES DE 1.40 MTS. DE ANCHO POR 1.78 MTS. MÍNIMO DE ALTURA, DEBERÁ UBICARSE EN LA PARED DEL LADO DERECHO DEL HABITÁCULO,

A PARTIR DE **EJE DE REFERENCIA (03)** HACIA ATRÁS, QUEDANDO ENTRE LA **MAMPARA DELANTERA DEL HABITACULO PARA RAMPA (06)** Y LA **MAMPARA TRASERA DEL HABITACULO PARA RAMPA (07)**, DEBERÁ SER DE DOS HOJAS QUE SE ABRAN MANUALMENTE O CON MECANISMO NEUMÁTICO.

11. ASIENTOS PREFERENCIALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD: SE UBICARAN UNA MANCUERNA EN LA PARTE TRASERA DE LA **MAMPARA PROTECTORA DEL CONDUCTOR (02)**, Y OTRA MANCUERNA EN LA PARTE TRASERA DE LA **MAMPARA DELANTERA DERECHA (01)**.

12. SILLA DE RUEDAS: DEBERÁ SER UBICADA EN SENTIDO DE FRENTE, PARALELO AL EJE LONGITUDINAL DE LA UNIDAD.

13. FIJACION DE LA SILLA DE RUEDAS: SERÁN DEL TIPO Y ESPECIFICACIONES APROBADAS POR LAS NORMAS ADA Y FVMSS.

14. TIMBRES PARA DISCAPACITADOS: DEBERÁN ESTAR UBICADOS FRENTE A CADA UNA DE LAS MANCUERNAS DE **ASIENTOS PREFERENCIALES PARA DISCAPACITADOS (11)** COMO LO INDICA EL PUNTO 2.1.9.1 INCISO "B" DE LA **NORMA GENERAL DE CARÁCTER TECNICO PARA UNIDADES DE TRANSPORTE PUBLICO URBANO**, ADEMÁS, DEBERÁ SER COLOCADO UNO EN EL **HABITACULO PARA SILLA DE RUEDAS**, EN LA PARTE MEDIA ENTRE EL **EJE DE REFERENCIA (03)** Y LA **MAMPARA TRASERA DEL HABITACULO PARA SILLA DE RUEDAS (05)**, A UNA ALTURA DE 0.65 O 0.70 MTS. DEL PISO INTERIOR DEL HABITÁCULO, SEGÚN LO PERMITA EL BORDE INFERIOR DE LA VENTANILLA DE PASAJEROS. DEBERÁ CONTAR ADEMÁS CON SONIDO DIFERENTE Y CON UN DISPOSITIVO LUMINOSO QUE SE ENCIENDA CUANDO EL TIMBRE ES OPRIMIDO, YA SEA INTEGRADO AL BOTÓN DEL TIMBRE A UN LADO DEL MISMO.

15. LETREROS INFORMATIVOS PARA DISCAPACITADOS: DEBERÁ UBICARSE EN EL HABITÁCULO PARA SILLA DE RUEDAS EN LA PARTE INFERIOR DE LA VENTANILLA, CON DIMENSIONES DE 0.20 X 0.50 MTS, DEBERÁ CONTENER INFORMACIÓN SOBRE CÓMO UBICAR LA SILLA EN EL HABITÁCULO, ASÍ COMO INFORMACIÓN SOBRE EL CINTURÓN DE SEGURIDAD.

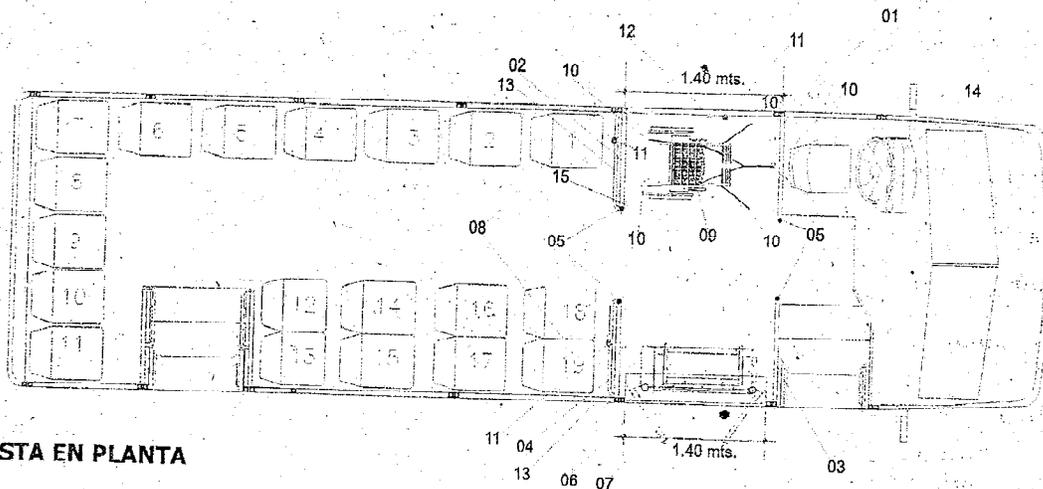
16. AGARRADERAS: DEBERÁN DE IR FRENTE A LA MANCUERNA DE ASIENTOS PARA DISCAPACITADOS, A UNA ALTURA DE 0.85 MTS. FIJÁNDOSE SOBRE ÉSTA EL TIMBRE PARA DISCAPACITADOS. EL DIÁMETRO Y MATERIALES SERÁN LOS ESPECIFICADOS EN EL PUNTO 2.1.8.5 DE LA **NORMA GENERAL DE CARÁCTER TECNICO PARA UNIDADES DE TRANSPORTE PUBLICO URBANO**.

17. DISPOSITIVO DE AVISO AL OPERADOR DE PARADA REQUERIDA: DEBERÁ DE COLOCARSE EN EL TABLERO DEL OPERADOR É INDICARA DE FORMA LUMINOSA INTERMITENTE CUANDO SE ACCIONE UN TIMBRE PARA DISCAPACITADOS.

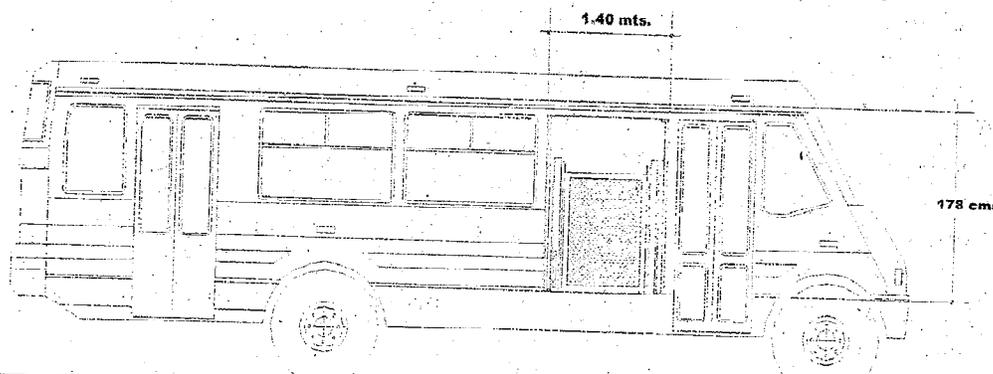
18. ELEMENTOS DE SUJECION PARA EL CINTURON DE SEGURIDAD: DEBERÁN SER PUNTOS RÍGIDOS FIJADOS AL PISO, POSTES O ESTRUCTURA LATERAL DEL HABITÁCULO, A LOS CUALES DEBERÁ SUJETARSE UN CINTURÓN DE SEGURIDAD DE TRES PUNTOS CON SISTEMA RETRÁCTIL, LO QUE PROTEGERÁ AL OCUPANTE EN CASO DE SINIESTRO, FRENADAS O ARRANQUES BRÚSCOS, MANTENIÉNDOLO ADEMÁS SENTADO EN LA SILLA, ERGUIDO Y EN POSICIÓN CÓMODA.

NOTA: EN CASO DE QUE SE REQUIERA POR LA DEMANDA DEL SERVICIO DE RAMPA EN LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO URBANO INCREMENTAR EL NUMERO DE ESPACIOS PARA SILLAS DE RUEDAS, SE INCREMENTARAN ESTOS PROGRESIVAMENTE EN LA PARTE INMEDIATA TRASERA DEL HABITACULO ACTUAL.

5.1.2. UNIDAD TIPO BOXER



VISTA EN PLANTA



VISTA EN ALZADO LATERAL

01. MAMPARA PROTECTORA DEL CONDUCTOR: UBICADA EN LA PARTE DELANTERA, DEL LADO IZQUIERDO DEL HABITÁCULO, DEBERÁ SER DE CRISTAL INASTILLABLE TRASLUCIDO, SUS CARACTERÍSTICAS SERÁN LAS ESPECIFICADAS EN LOS PUNTOS 2.2.4 INCISO "M" Y 2.2.6 DE LA NORMA GENERAL DE CARÁCTER TÉCNICO PARA UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO.

02. MAMPARA TRASERA DEL HABITÁCULO PARA SILLA DE RUEDAS: DEBERÁ ESTAR UBICADA DEL LADO IZQUIERDO DEL HABITÁCULO, A LOS 1.40 MTS HACIA ATRÁS LA MAMPARA PROTECTORA DEL CONDUCTOR (01), DEBERÁ SER DE CRISTAL INASTILLABLE O LÁMINA Y TENDRÁ UN LARGO DE 0.80 MTS DELIMITADA DEL LADO IZQUIERDO POR LA PARED DEL HABITÁCULO DE LA UNIDAD Y DEL LADO DERECHO POR UN POSTE (05), LA ALTURA INFERIOR DEBERÁ SER DE 0.15 MTS. Y LA ALTURA SUPERIOR DE 0.85 MTS, AMBAS A PARTIR DEL PISO INTERIOR DEL HABITÁCULO.

03. MAMPARA DELANTERA DERECHA: UBICADA EN LA PARTE DELANTERA DEL HABITÁCULO, DEL LADO DERECHO, CON UN LARGO DE 0.90 MTS DELIMITADA DEL LADO DERECHO POR LA PARED DEL HABITÁCULO DE LA UNIDAD Y DEL LADO IZQUIERDO POR UN POSTE (05), LA ALTURA INFERIOR DEBERÁ SER DE 0.15 MTS. Y LA ALTURA SUPERIOR DE 0.85 MTS, AMBAS A PARTIR DEL PISO INTERIOR DEL HABITÁCULO.

- 04. MAMPARA TRASERA DEL HABITACULO PARA RAMPA:** DEBERÁ ESTAR UBICADA DEL LADO DERECHO DEL HABITÁCULO, A LOS 1.40 MTS HACIA ATRÁS DE LA **MAMPARA DELANTERA DERECHA (03)**, DEBARÁ SER DE CRÍSTAL INASTILLABLE O LÁMINA Y TENDRÁ UN LARGO DE 0.90 MTS. DELIMITADA DEL LADO DERECHO POR LA PARED DEL HABITÁCULO DE LA UNIDAD Y DEL LADO IZQUIERDO POR UN **POSTE (05)**, LA ALTURA INFERIOR DEBERÁ SER DE 0.15 MTS. Y LA ALTURA SUPERIOR DE 1.80 MTS, AMBAS A PARTIR DEL PISO INTERIOR DEL HABITÁCULO.
- 05. POSTE:** SERVIRÁ PARA DELIMITAR Y ESTRUCTURAR LAS MAMPARAS, LAS CARACTERÍSTICAS SERÁN LAS ESPECIFICADAS EN EL PUNTO 2.1.8.2 DE LA **NORMA GENERAL DE CARÁCTER TECNICO PARA UNIDADES DE TRANSPORTE PUBLICO URBANO.**
- 06. RAMPA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD:** DEBERÁ ESTAR UBICADA EN SENTIDO PARALELO AL EJE LONGITUDINAL DE LA UNIDAD, ENTRE LA **MAMPARA DELANTERA DERECHA (03)** Y LA **MAMPARA TRASERA DEL HABITACULO PARA RAMPA (04)**, SUS CARACTERÍSTICAS DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA NORMA ADA.
- 07. PUERTA DE INGRESO PARA SILLA DE RUEDAS:** CON DIMENSIONES DE 1.40 MTS. DE ANCHO POR 1.70 MTS. MÍNIMO DE ALTURA, DEBERÁ UBICARSE ENTRE LA **MAMPARA DELANTERA DERECHA (03)** Y LA **MAMPARA TRASERA DEL HABITACULO PARA RAMPA (04)**, EN LA PARED DEL LADO DERECHO DEL HABITÁCULO, DEBERÁ SER DE DOS HOJAS QUE SE ABRAN MANUALMENTE O CON MECANISMO NEUMÁTICO UNA VEZ QUE LA UNIDAD ESTE EN SU POSICIÓN PARA DESCENSO DE LA RAMPA.
- 08. ASIENTOS PREFERENCIALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD:** SE UBICARAN UN ASIENTO EN LA PARTE TRASERA DE LA **MAMPARA TRASERA DEL HABITACULO PARA SILLA DE RUEDAS (2)**, Y OTRA MANCUERNA EN LA PARTE TRASERA DE LA **MAMPARA TRASERA DEL HABITACULO PARA RAMPA (4)**.
- 09. SILLA DE RUEDAS:** DEBERÁ SER UBICADA EN SENTIDO DE FRENTE, PARALELO AL EJE LONGITUDINAL DE LA UNIDAD.
- 10. FIJACION DE LA SILLA DE RUEDAS:** SERÁN DEL TIPO Y ESPECIFICACIONES APROBADAS POR LAS NORMAS ADA Y FVMSS.
- 11. TIMBRES PARA DISCAPACITADOS:** DEBERÁN ESTAR UBICADOS FRENTE A CADA UNA DE LAS MANCUERNAS DE **ASIENTOS PREFERENCIALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (08)** COMO LO INDICA EL PUNTO 2.1.9.1 INCISO "B" DE LA **NORMA GENERAL DE CARÁCTER TECNICO PARA UNIDADES DE TRANSPORTE PUBLICO URBANO**, ADEMÁS, DEBERÁ SER COLOCADO UNO EN EL **HABITACULO PARA SILLA DE RUEDAS**, EN LA PARTE MEDIA ENTRE LA **MAMPARA PROTECTORA DEL CONDUCTOR (01)** Y LA **MAMPARA TRASERA DEL HABITACULO PARA SILLA DE RUEDAS (02)**, A UNA ALTURA DE 0.65 Ó 0.70 MTS. DEL PISO INTERIOR DEL HABITÁCULO, SEGÚN LO PERMITA EL BORDE INFERIOR DE LA VENTANILLA DE PASAJEROS. DEBERÁ CONTAR ADEMÁS CON SONIDO DIFERENTE AL RESTO DE LOS TIMBRES Y CON UN DISPOSITIVO LUMINOSO QUE SE ENCIENDA CUANDO EL TIMBRE ES OPRIMIDO, YA SEA INTEGRADO AL BOTÓN DEL TIMBRE A UN LADO DEL MISMO.
- 12. LETREROS INFORMATIVOS PARA DISCAPACITADOS:** DEBERÁ UBICARSE EN EL HABITÁCULO PARA SILLA DE RUEDAS EN LA PARTE INFERIOR DE LA VENTANILLA, CON DIMENSIONES DE 0.20 X 0.50 MTS, DEBERÁ CONTENER INFORMACIÓN SOBRE COMO UBICAR LA SILLA EN EL HABITÁCULO, ASÍ COMO INFORMACIÓN SOBRE EL CINTURÓN DE SEGURIDAD.
- 13. AGARRADERAS:** DEBERÁN DE IR FRENTE A LA MANCUERNA DE ASIENTOS PARA DISCAPACITADOS, A UNA ALTURA DE 0.85 MTS. FIJÁNDOSE SOBRE ÉSTA EL TIMBRE PARA DISCAPACITADOS. EL DIÁMETRO Y MATERIALES SERÁN LOS ESPECIFICADOS EN EL PUNTO 2.1.8.5 DE LA **NORMA GENERAL DE CARÁCTER TECNICO PARA UNIDADES DE TRANSPORTE PUBLICO URBANO.**

14. DISPOSITIVO DE AVISO AL OPERADOR DE PARADA REQUERIDA: DEBERÁ DE COLOCARSE EN EL TABLERO DEL OPERADOR E INDICARA DE FORMA LUMINOSA INTERMITENTE CUÁNDO SE ACCIONE UN TIMBRE PARA DISCAPACITADOS.

15. ELEMENTOS DE SUJECION PARA EL CINTURON DE SEGURIDAD: DEBERÁN SER PUNTOS RÍGIDOS FIJADOS AL PISO, POSTES O ESTRUCTURA LATERAL DEL HABITÁCULO, A LOS CUALES DEBERÁ SUJETARSE UN CINTURÓN DE SEGURIDAD DE TRES PUNTOS CON SISTEMA RETRÁCTIL, LO QUE PROTEGERÁ AL OCUPANTE EN CASO DE SINIESTRO, FRENADAS O ARRANQUES BRUSCOS, MANTENIÉNDOLO ADEMÁS SENTADO EN LA SILLA, ERGUIDO Y EN POSICIÓN CÓMODA.

NOTA: EN CASO DE QUE SE REQUIERA POR LA DEMANDA DEL SERVICIO DE RAMPA EN LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO URBANO INCREMENTAR EL NUMERO DE ESPACIOS PARA SILLAS DE RUEDAS, SE INCREMENTARÁN ESTOS PROGRESIVAMENTE EN LA PARTE INMEDIATA TRASERA DEL HABITACULO ACTUAL.

5.2. CONSIDERACIONES TÉCNICAS GENERALES

- EL ELEVADOR DE SILLAS DE RUEDAS DEBEN FABRICARSE CON MÓDULOS DE ACERO PARA FACILITAR EL DESARMADO, REPARACIÓN Y EL REENSAMBLE DEL MISMO.
- EL ELEVADOR DEBE SER PROBADO CON UNA CARGA ESTÁTICA MÍNIMA DE 1,360 KGS, Y DEBE SER PROBADO CON UNA CAPACIDAD DE LEVANTE DE 453.6 KGS, Y CON UNA CAPACIDAD DE LEVANTE CONTINUA DE 362.88 KGS.
- LA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA PARA EL ELEVADOR DEBE SER DE 12 V, CON UN SISTEMA ELECTRICO/HIDRÁULICO, PROTEGIDO CON UN CORTA CIRCUITO, OPERADO MEDIANTE 2 CILINDROS HIDRÁULICOS DE ACCIÓN SENCILLA. DURANTE UN CICLO COMPLETO DE LEVANTE DESDE EL SUELO HASTA EL PISO DEL VEHÍCULO EL AMPERAJE MÁXIMO PROMEDIO DEBE SER DE 95 AMP. MIENTRAS LEVANTA UN PESO DE 362.88 KGS.
- EL SISTEMA HIDRÁULICO DEBEN SER DE BAJADA POR GRAVEDAD, SIN REQUERIR INTERRUPTORES DE LIMITE O VÁLVULAS DE DESVIACIÓN PARA DETENER EL DESCENSO DE LA PLATAFORMA AL NIVEL DEL SUELO.
- LOS CILINDROS HIDRÁULICOS DEBEN SER DEL TIPO DE EMPUJE PARA REDUCIR EL REQUERIMIENTO DE PRESIÓN HIDRÁULICA Y REDUCIR EL RIESGO POTENCIAL DE FUGAS DE ACEITE, LO QUE PROVOCARÍA DAÑOS AL INTERIOR DEL VEHÍCULO.
- LOS CILINDROS HIDRÁULICOS DEBEN TENER UNA VARILLA DEL EMBOLO CON UN DIÁMETRO MÍNIMO DE 2.54 CM PARA MINIMIZAR EL EFECTO DE CARGA LATERAL EN LOS SELLOS Y OPERAR DENTRO DE UN RANGO DE 1,250 A 1400 PSI CUANDO ESTÉN LEVANTANDO UNA CARGA DE 362.88 KGS. **NOTA:** NO SON ACEPTABLES CONFIGURACIONES CON CILINDROS HIDRÁULICOS QUE FUNCIONEN A TENSIÓN (JALANDO LA CARGA) CON VARILLAS DE PISTÓN DE MENOS DE UNA PULGADA DE DIÁMETRO, YA QUE PUEDEN CAUSAR DETERIORO ACELERADO DEL SELLO, LO QUE RESULTARA EN FUGAS DE FLUIDO HIDRÁULICO Y EN FALLAS DEL ELEVADOR.
- EL SISTEMA DE DESCENSO POR GRAVEDAD DEBE SER REGULADO POR VÁLVULAS DE CONTROL DE FLUJO DE COMPENSACION DE PRESIÓN, INSTALADAS COMO PARTE INTEGRAL DEL CILINDRO. VÁLVULAS DE CONTROL DE FLUJO MONTADAS EXTERIORMENTE NO SON PERMITIDAS DEBIDO A LA POSIBILIDAD DE FALLAS EN LAS CONEXIONES Y DE UN DESCENSO INCONTROLADO DE LA PLATAFORMA.
- EL ELEVADOR DEBE ESTAR EQUIPADO CON UNA FUNCIÓN DE SEGURIDAD PARA PREVENIR EL PLEGADO DE LA PLATAFORMA CUANDO EL ELEVADOR ESTA OCUPADO.

- LA BOTONERA DE CONTROL DEBE FABRICARSE CON MATERIAL DURABLE, CON TEXTO PERMANENTE INDICANDO LA FUNCIÓN DE CADA BOTÓN Y DEBE SER DISEÑADO PARA SU USO CON UNA SOLA MANO. LOS INTERRUPTORES DE DESPLIEGUE, DESCENSO, ELEVACIÓN Y REPLIEGUE DEBEN SER DEL TIPO DE CONTACTO, REQUIRIENDO QUE EL OPERADOR ESTE PRESIONANDO CONTINUAMENTE PARA QUE FUNCIONEN Y NO DEBEN PERMITIR UN FUNCIONAMIENTO DEL ELEVADOR EN UNA SECUENCIA INADECUADA. EL SISTEMA DE INTERRUPTORES DEBE DISEÑARSE DE MANERA QUE CUANDO EL INTERRUPTOR DE ASCENSO O EL DE DESPLIEGUE SEA ACTIVADO CONTINUAMENTE EL ELEVADOR SE DETENGÁ AUTOMÁTICAMENTE AL NIVEL DEL PISO DEL VEHÍCULO.
- LA PLATAFORMA DEL ELEVADOR DEBE TENER DOS PASAMANOS LOCALIZADOS A NO MENOS DE 75 CMS. ARRIBA DE LA PLATAFORMA, NO DEBEN TENER UN DIÁMETRO MENOR DE 1 ¼ DE PULGADA Y NO MENOS DE 20 CMS. DE LONGITUD. UN CINTURÓN DE SEGURIDAD PARA EL OCUPANTE DEBE SER PUESTO ENTRE LOS DOS RIELES PARA PREVENIR QUE LA SILLA DE RUEDAS DEL PASAJERO RUEDE HACIA FUERA DE LA PLATAFORMA CUANDO ESTA ELEVADA. EL CINTURÓN DE SEGURIDAD DEBE ACTIVAR UN INTERRUPTOR ELÉCTRICO PARA EVITAR QUE LA PLATAFORMA SE MUEVA SI EL CINTURÓN NO ESTÁ PUESTO.
- NINGUNA PARTE DE EL ELEVADOR SE DEBERÁ MOVER A UNA VELOCIDAD MAYOR A LAS 15 CMS. POR SEGUNDO DURANTE EL MODO DE ASCENSO O DESCENSO, NI MAYOR A LAS 30 CMS. POR SEGUNDO EN EL MODO DE DESPLIEGUE Y REPLIEGUE.

NOTA: EN CASO DE FALLAS DE CUALQUIER COMPONENTE DE CARGA, LA PLATAFORMA DEL ELEVADOR NO DEBE DESPLEGARSE, CAER NI DOBLARSE A UNA VELOCIDAD MAYOR A LAS 30 CMS. POR SEGUNDO.

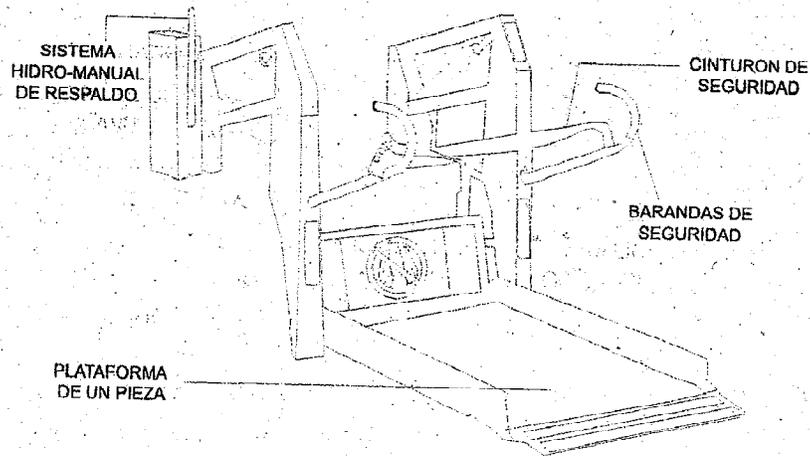
- LA SUPERFICIE ÚTIL DE LA PLATAFORMA DEBE SER DE 85 CMS. DE ANCHO POR 135 CMS. DE LARGO.
- EL LADO EXTERIOR DE LA PLATAFORMA DEBE ESTAR EQUIPADO CON UNA BARRERA ACTIVADA POR RESORTES QUE SE DESACTIVE AUTOMÁTICAMENTE AL NIVEL DEL SUELO, Y QUE SE ACTIVE CON UN MOVIMIENTO NO MAYOR DE 7.5 CMS. LA BARRERA DEBE TENER UNA ALTURA MÍNIMA DE 15 CMS.
- EL ELEVADOR DEBE TENER UNA BARRERA INTERIOR CON UNA LONGITUD MÍNIMA DE 30 CMS. PARA FUNCIONAR COMO UN PUENTE HACIA EL INTERIOR DEL VEHÍCULO.
- LA RAMPA EXTERNA DE ENTRADA O BARRERA DE CARGA USADA COMO RAMPA Y PLACA DE TRANSICIÓN DE EL LADO INTERIOR DE LA PLATAFORMA DEBE EXCEDER UNA INCLINACIÓN DE 1:8, MEDIDO AL NIVEL DEL SUELO PARA UNA ALTURA MÁXIMA COMBINADA DE 7.5 CMS.
- LA PLATAFORMA DEL ELEVADOR DEBE TENER BARRERAS LATERALES FIJAS DE CON UNA ALTURA MÍNIMA DE 10 CMS.
- EN CASO DE EMERGENCIA EL ELEVADOR DEBE PODERSE DESPLEGAR DESDE DENTRO DEL VEHÍCULO.
- EL ELEVADOR DEBE TENER UN SISTEMA MANUAL DE RESPALDO QUE PERMITA LA OPERACIÓN A LA MÁXIMA CAPACIDAD DE TODO EL CICLO DEL ELEVADOR EN CASO DE FALLA DE ENERGÍA.
- EL ELEVADOR DEBE CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE LA NORMA ADA ACTUALIZADOS.
- EL ELEVADOR DEBE ESTAR EQUIPADO CON BUJES LIBRES DE MANTENIMIENTO EN TODOS LOS PUNTOS DE PIVOTE PARA EVITAR DESGASTE EN LOS PERNOS DE CONEXIÓN.

- EL ELEVADOR DEBE INCORPORAR UN MECANISMO SEGURO DE SUJECIÓN PARA PREVENIR QUE LA PLATAFORMA SE DESLICE DESDE LA POSICIÓN DE GUARDADO.
- EL ELEVADOR DEBE ESTAR EQUIPADO CON UN MECANISMO QUE PERMITA LA ACTIVACIÓN SIMULTÁNEA DE LA RAMPA Y EL DESCENSO DE LOS PASAMANOS, ASEGURANDO UN MOVIMIENTO CONTROLADO DE LA PLATAFORMA MIENTRAS LA MISMA SE DESPLIEGA O PLIEGA.

NOTAS:

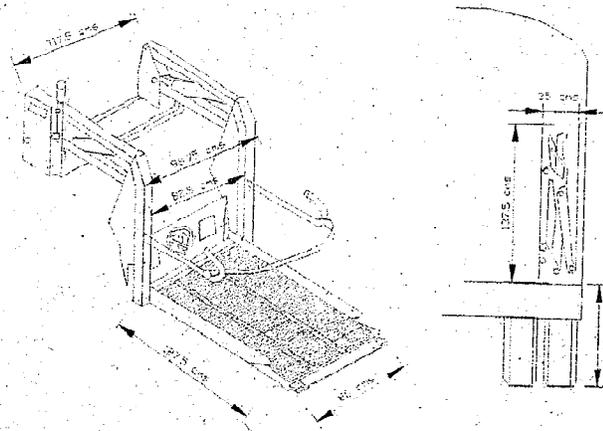
ALGUNAS DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD RECOMENDABLES QUE SE DEBEN CONSIDERAR AL UTILIZAR EL ELEVADOR DE SILLAS DE RUEDAS SON LAS SIGUIENTES:

1. ANTES DE SUBIR O BAJAR A UNA PERSONA CON EL ELEVADOR DE SILLAS DE RUEDAS DEBE DETENER TOTALMENTE EL VEHÍCULO EN UNA ZONA PLANA.
2. ACTIVAR EL FRENO DE MANO Y APAGAR EL MOTOR DEL VEHÍCULO.
3. EL OPERADOR O UN AUXILIAR DEBE IR AL LUGAR DE EL ELEVADOR PARA OPERARLO.
4. ABRIR LA(S) PUERTA(S) DE EL ELEVADOR ASEGURÁNDOSE DE QUE NO HAY NADIE EN LA TRAYECTORIA DE LA PLATAFORMA.
5. DESPLEGAR LA PLATAFORMA.
6. ASISTIR A LA PERSONA CON CAPACIDADES ESPECIALES O DE LA TERCERA EDAD PARA QUE SUBA A LA PLATAFORMA.
7. OPERAR EL ELEVADOR PARA PERMITIR EL DESCENSO DE LA PLATAFORMA HASTA EL SUELO PARA QUE LA PERSONA PUEDA MOVERSE YA SEA CAMINANDO O EN SILLA DE RUEDAS HACIA LA CALLE.
8. SI VA A SUBIR A UNA PERSONA EN SILLA DE RUEDAS ES RECOMENDABLE QUE SE COLOQUE EN LA PLATAFORMA DANDO LA ESPALDA AL CAMIÓN. SI VA DE PIE DEBE MIRAR HACIA EL CAMIÓN.
9. UNA VEZ POSICIONADA LA PERSONA SOBRE LA PLATAFORMA DEBE COLOCAR EL CINTURÓN DE SEGURIDAD, DE LO CONTRARIO EL ELEVADOR NO FUNCIONARA.
10. AL SUBIR A LA PERSONA AL CAMIÓN EL OPERADOR O SU AUXILIAR DEBE ESTAR ATENTO ANTE CUALQUIER IMPROVISTO.
11. PERMITIR QUE LA PERSONA INGRESE AL CAMIÓN ANTES DE PROCEDER A PLEGAR LA PLATAFORMA.
12. CERRAR Y ASEGURAR LA PUERTA ANTES REGRESAR AL VEHÍCULO.
13. SI LA PERSONA VIAJA EN SILLA DE RUEDAS SE RECOMIENDA EL USO DE UN SISTEMA DE SUJECIÓN PARA EVITAR QUE PUEDA CAER DURANTE EL TRASLADO O EN EL CASO DE UN ACCIDENTE.
14. ES RECOMENDABLE QUE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD VIAJEN UTILIZANDO CINTURÓN DE SEGURIDAD AUN CUANDO NO USEN SILLA DE RUEDAS.
15. EL CONDUCTOR DEL CAMIÓN Y / O SU AUXILIAR DEBE AYUDAR A SUS PASAJEROS CON CAPACIDADES ESPECIALES PARA QUE ESTÉN ASEGURADOS ADECUADAMENTE ANTES DE QUE EL CAMIÓN VUELVA A PONERSE EN MARCHA.
16. SE DEBERA IMPLEMENTAR EN LA UNIDAD UN MECANISMO DE SEGURIDAD PARA EL MUEBLE CONTENEDOR DE EFECIVO (MARIMBA) QUE PROTEJA AL DINERO Y BOLETAJE AL MOMENTO DE QUE EL CONDUCTOR SE ENCUENTRE OPERANDO EL SISTEMA DE RAMPAS.



PROFUNDIDAD MAXIMA DE INSTALACION	50 CMS.
ANCHO MINIMO DE LA PLATAFORMA	80 CMS.
LARGO DE LA PLATAFORMA	120 A 130 CMS.
ALTURA MAXIMA (CAMION PISO)	105 CMS.
CAPACIDAD MINIMA DE CARGA	350 KGS.

- POTENCIA: BOMBA ELECTRO-HIDRÁULICA DE 12 VOLTIOS DC, 100 AMP, MÁX. 1250 PSI.
- 2 CILINDROS HIDRÁULICOS LATERALES DE 1.5" Y ACCIÓN SENCILLA.
- LA PLATAFORMA SE ELEVA USANDO LA FUERZA DEL MOTOR Y DESCIENDE POR ACCIÓN DE LA GRAVEDAD.
- CAPACIDAD DE CARGA: 362.88 – 364 KGS.
- PESO DE LA RAMPA: 134 – 156 KGS.
- BOMBA HIDRO-MANUAL DE RESPALDO.



6. GLOSARIO

PARA MEJORAR EL ENTENDIMIENTO DE ALGUNOS TÉRMINOS REFERIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO, SE HA INCLUIDO UN GLOSARIO DE LOS MISMOS CON EL PROPÓSITO FUNDAMENTAL QUE LOS LECTORES INTERESADOS EN CONSULTARLE CONOZCAN SU SIGNIFICADO, FACILITANDO ASÍ SU CONCEPTUALIZACIÓN Y COMPRENSIÓN.

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION
AGARRADERA	<p>DISPOSITIVO EN FORMA DE ASA O MANGO, GENERALMENTE DE SECCIÓN CIRCULAR, COLOCADO EN POSICIÓN VERTICAL EN LA ZONA DE PUERTAS DE UN VEHÍCULO DE TRANSPORTE COLECTIVO, QUE SIRVE PARA ASIRSE DE ELLA AYUDARSE EN LAS OPERACIONES DE ASCENSO Y DESCENSO.</p> <p style="text-align: right;">ENCICLOPEDIA</p>
ANGULO DE ENTRADA	<p>ANGULO DEL VEHÍCULO CUYO VÉRTICE ES EL PUNTO TANGENCIAL ENTRE LA RUEDA DELANTERA Y EL SUELO, SIENDO SUS LADOS: EL SUELO Y LA LÍNEA IMAGINARIA QUE PASA POR EL EXTREMO INFERIOR DELANTERO DE LA UNIDAD Y EL VÉRTICE, EL CUAL DELIMITA UNA ZONA LIBRE A TODO LO ANCHO Y POR DEBAJO DE SU VOLADO DELANTERO, QUE EVITA QUE ESTE TOQUE EL SUELO CUANDO LA UNIDAD SE DESPLAZA SOBRE PENDIENTES, RAMPAS, BACHES, Y VADOS.</p>
ANGULO DE SALIDA	<p>ANGULO DEL VEHÍCULO CUYO VÉRTICE ES EL PUNTO TANGENCIAL ENTRE LA RUEDA TRASERA Y EL SUELO, SIENDO SUS LADOS: EL SUELO Y LA LÍNEA IMAGINARIA QUE PASA POR EL EXTREMO INFERIOR TRASERO DE LA UNIDAD Y EL VÉRTICE, EL CUAL DELIMITA UNA ZONA LIBRE A TODO LO ANCHO Y POR DEBAJO DE SU VOLADO TRASERO, QUE EVITA QUE ESTE TOQUE EL SUELO CUANDO LA UNIDAD SE DESPLAZA SOBRE PENDIENTES, RAMPAS, BACHES Y VADOS.</p>
ASIDERA	<p>DISPOSITIVO EN FORMA DE TUBO, REGULARMENTE DE SECCIÓN CIRCULAR, COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR DEL HABITÁCULO DE UN VEHÍCULO DE TRANSPORTE COLECTIVO, EN POSICIÓN HORIZONTAL Y PARALELA A SU EJE LONGITUDINAL, EL CUAL SIRVE A LOS PASAJEROS PARA ASIRSE O SUJETARSE AYUDÁNDOLES A GUARDAR EL EQUILIBRIO Y LA POSICIÓN, AL DESPLAZARSE O AL VIAJAR DE PIE.</p> <p style="text-align: right;">ENCICLOPEDIA</p>
ASIDERA DE ASIENTOS	<p>DISPOSITIVO EN FORMA DE ASA O MANGO, GENERALMENTE DE SECCIÓN CIRCULAR, COLOCADO EN LOS EXTREMOS SUPERIORES DE LOS RESPALDOS DE LOS ASIENTOS, CUYA FUNCIÓN ES SER UTILIZADA POR LOS PASAJEROS PARA SUJETARSE Y MANTENER EL EQUILIBRIO AL PARARSE, SENTARSE O ABANDONAR SU PLAZA.</p>

AUTO EXTINGUIBLE	QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE EXTINGUIRSE POR SÍ SOLO.
AUTO TRANSPORTISTA	PERSONA FÍSICA O MORAL DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA PARA PRESTAR SERVICIO PÚBLICO O PRIVADO DE AUTO TRANSPORTE DE CARGA. REGLAMENTO PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE DE MATERIALES O RESIDUOS PELIGROSOS
BARANDAL	DISPOSITIVO DE UN VEHÍCULO EN FORMA DE TUBO, GENERALMENTE DE SECCIÓN CIRCULAR UBICADO EN POSICIÓN HORIZONTAL POR LO REGULAR INSTALADO EN EL CORRALILLO O VESTIBULO Y LOS DELANTALES O CUBRE PIERNAS, EL CUAL SIRVE PARA DELIMITAR EL DESPLAZAMIENTO VOLUNTARIO DE LOS USUARIOS ASÍ COMO SERVIRLES DE APOYO.
CAPACIDAD	NUMERO MÁXIMO DE PERSONAS, MÁS PESO DEL EQUIPAJE Y PAQUETERÍA, QUE EN UN VEHÍCULO DESTINADO AL SERVICIO DE PASAJEROS PUEDE TRANSPORTAR Y PARA EL CUAL FUE DISEÑADO POR EL FABRICANTE O RECONSTRUCTOR REGLAMENTO SOBRE EL PESO, DIMENSIONES Y CAPACIDAD DE LOS VEHÍCULOS DE AUTOTRANSPORTE QUE TRANSITAN EN LOS CAMINOS Y PUENTES DE JURISDICCIÓN FEDERAL.
CARGA ÚTIL Y PESO ÚTIL	PESO MÁXIMO DE LA CARGA QUE UN VEHÍCULO PUEDE TRANSPORTAR EN CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PARA EL CUAL FUE DISEÑADO POR EL FABRICANTE O RECONSTRUCTOR. REGLAMENTO SOBRE EL PESO, DIMENSIONES Y CAPACIDAD DE LOS VEHÍCULOS DE AUTOTRANSPORTE QUE TRANSITAN EN LOS CAMINOS Y PUENTES DE JURISDICCIÓN FEDERAL.
COMPOSITE	SUSTANCIA ACRÍLICA QUE LLEVA INCORPORADA PARTÍCULAS DE PORCELANA. ENCICLOPEDIA
CONSTANCIA DE CAPACIDAD Y DIMENSIONES O DE PESO Y DIMENSIONES	DOCUMENTO SUSCRITO POR EL FABRICANTE O RECONSTRUCTOR EN EL QUE SE HACE CONSTAR EL PESO VEHICULAR Y CARGA ÚTIL O PESO VEHICULAR Y LA CAPACIDAD, ASÍ COMO LAS DIMENSIONES DEL VEHÍCULO Y TIPO DE LLANTAS, DESTINADO AL TRANSPORTE DE CARGA O DE PASAJEROS. REGLAMENTO SOBRE EL PESO, DIMENSIONES Y CAPACIDAD DE LOS VEHÍCULOS DE AUTOTRANSPORTE QUE TRANSITAN EN LOS CAMINOS Y PUENTES DE JURISDICCIÓN FEDERAL.
CARGA ELÉCTRICA	ES LA PERDIDA O GANANCIA DE ELECTRONES EN UN MATERIAL (CARGA POSITIVA O NEGATIVA) NOM-022-STPS-1993
CONEXIÓN A TIERRA	ACCIÓN Y EFECTO DE CONECTAR A TIERRA EFECTIVAMENTE A CIERTOS ELEMENTOS DE UN EQUIPO O DE UN CIRCUITO, EN LA FORMA Y POR LOS MÉTODOS ESTABLECIDOS EN LAS NORMAS PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS. NOM-022-STPS-1993

CONTROL DELANTERO	CONFIGURACIÓN DEL VEHÍCULO QUE IMPLICA QUE EL PUESTO DE CONDUCCIÓN DE LA UNIDAD QUEDE SITUADO ADELANTE DEL EJE DELANTERO DEL VEHÍCULO, ASÍ COMO LA PUERTA DELANTERA Y ESCALERAS DE ASCENSO, COINCIDIENDO TODAS ESTAS EN LA MISMA SECCIÓN TRANSVERSAL.
CONTROL SEMIDELANTERO	CONFIGURACIÓN DEL VEHÍCULO QUE IMPLICA QUE EL PUESTO DE CONDUCCIÓN SE ENCUENTRE CASI SOBRE EL EJE DELANTERO O POR DETRÁS MUY CERCA DE ÉSTE, EN LA MISMA SECCIÓN TRANSVERSAL SE UBICAN EL PUESTO DE CONDUCCIÓN, PUERTA DELANTERA Y LAS ESCALERAS ASCENSO.
CUBRE PIERNAS O DELANTAL	DISPOSITIVO QUE CONSISTE EN UNA SUPERFICIE RÍGIDA EN POSICIÓN VERTICAL, COLOCADA DELANTE DE LOS ASIENTOS QUE DAN DIRECTAMENTE A LA ZONA DE ESCALERAS, DELIMITANDO ÉSTA Y PROTEGIENDO LAS PIERNAS DE LOS PASAJEROS QUE SE SIENTAN EN ESTOS LUGARES.
DECIBELÍMETRO	APARATO QUE SIRVE PARA MEDIR LOS DECIBELIOS CON RELACIÓN A UN NIVEL DE REFERENCIA DE UNA SEÑAL PATRÓN <i>ENCICLOPEDIA</i>
DIMENSIONES	ALTO, ANCHO Y LARGO MÁXIMO EXPRESADO EN EL SISTEMA MÉTRICO DECIMAL DE UN VEHÍCULO EN CONDICIONES DE OPERACIÓN INCLUYENDO LA CARGA <i>NOM-012-SCT-2-1995</i>
ELECTRICIDAD ESTÁTICA	ES LA ACUMULACIÓN DE CARGA ESTÁTICA EN UN CUERPO. <i>NOM-022-STPS-1993</i>
ENTREVÍA DELANTERA	DISTANCIA ENTRE LOS CENTROS DE LAS SUPERFICIES DE RODAMIENTO DE LAS RUEDAS DEL EJE DELANTERO.
ENTREVÍA TRASERA	DISTANCIA ENTRE EL EJE TRASERO MEDIDA ENTRE LA PARTE CENTRAL DE LOS ESPACIOS DE LA DOBLE RODADA.
ESCALERAS	CONJUNTO O SERIE DE ESCALONES (INCLUYENDO EL ESTRIBO) QUE SIRVE PARA ASCENDER Y DESCENDER DE UN NIVEL A OTRO. <i>ENCICLOPÉDICA</i>
ESCALÓN	PELDAÑO QUE SIRVE COMO APOYO PARA ASCENDER O DESCENDER DE UN NIVEL A OTRO. <i>ENCICLOPÉDICA</i>
ESCOTILLA	ABERTURA CON COMPUERTA, SITUADA EN LOS TOLDOS DE LOS VEHÍCULOS, QUE SIRVE COMO ENTRADA DE AIRE Y SALIDA DE EMERGENCIA. <i>ENCICLOPÉDICA</i>

ESTRIBO	<p>PRIMERA SUPERFICIE DE APOYO PARA LOS PIES DE LOS PASAJEROS, PERMITIÉNDOLES SUBIR O BAJAR DE LA UNIDAD.</p> <p style="text-align: right;"><i>ENCICLOPÉDICA</i></p>
FALLEBA	<p>VARILLA DE HIERRO ACODILLADA EN SUS EXTREMOS, QUE PUDIENDO GIRAR SUJETA EN VARIOS ANILLOS, SIRVE PARA CERRAR LAS PUERTAS O VENTANAS. (USADA COMO SINÓNIMO DE ESCOTILLA)</p> <p style="text-align: right;"><i>ENCICLOPÉDICA</i></p>
FUEGO CLASE "A"	<p>SON LOS FUEGOS DE MATERIALES SÓLIDOS DE TIPO DE DESCARGA ORGÁNICA, CUYA COMBUSTIÓN TIENE LUGAR NORMALMENTE CON FORMACIÓN DE BRAZAS, COMO MADERA, TELAS, PAPEL, HULE, PLÁSTICO Y SIMILARES.</p> <p style="text-align: right;"><i>NOM-100-STPS-1994</i></p>
FUEGO CLASE "B"	<p>SON LOS FUEGOS EN LOS QUE INTERVIENEN LÍQUIDOS Y GASES COMBUSTIBLES.</p> <p style="text-align: right;"><i>NOM-100-STPS-1994</i></p>
FUEGO CLASE "C"	<p>SON LOS FUEGOS EN LOS QUE INTERVIENEN EQUIPOS ELÉCTRICOS ENERGIZADOS DONDE ES DE IMPORTANCIA LA NO CONDUCTIVIDAD ELÉCTRICA DEL AGENTE EXTERIOR.</p> <p style="text-align: right;"><i>NOM-100-STPS-1994</i></p>
GALIBO	<p>FIGURA IDEAL EN LOS VEHÍCULOS CUYO PERÍMETRO MARCA LAS DIMENSIONES MÁXIMAS DE LA SELECCIÓN TRANSVERSAL DE LA CARROCERÍA PARA PODER PASAR POR TÚNELES, ARCOS, ETC. ASÍ COMO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE SU VOLUMEN CUANDO ES DE NOCHE.</p> <p style="text-align: right;"><i>ENCICLOPÉDICA</i></p>
HABITÁCULO	<p>ESPACIO INTERIOR DE UN VEHÍCULO QUE SIRVE DE ALBERGUE A LOS PASAJEROS Y AL CONDUCTOR, ASÍ COMO A LOS DISPOSITIVOS PARA VIAJAR Y CONDUCIRLE.</p> <p style="text-align: right;"><i>ENCICLOPÉDICA</i></p>
HIGROSCÓPIO	<p>REFERENTE A LA HIGROSCOPICIDAD, QUE ES LA PROPIEDAD DE ALGUNOS MATERIALES DE ABSORBER Y EXHALAR LA HUMEDAD.</p> <p style="text-align: right;"><i>ENCICLOPÉDICA</i></p>
HUELLA	<p>PROFUNDIDAD O DISTANCIA DE LA NARIZ AL REMETIMIENTO DE UN ESCALÓN O ESTRIBO DE UNA ESCALERA.</p> <p style="text-align: right;"><i>ENCICLOPÉDICA</i></p>
IGNÍFUGO	<p>NO INFLAMABLE O INCOMBUSTIBLE QUE PROTEGE CONTRA EL INCENDIO: PINTURA, TAPICERÍA IGNÍFUGA.</p> <p style="text-align: right;"><i>ENCICLOPÉDICA</i></p>
INDICADORES	<p>DISPOSITIVOS QUE SIRVEN PARA HACER NOTAR O MOSTRAR EL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO DE ALGUN COMPONENTE O SISTEMA O CIRCUNSTANCIA DEL VEHÍCULO.</p> <p style="text-align: right;"><i>ENCICLOPÉDICA</i></p>

MANCUERNA	NOMBRE CON EL QUE SE DENOMINA UN ASIENTO PARA DOS PERSONAS.	ENCICLOPÉDICA
MANDOS	BOTÓN, INTERRUPTOR, LLAVE, PALANCA, VOLANTE U OTRO ARTIFICIO PARA INICIAR, REGULAR O SUSPENDER EL FUNCIONAMIENTO DE UN MECANISMO DESDE EL LUGAR DE CONDUCCIÓN.	ENCICLOPÉDICA
NARIZ DE ESCALERAS	FILO EXTREMO DE LAS ESCALERAS FORMADO POR LA INTERSECCIÓN ENTRE EL PERALTE Y LA HUELLA.	
PANELES	ESCOTILLAS O SUPERFICIES QUE PROTEGEN Y DAN ACCESO A DISTINTOS COMPARTIMIENTOS.	ENCICLOPÉDICA
PASAMANOS	DISPOSITIVO GENERALMENTE DE FORMA TUBULAR Y SECCIÓN CIRCULAR, UBICADO EN LAS ESCALERAS EN SENTIDO DE ALGUNA DE ÉSTAS, CUYA FUNCIÓN ES LA DE PRESTAR APOYO A LOS PASAJEROS EN LAS OPERACIONES DE ASENSO Y DESCENSO POR LOS ESCALONES.	ENCICLOPÉDICA
PESO BRUTO VEHICULAR P.B.V.	SUMA DEL PESO VEHICULAR Y EL PESO DE LA CARGA, EN EL CASO DE VEHÍCULOS DE CARGA O SUMA DEL PESO VEHICULAR Y EL PESO DE LOS PASAJEROS, EQUIPAJE O PAQUETERÍA EN EL CASO DE LOS VEHÍCULOS DESTINADOS AL SERVICIO DE PASAJEROS O SUMA DEL PESO VEHICULAR MAS EL PESO DE LA CARGA ÚTIL.	NOM-012-SCT-2-1995 PROY NOM-014-SCT-2-1993
PERALTE	ALTURA ENTRE HUELLA Y HUELLA DE UNA ESCALERA.	ENCICLOPÉDICA
PLAFONES	ELEMENTO DE UNA LÁMPARA, TRANSLÚCIDO O TRANSPARENTE QUE TIENE LA FUNCIÓN DE PROTEGER LA FUENTE DE ILUMINACIÓN Y DISPERSAR LA LUZ PROVENIENTE DE ÉSTA.	ENCICLOPÉDICA
PLATAFORMA	SUPERFICIE ELEVADA CON RESPECTO AL NIVEL DEL PISO DE LA UNIDAD.	ENCICLOPÉDICA
PASILLO	SECCIÓN DEL PISO DE UN VEHÍCULO, DESTINADA A LA CIRCULACIÓN Y ESTADÍA DE PASAJEROS DE PIE.	ENCICLOPÉDICA
PISO	SUPERFICIE PRINCIPAL DEL HABITÁCULO PARA LA CIRCULACIÓN Y ESTADÍA DE PASAJEROS DE PIE.	ENCICLOPÉDICA
POSTE	DISPOSITIVO DE FORMA TUBULAR Y SECCIÓN CIRCULAR, COLOCADOS EN SENTIDO VERTICAL QUE SIRVEN DE APOYO A PASAJEROS PARA GUARDAR EL EQUILIBRIO Y LA POSICIÓN.	ENCICLOPÉDICA

PUNTO DE REFERENCIA DEL ASIENTO P.R.A.	<p>ES EL PUNTO DE LA SUPERFICIE DEL ASIENTO EN DONDE EL SUJETO SE ENCUENTRA SENTADO, CON LAS PIERNAS CAÍDAS CON NATURALIDAD FORMANDO UN ÁNGULO DE 90° Y LA PLANTA DEL PIE APOYADA EN EL PISO.</p> <p style="text-align: center;">ESTUDIO ANTROPOMÉTRICO DE LOS USUARIOS DE MODOS DE TRANSPORTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL DISEÑO Y FABRICACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE COLECTIVO.</p>
PESO VEHICULAR P.V.	<p>PESO DE UN VEHÍCULO O COMBINACIÓN VEHICULAR CON ACCESORIOS, EN CONDICIONES DE OPERACIÓN SIN CARGA.</p> <p style="text-align: right;">PROY NOM-014-SCT-2-1993</p>
RECUBRIMIENTOS EXTERIORES	<p>CUBIERTAS O LAMINACIONES INSTALADAS EN LA PARTE EXTERIOR DEL VEHÍCULO, SOBRE SU ESTRUCTURA O ARMAZÓN, DELIMITANDO SU VOLUMEN.</p>
RECUBRIMIENTOS INTERIORES	<p>CUBIERTAS O LAMINACIONES INSTALADAS EN LA PARTE INTERIOR DEL VEHÍCULO, SOBRE SU ESTRUCTURA Y ARMAZÓN, DELIMITANDO SU HABITÁCULO.</p>
REMETIMIENTO DE ESCALERAS	<p>SECCIÓN DE LA HUELLA DE UN ESCALÓN QUE QUEDA POR DEBAJO EXACTAMENTE DE LA SUPERFICIE DEL ESCALÓN SIGUIENTE.</p>
SECCIÓN	<p>CORTE LONGITUDINAL O TRANSVERSAL U OBLICUO DE UN VEHÍCULO.</p> <p style="text-align: right;">ENCICLOPÉDICA</p>
SISTEMA DE TIERRA	<p>CONJUNTO DE CONDUCTORES, ELECTRODOS, ACCESORIOS, ETC. QUE INTERCONECTADOS EFICAZMENTE ENTRE SI, TIENEN POR OBJETO CONECTAR A TIERRA LAS CUBIERTAS Y OTRAS PARTES METÁLICAS DE LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS, ASÍ COMO AQUELLOS ELEMENTOS DE LA MAQUINARIA Y DE LOS CIRCUITOS QUE ASÍ LO REQUIERAN.</p> <p style="text-align: right;">NOM-022-STPS-1993</p>
SERVICIO PÚBLICO DE AUTO TRANSPORTE DE PASAJEROS	<p>ES EL SERVICIO QUE SE PRESTA AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN, EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.</p> <p style="text-align: right;">PROY NOM-014-SCT-2-1993</p>
SONÓMETRO	<p>INSTRUMENTO DESTINADO A MEDIR Y COMPARAR LOS SONIDOS. EQUIVALENTE AL DECIBELÍMETRO</p> <p style="text-align: right;">ENCICLOPÉDICA</p>

ESPECIFICACION	DESCRIPCIÓN
SUELO	SUPERFICIE EN LA CUAL SE APOYA EL VEHÍCULO <i>ENCICLOPÉDICA</i>
TREN MOTRIZ	CONJUNTO DE SISTEMAS Y ELEMENTOS DE UN VEHÍCULO QUE PERMITEN SU PROPULSIÓN, TALES COMO: MOTOR, TRANSMISIÓN, FLECHA, CARDAN Y LLANTAS. <i>PROY NOM-014-SCT-2-1993</i>
USUARIO	TODO AQUEL SER HUMANO QUE HACE USO DEL VEHÍCULO.
VADO	EN LA VÍA PÚBLICA COMO MODIFICACIÓN DE LA ACERA Y BORDILLO DESTINADA EXCLUSIVAMENTE A FACILITAR EL ACCESO DE VEHÍCULOS A LOCALES. <i>ENCICLOPÉDICA</i>
VANO	PARTE DEL MURO EN QUE NO HAY APOYO PARA EL TECHO O BÓVEDA. <i>ENCICLOPÉDICA</i>
VENTANILLA	CLARO LIBRE DE LA CARROCERÍA DE UN VEHÍCULO, GENERALMENTE RECUBIERTO DE CRISTAL, QUE PERMITE LA VISIBILIDAD DE SUS OCUPANTES HACIA EL EXTERIOR. <i>ENCICLOPÉDICA</i>
VENTILA	ABERTURA EN LA CARROCERÍA DE UN VEHÍCULO QUE PERMITE LA ENTRADA DE AIRE A SU INTERIOR. <i>ENCICLOPÉDICA</i>
VOLADO TRASERO	SECCIÓN DEL VEHÍCULO QUE VA DESDE EL CENTRO DEL EJE DELANTERO, A LA PARTE MÁS EXTREMA DE SU PARTE ANTERIOR.
ZONA	TODO LO QUE ES COMPARABLE A UN ESPACIO CUALQUIERA BIDIMENSIONAL O TRIDIMENSIONAL.

ARTICULOS TRANSITORIOS:

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial "EL ESTADO DE JALISCO".

Así lo resolvió el Ciudadano Gobernador Constitucional de estado de Jalisco ante los Ciudadanos Secretario General de Gobierno y Secretario de Vialidad y Transporte, quienes autorizan y dan fe.

ATENTAMENTE.

"2005, AÑO ADULTO MAYOR EN JALISCO"

El Gobernador Constitucional del Estado
LIC. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ ACUÑA

MTRO. GERARDO OCTAVIO SOLÍS GÓMEZ
Secretario General de Gobierno

LIC. I. ALFONSO REJÓN CERVANTES
Secretario de Vialidad y Transporte



REQUISITOS PARA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL

Los días de publicación son martes, jueves y sábado

• **PARA CONVOCATORIAS, ESTADOS FINANCIEROS, BALANCES Y AVISOS**

1. Que sean originales.
2. Que estén legibles
3. Copia del R.F.C. de la empresa
4. Firmados (con nombre y rúbrica)
5. Pago con cheque a nombre de la Secretaría de Finanzas, que esté certificado

• **PARA EDICTOS**

1. Que sean originales
2. Que el sello y el edicto estén legibles
3. Que estén sellados (que el sello no invada las letras del contenido del edicto)
4. Firmados (con nombre y rúbrica)

• **PARA LOS DOS CASOS**

Que no estén escritos por la parte de atrás con ningún tipo de tinta ni lápiz.
Que la letra sea tamaño normal.
Que los Balances o Estados Financieros, si son varios, vengan uno en cada hoja.
La información de preferencia deberá venir en diskette, sin formato en el programa Word, PageMaker o QuarXpress.

Por falta de alguno de los requisitos antes mencionados, no se aceptará ningún documento para su publicación.

PARA VENTA Y PUBLICACIÓN

VENTA

- | | |
|--------------------|---------|
| 1. Número del día | \$11.00 |
| 2. Número atrasado | \$16.00 |

SUSCRIPCIÓN

- | | |
|--|----------|
| 1. Por suscripción anual | \$800.00 |
| 2. Publicaciones por cada palabra | \$1.05 |
| 3. Balances, estados financieros y demás publicaciones especiales, por cada página | \$780.00 |
| 4. Mínima fracción de 1/4 de página en letra normal | \$190.00 |

Tarifas válidas desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 2005.
Estas tarifas variarán de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado de cada año.

A t e n t a m e n t e
Dirección de Publicaciones

Av. Prolongación Alcalde 1351, edificio "C", primer piso; C.P. 44270, Tels. 3819 2720 y 3819 2719. Fax 3819 2722, Guadalajara, Jalisco

Punto de Venta y Contratación

Av. Prolongación Alcalde Núm. 1855, planta baja. Edificio Archivos Generales, esquina Chihuahua
Teléfono 3819 2300 Exts. 47306 y 47307. Fax 3819 2476

periodicooficial.jalisco.gob.mx

Quejas y sugerencias: publicaciones@gobierno.jalisco.gob.mx

S U M A R I O

MARTES 6 DE DICIEMBRE DE 2005

NÚMERO 36. SECCIÓN III

TOMO CCCLII

NORMA GENERAL de carácter técnico número SVT/01/2005 que especifica las características que deberán tener los vehículos con los que se presta el servicio de transporte público urbano. **Pág. 3**



Dirección de Publicaciones

www.jalisco.gob.mx